

COLLADO VILLALBA

27

AÑO DE 1934

LIBRO DE ACTAS DE SESIONES

CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento

Empieza en 26 de Diciembre de 1933 y termina en 16 de Octubre 1934

COLLADO VILLALBA

Provincia de Madrid Partido judicial de San Lorenzo de El Escorial

AÑO 1933-

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento



Sesión extraordinaria

En la villa de Collado Villalba a veintinueve de Diciembre de mil novecientos treinta y tres.

Señores Asistentes

Alcalde Presidente

D. Agustín del Oso

Concejales de Alcalde

D. Blas Cuarta

" Antonio Martín

Concejales

D. Rafael Osa

" Bernardo Leraño

" Miguel Prochigu

" Rafael López

Siendo a la hora de las diez y seis, por vía convocatoria hecha en la convocatoria que previene el parágrafo segundo del artículo 109 de la Ley Municipal, se reunieron en sesión extraordinaria en la Casa Consistorial y Salón para dichos actos, los Señores Concejales de Alcalde y Concejales, que representan la totalidad de este Ayuntamiento, cuyos nombres se expresan al margen, con asistencia del Suplente del Secretario que repudia esta acta, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Agustín del Oso Gil, que la declara públicamente abierta.

De su orden, y o el Secretario, dió lectura al acta de la sesión última, siendo aprobada y autorizada por unanimidad.

En continuente el Sr. Presidente manifestó que el objeto especial de esta convocatoria según tenía conocimiento los señores asistentes era examinar y en su caso aprobar el proyecto de Contrato confeccionado y autorizado por la Comisión nombrada de este Ayuntamiento en sesión de siete del actual y D. José Pérez Pla como

adjudicatario de las obras de
trazado y red de distribución de
agua potable a esta población,
de virtud de no asistir a la se-
sión extraordinaria del día 23
del que rige número suficiente
para la validez del acuerdo.

A tal fin dispuso, que go el Secre-
tario, dice, lectura, de referido pro-
yecto, lo que verificó, con clara
e inteligible voz, - terminada que
fue el Sr. Presidente declaró abierta
la discusión, después de examinar
todas las condiciones que figuran
en el mismo - exponer los Sres. asis-
tentes lo que tuvieron por conveniente
todas ellas encaminadas a igual
fin por unanimidad, que re-
presentan los dos tercios de los fun-
cionales que constituyen legalmente
este Ayuntamiento (Artº 157 del
Estatuto Municipal). Acuerdan
Aprobar en todas sus partes el sub-
dicho proyecto de Contrato tal
como ha sido confeccionado y a-
probado por la Comisión Especial de
este Ayuntamiento, con el Contrac-
tista D. José Pérez Pla, y que se
testimonie o continúe como.

En Collado-Villalba a veinte de
diciembre de mil novecientos treinta
y tres, reunidos de una parte Don
Agustín del Oro Gil, Alcalde-Presidente
del Ayuntamiento de la citada villa

y los Sres. D. Blas Cuarta y Don
Rafael Asín que en unión del Secre-
tario Don Gabriel Castaño integran
la Comisión de Hacienda de dicho
Ayuntamiento asistidos por este úl-
timo y por el Setrado Tesorero de la
extinguida Corporación Municipal,
Don Juan Luis de Limón Cobalvia
todos ellos en nombre y representación
del respectivo Ayuntamiento, y de
otra parte D. José Porier Plá, con-
tratista de obras con domicilio en
Madrid, Arrenda de Eduardo Sato
número Veintitis, exponen: Que sien-
do proyecto del Ayuntamiento de Co-
llado Villalba el abastecimiento de aguas
de la expirada población a cuyo efecto
anunció el oportuno concurso en la Gac-
eta de Madrid de seis de Octubre de 1.903,
concurriendo tan solo el Sr. Porier Plá,
quien con sujeción a la base 11.ª de las
que sirvieron de base al referido concurso,
formuló la correspondiente propuesta
comprensiva de lo aspecto técnico, eco-
nómico y financiero, propuesta que es-
tudiada por la Corporación Municipal
fue modificada, haciendo cambios por-
tes convenientes en una definitiva que si-
bien no puede llevarse a efecto interior
no se someta a referendium y obtenga
la aprobación de Ministros de Hacia-
da, sin embargo para que conste.

visamente para cada anualidad,
hasta que el Ayuntamiento haya cobrado
la totalidad de las 98.49 pesetas.

8.) Jntene se peticiona dicho préstamo
para el caso de que no se lograse obti-
ner de tot Cuantía, formulamos a
continuación un plan de desarrollo
financiero y de los trabajos a fin de
apostar rumbo a las posibilidades
de Collado Villalba.

Dicho plan comprende el artien-
lado siguiente:

1.º. El Ayuntamiento de Collado
Villalba abonará a D. José Perea Pla
la obra, por certificaciones manuales,
de obra ejecutada, valorada según
los presupuestos y demás factores
establecidos en el proyecto reformado
que se tramitará.

2.º. Cuando la obra ejecutada
llegada alcance la suma de
trececientas, noventa y cuatro mil quin-
cientas pesetas D. José Perea Pla
vendrá obligado a dar fin a toda
la obra que falte, en seis meses y el
Ayuntamiento desde aquel momen-
to vendrá por su parte obligado
a pagarle en la forma que más
adelante se diga.

3.º. D. José Perea Pla vendrá obli-
gado a dar fin a la obra del mismo
modo, cuando entre la obra ejecu-

Toda pagada y el dinero que para constituir la suma depositada el Ayuntamiento sumen las 174.500 pesetas, en cuyo caso, deberá terminarse la obra en un plazo de treinta días por cada cien mil pesetas de obra que en las fechas que tal condición se cumpla, faltar por ejecutar.

A.º En todo momento el Sr. Dn. Plá mientras no se cumpla la condición expresada en el párrafo anterior, irá atenuando el desarrollo de la construcción a los fondos de que disponga el Ayuntamiento, si bien este, como mínimo se obliga ya desde ahora a disponer de los fondos y recursos que en el siguiente Cuadro se detallan.

Cuadro de supuestos mínimos que el Ayuntamiento de Collado Villalba, se compromete a obtener para cubrir el importe de las plantillas o certificaciones de obra mensuales que presentará el Sr. Dn. Plá.

Los recursos provendrán de los Arbitrios ya establecidos y de los que se establecerán en el presupuesto ordinario para el año 1914, y siemprevé, cuyos nuevos impuestos no bajarán menos de cien mil pesetas mensuales.

Aun cuando el total de lo que debe recaudar por los referidos Arbitrios se eleva a la suma de 800.000 pesetas, para mayor seguridad, se partirá de la base de que puedan faltar algo

y queda reducidos el año 1894 a unos 95.000 pesos, los ingresos de dicho año que procedente de Arbitrios se puedan destinar al pago de estas obras, contando con los 20.000 pesos que actualmente tiene en Caja el Ayuntamiento, procedentes de la venta de la Hacienda de Propios y la recaudación trimestral, ante dicho se podría ordenar los ingresos con destino al pago de obras como sigue:

Año 1894. Trimestre
Exercencia en Caja 20.000 pto
1/4 de 95 pto pto, recaudación Arbitrios 73.750 "
114.750 pto

2º Trimestre.

1/4 de 95.000 pto, recaudación Arbitrios 73.750 pto

3º Trimestre

1/4 de 95.000 pto, recaudación Arbitrios 73.750 pto

4º Trimestre.

1/4 de 95.000 pto, recaudación Arbitrios 73.750 pto

Total de los 4 Trimestres 116.000 pto

Subvención Estado, Diputación ... 22.000 "

Total 138.000 "

Obra media a pagar por Trimestre ... 34.500 pto

El Mayor a la suma de 138.000 pesos de trabajo pagado, el Ayuntamiento concertará un préstamo con el Instituto Nacional de Previsión a la entidad que fuere conveniente.

Dicho préstamo no habrá de ser menor de lo necesario para que el Ayuntamiento pueda disponer de 186.000 pe-

actas liquidas para pago de obra ejecu-
tada y autoriza de tender.

Obra ejecutada en 1.933..... 59.000 pto
Idem - id en 1.934 - 138.000 "
Préstamo del Instituto Nacional de Previsión - 180.000 "
1.º Trimestre de Arbitrios 1.935. 17.500 "
Obra ejecutada en Mayo de 1.935 - - 394.500 pto

Al cobrar hasta fin de 1.935

Subvenciones del Estado y Municipalidad - - 22.000 "
Por recaudación de Arbitrios - - - - 77.000 "
Total cobrado e fin del 1.935 - - - 493.500 pto

La cantidad que a partir de fin de
1.935 se habrá de amortizar con anualida-
des mínimas fijas de 100.000 pto, será
 $493.521 = 493.500 = 490.321$ pto y el
Cuadro de Amortización será como sigue:

Capital 490.321 pto

Otro	Intereses.	Amortización	Total	Resto.
1936 -	39.217'68	60.782'32	100.000	429.1438'68
1937 -	34.355'09	65.644'91	100.000	363.793'44
1938 -	29.103'50	70.896'50	100.000	292.897'24
1939 -	23.431'48	76.568'32	100.000	216.329'05
1940 -	17.306'32	82.693'68	100.000	133.635'34
1941 -	10.690'82	89.309'18	100.000	44.326'19
1942 -	3.516'09	44.326'19	47.872'38	0.000'00

5.º - Los pagos se efectuarán los días
cinco de cada mes, o el siguiente si
alguna resultare ser festivo, quedando
de ahora para entonces facultado el
ordenador de pagos o el Sr. Alcalde
como tal para efectuarlos sin otro
trámite ni autorización, bastando la
presentación de la certificación de obra

firmada por el Contratista y por el Sr.
Ingeniero Municipal.

6.º - Todo pago retenido por más
de treinta días, de lo previsto en este
Acuerdo y por causa imputable al
Ayuntamiento, devengará a favor
del Contratista un ocho por ciento de in-
terés anual.

7.º - Juntos no se le remitirá al
Contratista en el total importe de lo que
debe satisfacerse por el Ayuntamien-
to, la explotación quedará afectada al
cumplimiento de la obligación contrai-
da por el Municipio, sin que por tan-
to, pueda enajenarse, cederla, hipot-
ecarla, etc etc, corriendo la latencia de
la misma a cargo del Contratista, si bien
intervinida o controlada por el Ayun-
tamiento en cuanto a la parte admi-
nistrativa de explotación, para que pue-
da asegurarse de que los impresos sean
realmente los que la Contabilidad
refleja, explicándose las Utilidades o
Beneficios de explotación, a satisfacer
hasta donde alcance, la anualidad
fijada de Diez mil pesetas.

8.º - Con independencia de la anterior
garantía, el Ayuntamiento afectará
su mismo, para el cumplimiento de la
referida obligación, los Arbitrios Municipa-
les a que se da referencia este convenio
si bien, en el supuesto de que se concierte

el préstamo con el Instituto Nacional de Previsión los Arbitrios de Camer, Obispos y Obispos de derecho, se efectuarán en primer término a este Concierto, con la autorización citada y cuyo efecto el Contrata autoriza a efectuar esta operación, reservándose en relación de todo los futuros ingresos, los derechos que se puedan corresponder en concepto de segundo acreedor.

9.º - El Concierto mismo, incluído en sus Presupuestos ordinarios las cantidades precisas para satisfacer las obligaciones mínimas que se contraen a virtud de este Concierto, sin que los pagos puedan sufrir demoras ni reducciones, en su cuota, y correspondiendo su cumplimiento a la Alcaldía, sin otros trámites ni formalidades.

10.º - Teniendo en cuenta que el costo de que se ha de alimentar la planta,ación está sujeto a un régimen muy variable y un entorpe bastante riguroso, se pensó en modificar el primitivo proyecto en el sentido de abaratar en el origen una cantidad de agua que disminuir el abastecimiento durante los días de máximo entorpe y además, suprimir la estación elevadora elevando el cumplimiento de la presa unas aguas arriba y elevando esta unos 7'50 metros desde el arranque de sus cimientos. En suma será preciso efectuar los aumentos y disminuciones de

obra a que se referian las bases del Convenio, cuyos aumentos, disminuciones sean como sigue:

Estación y embalse. Modificación del perfil de la presa, y elevación de la misma hasta la altura de 7'30 metros desde el arranque de sus cimientos y emplazamiento de la misma. Mas aguas arriba, para obtener un embalse de unos 25.000 a 30.000 metros cúbicos y una elevación que permita suministrar la potencia elevadora prevista en el proyecto referido.

Depósitos reguladores. Establecimiento de un depósito de 1.200 metros cúbicos en el emplazamiento del de 500 metros cúbicos previsto para el agua elevada, y uno de 250 metros cúbicos, sustituyendo el de 500 metros que figura en el proyecto de abastecimiento. Con esto se obtiene una reserva de 1.450 metros cúbicos en la población en vez de los 1.000 que prevé el proyecto y además se cuenta con la reserva de 25.000 a 30.000 metros cúbicos en el embalse y que en el proyecto referido no existe.

Conducciones. Se dejó como bueno el diámetro de 130 milímetros para la tubería de Valdeita destinada a la tracción, y se acomodó a los distintos trabajos necesarios según las car-

gas a que le somete el traslado en sus diversos tramos. La tubería de distribución será de Uralita o de acero asfaltado y se modificará también en sus diámetros que vienen en el proyecto referido calculados con gran exceso, máxime cuando el mayor volumen de agua servida lo exija la máxima presión.

Supresión de la Estación Elevadora. Se suprime dicha estación por innecesaria, pues el nuevo empleo, siendo proyectado para la captación y embalse de una diferencia de nivel, mas que suficiente para ella.

Para la aprobación oficial de dicho, reformas y para gestionar si vió a ser convenientemente del Circuito Nacional de Ferrocarriles, la autorización se pase de la Tubería por la cancha en la carretera. se cursará con urgencia el proyecto reformado y será éste el que regirá para la formulación de presupuesto de las relaciones entre el Ayuntamiento, el Contratista.

11. - En el proyecto reformado se han de contar los precios unitarios con mano de obra y materiales, pero cualquiera que sea el resultado que la aplicación de dichos precios arroje para el presupuesto total, el contratista se compromete a no rebasar el precio tope de noventa mil ochocientos y tres mil

veintinueve, veintinueve por ciento, a que por este contrato le quede adjudicada la totalidad de la obra y adjuntándose para su ejecución a todo cuanto en el presente documento queda estipulado.

12. - El valor de la obra ejecutada y los intereses acrecentados por los caudales no satisfechos, queda garantizado al Sr. Don José Páez por todos los arbitrios presentes y futuros, que haya multiplicados y pueda multiplicar el Ayuntamiento, quien por su parte se obliga a interponer todas su Autoridades y cuantos medios estén a su alcance para hacerlos efectivos de los respectivos contribuyentes.

13. - Cuando después de cubierto todo lo intereses devengados, con las sumas restituidas continuadas a amortización se hayan cubierto el importe total estipulado para la instalación, este porá a poder del Ayuntamiento, cumpliendo desde ahora para entonces D. José Páez Páez a hacerle la mas cabida, lute y formal entrega, dentro la Admision del suministro de aguas corra a cargo de D. José Páez Páez, deduciendo del ingreso que la venta proporcione los gastos de explotación previstos en el proyecto, que quedaran a su

favor, sea que aquellos puedan robarse a lo previsto en el referido proyecto. El sobrante, si lo hubiere, le será cobrado al Ayuntamiento al final de cada año, como pago a cuenta de la anualidad de Cien mil pesos, ante indicada.

14.- Si José Pérez Pla' admitiere en todo momento cantidades a cuenta no menores de Cien mil pesos, para destinarlos a amortización y cada fin de año, admitirá cualquier cantidad que el Ayuntamiento quiera entreporle además de la anualidad de Cien mil pesos prevista. También queda obligado el Sr. Pérez Pla' a aceptar en todo momento el pago del saldo total del importe empieado e intereses acumulados y hacer en tal caso, entrega de la instalación.

15.- Si José Pérez Pla' da por buena la obra ejecutada por administración por el Ayuntamiento, reconoce para la misma un valor igual al importe que por ella se percibió, y que se descuentará el importe total como cantidad recibida a cuenta.

16.- Para dar plena efectividad a la garantía de cobro, Si José Pérez Pla', además de conservar el completo dominio y propiedad de la cosa cuya construcción es objeto de este Contrato, mientras no se le haya saldado su total importe, cuidará de la conservación

de los comuneros de agua y administracion de toda la instalacion segun se expone en el articulo no 7 y la cantidad real. Tanto una vez deducidos los gastos previstos sera abonado en questo el Ayuntamiento segun se determina en el articulo no 7 ya referido.

Podra tambien recusarse el cobro de los arbitrios en caso de retrasarse el Ayuntamiento mas de un trimestre. En el pago de lo estipulado y despues de deducir los gastos que haya ocasionado le cobrara incluso los apremios, abonara al Ayuntamiento el sobrante que resulte, a cuenta de la ya referida anualidad de Cien mil pesos.

Art. - El Sr. Don Plá podra libremente transferir, vender, dar en prenda o hipotecar los derechos de manantes del presente contrato sin otra condicion que la de oficiar al Ayuntamiento la preferencia de la operacion que quisiere efectuar.

Una vez obtenida la renuncia por parte del Ayuntamiento o transcurridos ocho dias sin haber obtenido la aceptacion y realizacion de la misma por parte del Ayuntamiento, El Sr. Don Plá podra disponer con entera libertad lo que que mas le convenga a sus intereses.

28.

18.- Las cantidades a pagar por los conceptos expresados en el presente contrato, figurarán todo lo años en el presupuesto ordinario.

19.- Para el caso de cualquier duda o diferencia que pudiera surgir entre las partes contratantes, el Agente, treinta días antes de proceder contra el constructor, vendrá obligado a demostrar que está al corriente de los pagos estipulados y que cumplió en todo momento sus compromisos dimanantes del presente contrato.

20.- No podrá el Ayuntamiento rescindir este contrato ni suspender las obras, sin antes establecer con el constructor una liquidación confrontativa y abarcar toda la obra ejecutada hasta la fecha de la liquidación.

21.- Serán de cuenta del Ayuntamiento las expropiaciones e indemnizaciones a terceros, cuyo importe no conste consignado en el proyecto así como vendrá obligado a cursar y tramitar a su costa, cuantos expedientes se precisen durante el curso de la obra, de cualquier índole que sean y sin que alcance responsabilidad al Constructor por los retrasos que el curso de dichos expedientes pueda causar en el desarrollo de la obra, ni sean dichos retrasos pretexto o excusa alguna

para que se retire el Ayuntamiento en
la proporción indicada.

22. - Cumpliendo lo que dispone la
condición 1.ª del pliego del Concurso pa-
ra la traida de aguas a esta villa se
declara como firmes y sentenciá efec-
tos legales los bare que firman en
este Contrato aunque puedan acorda-
rse parte de lo del pliego.

23. - Los gastos de comprobación,
replantes, liquidación, inspección
verbal de cuenta del Contratista, así
como como tambien lo que x origi-
nen de anuncio de este Concurso,
lo que causen la intervención
de un Notario así como del ex-
pediente y pagará el Ayuntamiento
y sustituirá los mismos efectos que
una entrega a cuenta.

24. - El Contratista se compromete
a emplear en las obras solamente
obreros de esta villa, excepto en los
casos de requerir el trabajo una es-
pecial competencia, o bien que por
atravesar la obra otros terminos
municipales se viere obligado a
aceptar obreros de aquellos a insten-
cia de los respectivos Ayuntamientos.

25. - Queda además obligado el
Contratista a cumplir las disposi-
ciones legales referente al pago de
cuotas de retiro obrero, igualmente

Se no podrá empesar las obras sin acre-
ditar al Contratista tener asegurado
el riesgo por accidente del trabajo de
los obreros que hayan de emplearse
y haber cumplido las leyes sociales vigentes.

23.- El Contratista pagará el proyec-
to de las modificaciones introduci-
das aprobadas por este Ayuntamiento,
así como también los gastos de la pro-
yecto formado para la traza y red
de distribución para el abastecimien-
to de aguas de esta villa, los que origi-
nen el impuesto por fumbre, Milla.
de, o derechos reales, Escutera, Con-
trato o los pague el Ayuntamiento
y los pagos surtirán el mismo efecto
que en el párrafo segundo del art. 23.

24.- El Ayuntamiento podrá de-
clarar rescindido el Contrato siempre
que por sentencia firme de un Tri-
bunal competente se demuestra que
el Contratista dejó de cumplir las
bases del presente Contrato, a per-
juicio del Ayuntamiento. Llevará
así aparejado tal rescisión la per-
dida de un diez por ciento del
importe total de la obra ejecutada.

25.- Este Contrato como se expone
anteriormente solo tiene el carácter
de un compromiso entre los otorga-
tes, sujeto y pueden llevarse a efe-
ctuar las fórmulas econó-
micas, financieras y jurídicas que

en el se determinan y expresan a
regir en el momento de que tales
fronteras se hayan efectuado.

Qui lo firman ambas partes, pro
meta cumplirlo bien y fielmente en
todas sus partes segun fuese arriba
puplicada: Uguita del Oro = Blas Gu-
ta = Rafael Lora = Jose Peris Pla = J. L. de
Simon = Sabat Cortes = Lorenzo Riba =
D. Juan de Dios con rúbrica.

Que a tal fin, sea sometido previa-
mente este acuerdo a referendium de los
electores de este termino, como prescribe
el art. 230, caso 2º y 6º del Estatuto Muni-
cipal en relacion con el 545 del mismo, auto-
rizar al Sr. Presidente para que solicite el
permiso necesario de las Autoridades
superiores y demás Fronteros precisos
para la ejecucion de los mismos.

J. que, si fuese ratificado, como es
de esperarse, por la tercera parte de los
electores, se considera autorizado por
el presente acuerdo, el Sr. Alcalde-
Presidente, para solicitar al Excmo.
Ministro de Hacienda la aprobacion
necesaria de estos acuerdos que seije
el R. D. de 20 de Abril del 956.

J. no teniendo mas asuntos
que tratar que figuraron en la
convocatoria el Sr. Presidente
ordeno levantar la sesion,
cote esta que firman los

Después asistentes de que yo el Secre-
tario certificar

Agustin del Oro

Ma. Cueta (Mortuaria)

Telazo Lopez Bernardo Linares

Rafael Arin

El Secretario
Agustin del Oro

Después asistentes

Aldar de Presidente

D. Agustin del Oro

Alcalde

D. Blas Cueta

Concejales.

D. Bernardo Linares

Telazo Lopez

En la villa de Colima celebrada a
veinte de Diciembre de mil novecientos
treinta y tres.

Después la hora de las sesiones
del mismo se reunieron en la Casa Pre-
sidencial. Salón de sesiones los señores
que se coparon al maná, con aus-
tencia de mi el Secretario, bajo la

Presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín del
 Oro al objeto de aprobar las transfe-
 rencias de crédito otorgadas por la Comi-
 sión de Hacienda de fecha de hoy actual
 y examinar y en su caso aprobar el Pre-
 supuesto Municipal ordinario para el
 año 1.884 y no existiendo en el local mi-
 nero suficiente de Sres. Concejales para
 poder tomar acuerdo en primer con-
 sultoria exigido por los arts. 308, 311 del Co-
 d. Administrativo vigente el Sr. Presidente
 municipal que se declara por interinista el acto
 por las causas antes dichas.

El Sr. Presidente para justificarlo or-
 dó levantar la presente acta que firman
 los Sres. asistentes a que yo el Secretario ce-
 tifico =

Agustín del Oro

Pelayo López

Benigno Lirio

El Secretario

Agustín del Oro

Sesión Supletoria.

En la villa de Collado Villalba
 a tres de Enero de mil novecientos
 treinta y cuatro, siendo la hora

de las diez se reunió en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones, los señores concejales que se expresan al margen con una asistencia como señores bayle presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín del Oro tal al objeto de celebrar sesión supletoria, para asistir en la convocada para el día treinta de Diciembre último el número de los concejales para poder tomar acuerdos, y en el día de la fecha la Comisión había de resolver sobre las transacciones de créditos acordados por la Comisión de Hacienda y discusión y aprobación del Presupuesto ordinario para el año 1924, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el R. D. de 15 de Julio de 1920 el Sr. Presidente declaró abierta esta sesión dándose principio a la misma por la lectura del acta de la que tuvo lugar el día veintiseis de Diciembre último, que por unanimidad fue aprobada y autorizada.

Encontinente se dio lectura al expediente instruido para la transferencia de créditos entre el presupuesto de 1923, sin que contra el mismo se haya presentado la reclamación alguna. Licéntolos ampliamente cada uno

de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se plantea, cuyos créditos fueron ampliamente discutidos por la Corporación; y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, de conformidad se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido presupuesto, quedando, en su virtud, fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos.

Capítulo	Conceptos	Puntos	Cnts
Presupuesto de Gastos			
1.	Obligaciones generales	21.143	79
2.	Representación municipal	2225	00
3.	Vigilancia y Seguridad	119	00
4.	Policía Urbana y rural	12351	21
5.	Recaudación	9325	00
6.	Personal y material de oficina	15650	00
7.	Salubridad e higiene	5350	00
8.	Beneficencia	9400	00
9.	Asistencia social	316	00
10.	Instrucción pública	8915	00
11.	Obras públicas	125004	64
12.	Montes	5805	00
13.	Fomento de industrias comerciales	2000	00
14.	Servicios municipales	1	1
15.	Mancomunidades	1	1
16.	Entidades menores	1	1
17.	Cooperación forosa municipal	1111	11
18.	Supervisos	11200	86
Suma y sigue		226686	00

Capítulo	Anterior	
19	Resultas	226.686.00
	Total del Presupuesto de Gastos	226.686.00
	Presupuesto de Ingresos	
1	Resultas	1.350.00
2	Apropiaciones Genuinas	14.050.00
3	Subvenciones	" "
4	Servicios municipalizados	" "
5	Eventuales y extraordinarios	" "
6	Contribuciones con fines no fiscales	600.00
7	Contribuciones especiales	" "
8	Derogados y Tasas	28.336.00
9	Cuotas, recargos y participaciones contributivas	26.713.00
10	Imposición Municipal	152.851.00
11	Resultas	" "
12	Recomendaciones	" "
13	Entidades menores	" "
14	Agupación forzosa del Municipio	292.70
15	Resultas	28.503.23
	Total del Presupuesto de Ingresos	226.686.00

Resumen	
Importan los gastos por todos conceptos	226.686.00
Y dem. los ingresos	226.686.00

Y por ello el Ayuntamiento visto lo dispuesto en el artº 300 del Estatuto municipal, en los artsº 5º y 6º del Reglamento de Hacienda municipal y en el artº 9º del Real Decreto de 9 de Abril de 1920, también vigente, acordó que se expusiera al público, en la forma ordinaria, por periodos de quince días, el presupuesto aprobado, para los cuales, y aun que no ha habido reclamaciones, se comitirá una copia del mismo al Jefe de Delegado de H. a.

cienda de la provincia a los efectos
que determinen dichos cuerpos legales.
En más asuntos de que tratar se levantó la
sesión y firmaron los señores Alcalde, Je-
nientes de Alcalde y Concejales presentes;
de que yo, el Secretario, certifico.

Agustin del Oro

Antonio Martin

Bernardo Barrera Rafael Arin

Pelayo Lopez

El Secretario
Rafael Castañeda

- Sesión extraordinaria. -

En la villa de Collado Viejo a once
de Enero de mil novecientos treinta y cuatro.

Siendo la hora de las nueve se reunió
en su la Casa Municipal, Salón de sesiones
los señores Concejales que se expresan al mar-
gen, con mi asistencia como Secretario,
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Agus-
tin del Oro, al objeto de celebrar sesión
extraordinaria con el carácter de urgencia
y celebrando en el local el número suficien-
te para poder tomar acuerdos el Sr. Pre-
sidente le declaró abierta. Pre-

Señores asistentes
Alcalde Presidente
D. Agustin del Oro -
Sr. Alcalde
D. Blas Cueta
D. Antonio Martin
- Concejales -
D. Rafael Arin
Bernardo Barrera
Angel Rodriguez
Pelayo Lopez

via la villa del Sr. Presidente al Buzel
de la villa pidió la palabra que le fué conce-
dida, manifestando que visto la situación
en que se encuentra la localidad con moti-
vo de la huelga general de todos los ramos,
se reunen la Corporación en sesión secreta
para deliberar todo lo referente al paro
obrero, y así se acuerda.

Seguidamente el Sr. Presidente mani-
festó a los Sres. reunidos que todos tenían
conocimiento de la huelga planteada por
los Sindicatos obreros de esta villa, con
motivo de las conclusiones que habían
presentado, causa por la cual motivaba
este reunión con el carácter de urgencia,
a cuyo objeto ordenó que por un ef. absen-
tismo se lea lectura e respondidas Conclusio-
nes que tiene fecha trece del actual, y
terminada que fué, se adoptaron por
unanimidad las siguientes acuerdos.

Primero. - El empleo inmediato
de las 23.000 pta. para riego de aguas
y en la forma indicada en el escrito
presentado por los Sindicatos obreros
en fecha trece del actual.

Segundo. - Ordenar con carácter urgen-
te una detuida inspección ocular por
personal facultativo competente de
aquellas viviendas insalubres para obli-
gar a sus propietarios a remediar
aquellos defectos se denunciaron.

Tercero. Dictar las disposiciones

conducentes, que se harán silipiente-
mente al arcepi de la Alcantarilla
señalada, concediéndole un plazo
perentorio para la consecución de tal
fin. En la inteligencia de que pasado
ese plazo las obras serán ejecutadas por
el Ayuntamiento, pagadas las facturas
a quienes correspondan.

Cuarto. Que el Ayuntamiento en
su constante deseo de coadyuvar al
progreso del invaluable problema del
pobre sésore, en principio, el emplear
de las Mil pesetas preempuestadas pa-
ra invertir las en obras en la Delsion local
sin perjuicio de hacer un llamamiento
a los clases pudientes locales, a los Di-
putados, a la Diputación Provincial
y en fin de cuentas al Gobierno de la
República, por medio de nuestros repre-
sentantes en las Cortes.

Quinto. Queda comprometida la
Corporación en emplear en obras muni-
cipales el número de treinta obreros,
ya sean especializados o manuales
cuyos págos se efectuarán con cargo
a fondos municipales de los respecti-
vos Capítulos y artículos del Presupuesto
municipal ordinario, a partir del día
quince del actual.

Sesto. Siendo esta sesión secreta
se publican los acuerdos aseptados
en el tablón de anuncios de esta Casa
Comunal, y en los de Alcaldía.
Y estando recueltos los asun-

Lo que afectaba a esta sesión es lo
 Presidente ordeno levantar la presen-
 ta esta que firma la O. A. asistentes
 a que yo el Secretario certifico a

Agustin del Oro

Rafael Asin

Bernardo Linares

Angel Rodriguez

Pelayo Lopez

Bernardo Linares

El Secretario
 Rafael Linares

Sesión ordinaria.

En la villa de Colado Villalba
 a once de Enero de mil novecientos trece
 y Cuatro.

Alinda la hora señalada se con-
 gregaron en la sala Capitular, Sa-
 la de sesiones, los D. Sres. Concejales
 que al mismo se comparecieron para la
 celebrar la sesión ordinaria en es-

D. Sres. asistentes
 Alcalde Presidente
 D. Agustin del Oro
 D. J. Alcalde
 D. Pedro Cuadra
 D. Antonio Martin
 Concejales.
 D. Rafael Asin
 D. Bernardo Linares
 D. Angel Rodriguez
 D. Pelayo Lopez

Le día, con mi asistencia como Directo-
rio, bapile la Presidencia del Sr. Albal-
de & Heredia del Sr. Al. al objeto de
celebrar la presente sesión.

La Presidencia declaró abier-
ta esta sesión ordinaria, dando se
principio a la misma por la lectura
del acta anterior que por unanimidad
fue aprobada y autorizada.

Se dio lectura de la correspon-
dencia oficial recibida, quedando
enterados los Sres. asistentes, y acordó
se en cumplimiento en la parte correspondiente.

Seguidamente se acordó por una
unanimidad declarar de ahora en pa-
ra que figurar en el punto tercero de
la Orden del día, a Vda de Pasquero
treinta y siete pts por carbon, A. Murria-
no Vda 20⁵⁰ pts por socorro y posesión
a pobres francos, A. Macario Soria
cinco pts por tatar estufa fregada, A. Vi-
toriano Calle 13 pts por circo, A. B. Bancel-
lor ocho pts por impresos, A. Daniel
Rodríguez 38⁷⁵ por carbon, 74⁵⁰ pts
quinto muerte pobre francos, A.
Bayer Hermanos 24⁵⁰ pts por impresos.
Seguidamente se acordó, que los
vales de bonos se paguen en vi-
tud del acuerdo del día veintinueve
de diciembre último, a favor de los
Industriales que han por entregados
los generos hasta completar la can-
tidad acordada.

Acto seguido se dio lectura

al Puñto cuarto de la Orden
del día que se refiere a declarar
funcionario administrativo
al Apoderado de este Ayuntamiento
Don la Capital D. Edmundo Pan-
corbo y por unanimidad
se acordó nombrar al referido
D. Edmundo Pancorbo funcio-
nario administrativo de esta Cor-
poracion para todos sus efectos
y que se le notifique al intere-
sado.

En seguida se puso a discusion
el punto cinco de la orden del día
referente al examen y aproba-
cion de las cuentas para el
Apoderado de este Ayuntamiento
por el correspondiente al segundo
semestre del año 1922, y después
de examinarlos por todas las
vezas asistentes y encontrándola
bien formada por unanimi-
dad se acordó aprobar
en todas sus partes la cuen-
ta rendida por el Apoderado
D. Edmundo Pancorbo correspon-
diente al segundo semestre del año
mil novecientos veintita y tres, resul-
tando un saldo a favor de este Ayun-
tamiento de Veinte mil cuatrocien-
tas sesenta y cuatro pesetas vein-
ta y ocho centavos, notificandole

este acuerdo al Sr. Ponce
y.

Seguidamente se acordó que
el punto setenta referente a la
ordenanza de substitución e in-
puestos quede sobre la mesa pa-
ra estudio.

Adición a la orden del
día

Se acordó pagar los dietas en
el Capitulo correspondientes segun
lo del Presupuesto quince pesos
a los señores, Domingo Blasquez, Se-
ñor Failet, Leopoldo Pizar y Gre-
go González, Alcalde y Secretarios
y los demás los Concejales a
prestar la división.

Se acordó pagar al Sr. Alcalde
tres dietas por ir a masid
asuntos oficiales y tres dietas
al Sr. Secretario de feste ayunta-
miento con motivo de haber
ido a el Gobierno civil.

Se acordó declarar de abono con
cargo al Capitulo de Proprietar-
ios la cantidad de trescientos
cincuenta pesos, veinte centí-
mos por finqueros para los vienes
que se repartieron el día seis del
actual a favor de D. Amador
Galiato.

Se acordó declarar de abono la
cantidad de ciento cuarenta pesos,
noventa centimos a favor de D. Luis

Abasal por foma y material
emplados en la casa de propios repi-
factura que con abonos con car-
go al Capitulo de Supereritos
Y tambien por acuerdo unani-
midad declarar de abonos reser-
ta y de peseta por el servicio
del auto a favor de Peticiónes con
Salas, el día de las elecciones
de Diputados a Cortes, a dis-
posicion de la G.ª Civil, con
carga al Capitulo de elecciones.
Igualmente fue acuerdo unani-
me declarar de abonos la cantidad
de mil doscientas setenta y
cinco pesetas por tubos para
la Alcantarilla Calle Clara Cuyo
amor con cargo al Capitulo
de Supereritos, que el Ayuntamiento o Vale
Estando resuelto los asuntos
del orden del día el Sr. Presiden-
te ordenó levantar la sesión
y esta acta que firman los
Sr. asistentes de que certifico.

Excmo. Sr. D. D.º

Rafael Rami

Arce y Roldán

Delgado Lopez

Benardo Suarez

El Secretario
D. Rafael Barriento

Acta de Constitución del Nuevo Ayuntamiento interino nombrado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en oficio fecha dieciséis del actual.

En la villa de Ciudad Real a dieciséis de Mayo de mil novecientos Treinta y cuatro.

Segundo de la hora de las once, frente a constituyeron en la Casa Consistorial la sala de repique, el Sr. Alcalde dimisionario D. Mariano del Bos Inf., con mi asistencia como Secretario con el fin de conferir la posesion a los Sr. Concejales interinos recientemente elegidos por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia según oficio de dicha Superior Autoridad del fecha 16 del que rije n.º 54. para constituir el nuevo Ayuntamiento interino, ordenando que por mi el Secretario se les leyeran el mismo y terminase que fué resulto ser los Sres. Concejales siguientes

D. Santos Cuarta López

D. Mariano Camalea Parcia

D. Ponciano Santa Cruz de la Fuente

D. Florentino Moreno Torres

Nicolas Torres Barrena, Domingo
Blanco Munoz, S. Antonio Lucena
Leopoldo, S. Rafael Gomez Bonilla
S. Abelardo Pardo Barrio S. Joaquin
Pera Perez,

Seguidamente comparecieron
fueron oportunamente recibidas las Ovejas
concepcionales designados siguientes -

Shanton Puente Rápido

Florentino Ruperto Torres.

Nicolas Farias Barrena

Somigo Blanco Muñoz

Antonio Luyada Salpincoso

Serafin Körner Bonilla

Abelardo Riera Barreiro

Spain, Peru, Peru &

Requies Santa Cruz de la Sierra
estando presente la mayoría

Y el Sr. D. Juan Manuel de la Puente,
y el Sr. D. Juan Manuel de la Puente,
por de los D. que han de integrar el
nuevo Ayuntamiento de la Presidencia
dirá lo mismo a los expresados
D. D., acordándolos prisioneros en
sus cargos, abandonando la Presiden-
cia, mandándolo en su puesto los D.
principales, acordándose con ello por ter-
minada esta primera parte
firmen los D. asistentes de que
goza el Secretario certificar. Entre
líneas: El Promotor Juan Manuel de la
Puente = Valé: Certifica.

Donna Blanca (Bianca) (Bianca) (Bianca)

acuerdo R.

R. P. Cruz Terapan J. Bonilla
Dr. Sotolizpasia

Florentino Lujano Antonio Guerrero

Santos Cuarta

El Secretario
Gabriel Castaño

2^a parte

Seguimiento y entendiéndose constituido el
nuevo Ayuntamiento designado por la
Presidencia interina (de J. Román de la
Cruz de la Fuente por ser el concejal
de más edad entre los dñs. asistentes

Acta de nombramiento de Alcalde,
 y cónceles de Alcalde y Regidores Sindicos
 de este Ayuntamiento.

En la villa de Madrid a diez y ocho de Enero de mil no-
 vecientos treinta y cuatro.

Presidente

D. Román Santa Cruz

Concejales

D. Antonio Guerrero

" Domingo Blanes

" Joaquín Pérez

" Santos Lucena

" Nicolás Pantoja

" Serafín Gómez

" Abelardo Pérez

Siendo la hora de las doce y treinta del mismo se constituyó en la Casa Consistorial, según de costumbre los D^{os} Concejales que se expresan el manoseo, bajo la Presidencia interina del Sr. Alcalde de más edad D. Román Santa Cruz de la Fuente, con su asistencia como Secretario al objeto de celebrar sesión extraordinaria, dar cumplimiento a lo que disponen los art.^{os} 53 y 54 ambos inclusive de la Ley Municipal, y existiendo en el local número suficiente de D^{os} Concejales para poder tomar acuerdo en primera convocatoria, según por el art.^o 104 de referida Ley el Sr. Presidente la declaró abierta y manifestó que en virtud de lo que se proceda al nombramiento de Alcalde. Presidente interino y de más cargos que determinen por ac-
 ción a este efecto de referida Ley.

Incontinente se procedió al nombramiento de Alcalde. Presidente a votación secreta y por medio de papelito, que fueron depositados

en una urna preposta al efecto, se
que determine la sujeción de ley.

Terminada la votación se procedió
al escrutinio del modo prevenido por
el art. 54 de esta repetida ley; dando
el siguiente resultado.

D. Antonio Lucena Salpianzo Diez votos
En blanco Dos.

Resultando que este Ayuntamiento
según precepta la causa del art. 55
de la repetida ley el número de Votos Con-
ceptuales a comparecer y le corresponde
Diez y que el número de votos según
el art. 55 la adquiriendo más de la
mayoría absoluta D. Antonio Lucena
Salpianzo, que fue proclamado
Alcalde-Primer Teniente interino; por lo
que a ocupar la Presidencia, recibien-
do las insignias de su cargo.

Secundamente y de igual forma
se procedió al nombramiento de Pri-
mer Teniente de Alcalde interino y ofreció
el siguiente resultado.

D. Santos Puerto Riquelme Diez votos
En blanco Nueve

Resultando igualmente mayoría
absoluta D. Santos Puerto Riquelme fue pro-
clamado Primer Teniente de Alcalde int.
ocupando el puesto que le corresponde
y recibiendo las insignias de su cargo.

Acto seguido se procedió a la
misma forma a la votación de 2.º Te-
niente de Alcalde dando el resul-
tado siguiente.

D. Domingo Blanco Menor - Diez votos
Alonso Rico Barreiro - Un voto
En blanco - - - - - Un "

Y acordando que D. Domingo Blanco Menor ha obtenido la mayoría absoluta queda posesionado del cargo de Segundo Teniente de Alcalde ordinario, pasando a ocupar su puesto y recibiendo las insignias de su cargo.

Seguidamente se procedió a la Eficiencia de Regidor Judicial ordenando el siguiente resultado.

D. Joaquín Pérez Pérez - Diez votos
Alonso Rico Barreiro - Un "
En blanco - - - - - Dos "

Y resultando que D. Joaquín Pérez Pérez ha obtenido la mayoría absoluta queda posesionado del cargo.

Y debiendo extinguirose el orden de Regidores, a que cesa cual ocupa su respectivo puesto y puedan substituir a suplir al que le precede en el destino de la Alcaldía y Jueces, se procedió a verificarlo por el orden que hoy se ha designado por el Excmo. Gobernador Civil.

D. Mariano Santos Soria
D. Román Santa Cruz de la Puente
D. Eusebio Segura Torres
D. Nicolás Sanja Barroja
D. Serafín Juan Novilla

A Melarado Pisco Boreiro

A por último quedo decididos el
Domingo de cada semana a las
Ocho Horas para celebrar las sesio-
nes ordinarias, segun determina el
art. 54 de referida Ley, declarando
se constituya este Ayuntamiento y
siempre suente al mismo el Vicario
de Gobernador Civil de la provincia,
segun interese su oficio fecha de-
cisiva del actus, firmandose la
presente por todos los D^{os} asistentes
de que entrego a

Antonio Lucena

Santos Cueta Domingo Manco

Placinto Luquero

José María

R. P. Cruz

Melarado Pisco

Leandro Quintanilla y Nicolás Paria

El Secretario

Casimiro Castano

Sesión extraordinaria

Señores asistentes
 Alcable-Presidente
 D. Antonio Guesada
 Genierales del Alcable
 D. Santos Eusebia
 D. Domingo Blasco
 D. Joaquín Páez
 D. Rogelio H. Cruz
 D. Filadelfo Luquero
 D. Nicolás Páez
 D. Serafín Gómez
 D. Abelardo Páez

En la villa de Collado Villalba
 diez y ocho de Enero de mil novecien-
 tos treinta y cuatro.
 Siendo a la hora de las diez y nueve
 del mismo, se reunió en la Casa Con-
 sistorial Salón de sesiones los señores
 Genierales del Alcable y Concejales
 que se expresan al pararse con mi asis-
 tencia como Secretario bajo la pre-
 sencia del Sr. Alcable D. Antonio
 Guesada Calpiones, al objeto de cele-
 brar sesión extraordinaria con el
 carácter de urgencia, y existiendo
 en el local primero suficiente para
 poder tomar acuerdos en primera
 convocatoria el Sr. Presidente, la
 doctura abierta dando se principios
 por la lectura el acta de la anterior
 que por unanimidad fue aproba-
 da.

Seguidamente la Corporación se ocupó
 de revisar el formal que ha de prepa-
 rar a los efectos que están señalados
 en este documento por cuenta
 del mismo y teniendo en cuenta las
 bases del Estatuto aprobadas por la
 Autoridad Superior el cual
 es de seis páginas ochenta y cinco
 fueros y se acordó por una
 moción autorizar al Sr.

cable. Prendente para que
retire del Apoderado de pte
Ayuntamiento en la Capital
de Eduardo Rancorbo la can-
tidad de siete mil pere-
ta para pape de los jornales
que se han consumido con mo-
tivo de las obras que se están rea-
lizando por cuenta de este Ayun-
tamiento, abonándole la dieta de
costumbre.

Después fue acuerdo que resea-
licen los papeos el día de próxi-
mo, en la Jemencia de Guebacha
Domicilio de la Estación, y en la
Casa Consistorial, los de la capi-
tal del municipio a presencia
de los respectivos representantes de
Guebacha.

Quotando una asuntos que
tratar el Sr. Presidente, ordena de
partes la sesión para el día
que sigue los señ. Asisten-
tes de que certifique.

Antonio Rueda

R. Rueda

Santos Costa

Pharmacia Lugo

Domingo Blanco

Atelando Riera

Joaquín Torres

María G. Benilla

Enviado para

El

El

El

Sesión ordinaria

Señores asis-
tes

Alcable- Presidente
D. Antonio Guesada
Concejales de Alcable
D. Santos Guesada
" Domingo Ramos
Concejales
D. Joaquín Páez
" Román J. Cruz
" Florentino Luque
" Nicolás Frías
" Fermín Gómez
" Alberto de Misco

En la villa de Collado-Vital-
ba, veintuno de Buen de mil nove-
cientos treinta y cuatro, siendo la
hora de las diez, se reunieron los
Concejales que se expresan a formar
con mi asistencia como Secretario
en la Casa Consistorial Salas de residen-
cia bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de D. Antonio Guesada Calpiñero,
al objeto de celebrar la sesión or-
dinaria correspondiente al día de
la fecha, por el Sr. Presidente se de-
claró abierta, dándose principio a
la misma por la lectura del acta de
la anterior que por unanimidad
fue aprobada y autorizada sin
la menor modificación.

Seguidamente comparece el Sr. Con-
sejal Sr. Mariano Morales, y soli-
cita de la Presidencia se le dé posesi-
ón de su cargo, que se la da el
Sr. Alcalde quieto y pacíficamente
ocupando su respectivo puesto.
Inconscientemente y visto lo dispuesto en
el art. 60 de la Ley Municipal
se acuerda, que se divida este Ayun-
tamiento para su régimen interior
en todos los ramos de los que la Ley po-
ne a su cargo, en las siguientes Co-
misiones permanentes.

Comisión de Hacienda y Presup-
uestos, Policía Urbana y Rural, Be-
neficia, Montes, Obras pú-
blicas, y Trabajo.

Acto seguido se procedió a la
designación de los respectivos con-
sules y nombres que han de inte-
grar las anteriores Comisiones, si-
endo elegidos por unanimidad
de la forma siguiente.

Comisión de Hacienda. D. Nicolás
Fariñas y D. Abelardo Pisco.

Policia Urbana y Rural. D. Santos
Cuesta y D. Domingo Blanco.

Beneficencia, D. Santos Cuesta y
D. Gerásim Gómez.

Montes. D. Antonio Guesada y D.
Santos Cuesta.

Obras públicas. D. Antonio Gue-
sada y D. Florentino Luquero.

Trabajo. D. Santos Cuesta y D. Do-
mingo Blanco.

Seguidamente y en virtud de haberse
constituido el nuevo Ayuntamiento
hallándose vacante la plaza
de Vocal del Consejo local de prime-
ra instancia, que ha de llevar la
representación de esta Corporación
municipal y por unanimidad
se acordó designar a D. Do-
mingo Pérez Vocal representa-
nte de este Ayuntamiento en el
Consejo local de 1.^a instancia de
esta villa.

Esto seguido se acuerda por unanimidad pagar con cargo al capítulo 11 del presupuesto ordinario la cantidad de cuatro mil doscientas, cuarenta y siete pesetas ochenta y un céntimos, por jornales, suplementos, en abono de sueldo para el Alcantarillado, Damió de la Estación dos mil quinientas, pesetas, setenta y cinco céntimos por la Capital del Municipio mil setecientos, cuarenta y siete pesetas once céntimos.

Se acordó dar un voto de confianza a la Comisión permanente de Obras públicas de este Ayuntamiento para que de acuerdo con el mediatario y beneficiarios determinen la forma que ha de hacerse el alcantarillado trayendo el correspondiente informe al seno de la Corporación. Al mismo fue acordado unánimemente hacer consulta al Excmo. Gobernador civil, que si la Corporación municipal puede alzar las rameras ordinarias los domingos de todas las semanas a las diez horas, por entender que referidos domingos son Fiestas Nacionales declaradas por el Gobierno de la República (Gaceta 29 Octubre 1921) y exceder esta localidad de 5000 habi-

tautes, y asen con dias suha-
bles para celebrar sesiones, pero
desde esta Cooperación por donde
Celebrar los Domingos por ser
la mayor parte de los hez que la
forman pobres, descaudo la opor-
tuna autorización para que sus
actos legales en derecho lo
ocurridos que se tomen en la su-
mas.

Seguidamente y teniendo en cuen-
ta la situación topografica que
existe en este municipio y dista
de la Capital del mismo, al Paraiso
de la Estación donde tiene su domi-
cilio el Sr. Alcalde Presidente de
Municipio, se acuerda y hacer
publico que sea reconocido como
autoridad el Sr. Teniente de Alcal-
de dentro de la Capital del Muni-
cipio S. Santos, Cuarta, siempre
que no este presente el Sr. Alcalde
para los efectos de justicia, no-
tificandosele al Sr. Cuarta.

Letando secretto los asuntos que
afectaron a esta villa el
Sr. Presidente, o de sus Comisarios
la misma y esta acta que
firmen los Sr. asistentes con-
tados

Antonio Lucero

Donato Blanco

Santos Cuarta

Juan Pina

Florencio Lugo

~~Dr. Pío Cruz~~ ~~Abelardo Ruiz~~

Gratiano G. Bonilla

Marina Jorales

El Secretario

Rafael Castañeda

Finios

Sesión extraordinaria

En la villa de Collado Villalba,
 Señores asistentes ~~reunidos~~ de Cuero de mil nove
 Ciento treinta y cuatro, siendo la
 J. Antonio Guesada, hora de las diez y seis del mismo,
 Jueves de Agosto, se reunieron en la Casa Consistorial
 A Santos Guesada, según de sesión, los tres señores
 de Alcalde y Concejales que se expre-
 san al margen con sus asistenciaes
 como Secretarios bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde Sr. Antonio Guesada
 de Galispianos, el objeto de celebrar
 sesión extraordinaria convocada
 con los requisitos y formalidades
 que exige la ley municipal
 existente en el local número
 suficiente de tres concejales para
 poder tomar acuerdos en primera
 convocatoria, el Sr. Presidente
 la declaró abierta, dando por prin-
 cipio a la misma por la lectura
 del acta de la anterior que

" Domingo Olaverri

Concejales

" Joaquín Pérez

" Primitivo de Cruz

" Florentino Luque

" Serafín Gómez

" Abelardo Pérez

por unanimidad fue apro-
bada y autorizada sin la
menor modificación.

Seguidamente, el Sr. Presidente
expuso a los tres concejales que
todos tenían conocimiento de la
crisis obra que existe en esta
localidad encontrándose habitan-
tes en angustiosa situación, re-
solviéndose en parte con el apoyo
de la alcantarrilla que son más
necesaria en la actualidad y
debará abierta la discusión, des-
pués de exponer los tres asistentes
lo que tuvieron por conveniente
por unanimidad se acordó
conceder un voto de confianza
a la comisión permanente de obras
públicas y trabajos, para que empleen
en los trabajos que se están efectuando
de alcantarrillas u otros que
sean oportunos a los obras que
actualmente se encuentran en curso
por el plazo de los días veintidós
veintiseis y veintiocho del actual
mes, queriendo a la vez Comi-
sionado para que hagan las
gestiones precisas con el fin de
continuar trabajos en lo sucesivo
y emplear a obreros en obras me-
noriales.

No teniendo más asuntos que
tratar y que figurasen en la
orden de fijación el Sr.

Presidente ordenó leerse
la sesión y esta acta que fir-
man los he existido que yo
el Secretari certifico.

Antonio Guasada

Santos Cuesta Domingo Planco

Prosperio Luquezo Joaquín Pérez

Manuel Juncos

Gerardo Bonilla

El Secretari
Cebal Castro

Senores asistentes

Sesión Ordinaria

Alcable-Presidente

Dr. Antonio Guasada

Fernando de Alcable

" Santos Cuesta

" Domingo Planco

Corregidores,

L. Mariano Gonzalez

" Prosperio Luquezo

" Joaquín Pérez

" Percepción Gómez

En la villa de Collado Villalba
veintiocho de Enero de mil nove-
cientos treinta y cuatro.

Desde la hora de las diez, se
reunieron en la Casa Consistorial
de sesiones, todos los señores
de Alcable y Corregidores que se ex-
presan al margen, con asistencia
del Escribano de Ayuntamiento que repre-
senta esta acta, bajo la presidencia
del Sr. Alcable Dr. Antonio Gua-
sada Calpurnio, al objeto de

celebrar la sesion ordinaria,
y existiendo en el local numero
suficiente para poder tomar acuen-
do en primera convocatoria, el
municipal de la declaro abierta, dan-
dose principio a la misma por la
lectura del acta anterior que por
unanimidad fue aprobada y
autorizada sin la menor
modificacion.

Acto seguido se entro en
el orden del dia.

Se acordó declarar de abono a
favor de Menendez Valdes \$4,80
pesetas por carbon para el mata-
dero, Agustina de la Piedad \$3,75
pesetas por carbon para la Lemita-
ria, Lueda en suspension para el
Bar Royalty como suma ci-
vil. Se lea que se consulte de la
Autoridad Superior si es obliga-
cion de este Ayuntamiento pagar
la suma que salen con pluses,
igualmente a Jose M^a Sponer,
por 19 bonos facilitados para los
oberos hasta que se difunda en la
proxima sesion, se acuerda decla-
rar de abono por polvora para el
Barril de la Estacion en los trabajos \$3,
pesetas y en la Capital del Municipio
\$4,25 Ctas, que se abone a la Pda de
Calhena \$12,30 pesetas por suminis-
tro de medicamentos para la Pse-
ficiencia municipal, con cargo

al Capítulo 8.º del Presupuesto
vigente.

La Corporación se dió por en-
terada del acta y acuerdo adop-
tados por la Junta de Sanidad de
esta Villa, celebrada el día venti-
do del actual, que resolverá en su día
del informe que emita el W. Acetate
Alferezador.

Se dió lectura a la instancia que
suscriben varios vecinos del Barrio
de la Estación denunciando que en el
sitio denominado "El Frontón" existen
establecidos dos Secaderos de pieles vi-
endo perjudiciales para la salud
pública, se acordó recabar informe
de los W. Inspectores de Sanidad mu-
nicipal de esta villa, sobre referidos
Secaderos, y si como es de suponer, la
permanencia de los mismos en aquel
lugar es perjudicial para la salud
pública, hasta que sea traigase a
sesión para resolver en definiti-
va.

Dada lectura de la instancia que
firmaron varios vecinos del Barrio de la
Estación de fecha 23 del que rije ma-
nifestando que "El Frontón" próximo a
sus viviendas se halla en estado ruino-
so, la Corporación acordó que por el
W. Alferezador se reconociera el mis-
mo emita informe trayendose a sesión.

para acordar lo que haya lugar.

Se acordó a propuesta del Con-
sejo Alcalde Sr. Franco retirar su
proposición hasta que informe
la Comisión de Itabaja.

Se dió lectura a la proposición del
Concejal Sr. Fariñas, y terminados
quiere, se acordó quede sobre la
mesa hasta que esté presente el
autor de la misma, para que
la defienda o retire.

Se acordó Vista la proposición
del Concejal Sr. Gomez Bonilla,
que para la próxima sesión tra-
ga esta aplicaría un resumen
del informe próximamente para
la adquisición de dos terrenos
para las Bibliotecas circulantes y
mobiliario para la Secretaría.

Se dió lectura al oficio que dirige
a esta Alcaldía la Sociedad Hi-
stórica del Guadalupeño, soli-
citando construir una Caseta en
el final de la Calle de la Fuente, hoy
Nicolás Salmerón y el Río de Gu-
adalupe, cesión por este Ayunta-
miento en renta de una parcela
de cuatro metros por tres, y la auto-
rización precisa para la reali-
zación de la misma. Abierta y
terminada la discusión se acor-
dó que pare a informe de la
Comisión permanente de este

Quintamiento de Policía Urbana y Rural, inscribiéndose al efecto el oportuno expediente, y cumplido los trámites legales se traba a sesión para resolver en definitiva.

+ Adicción a la Orden del día.

Seguidamente se dió lectura a la nomina de los formales que han sido inscritos en los trabajos que de Alcantarillo se están realizando en el Domo de la Estación y Capitalidad de este Municipio, así como las facturas presentadas por los peaportes y por unanimidad se acordó, declarar de abono a favor de los mismos en el Domo de la Estación por nomina y factura la cantidad de ochocientas setenta y tres pesetas, y en la Capital del Municipio, por nomina y facturas quinientos setenta y una peseta ochenta centínos, que hacen un total de mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas ochenta centínos con cargo al Capítulo 11 artº 1º del Presupuesto Municipal Ordinario y que actual.

Se acordó comisiones a los señores Abile y Secretarios, que

se entrevistaron en Madrid con
el Arquitecto Municipal y
Excmo. Sr. D. Roberto
Figueroa sobre el asunto de las
obras de Alcantarillado.

Quitaré los seis asuntos que
tratan y que firmasen en la
Orden del día el Sr. Presidente
de ordeno levantar la sesión
y estas actas que firman
los tres asistentes de que
certifico.

Antonio Lleras

Domínguez Blanco

Santos Cruz

Jaime Pérez

Florencio Riquelme

Abelardo Rivas

Rafael Cruz

Sebastián y Benito Nicolás Ferrás

Secretario
Juan Castaño

Gesión Ordinaria

Con la villa de Collado Villalba a cuatro de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro; siendo la hora de la día, se reunieron en la Casa Consistorial Salon de sesiones, los señores Alcaldes y Concejales que se expresan al margen con asistencia del infrascripto Secretario, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Guesada Calipienres, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, y existiendo en el local puntiero suficiente de los Concejales para poder tomar acuerdos en primera convocatoria, por el Sr. Alcalde se declaró abierta, dando se principio a la misma por lectura del acta de la anterior, que se autorizó y aprobó, con la protesta del concejal D. Román Iturriz, por figurar en el acta la palabra de legalidad del municipio entendiéndose debe quitarse ese nombre, una vez que según la Real Academia esto se refiere a población que es cabecera de Reino, Provincia o Partido judicial. Seguidamente se dio lectura al Segundo punto de la Orden del día, que se refiere a solicitar autorización del

Señores asistentes
 Alcalde-Presidente
 D. Antonio Guesada
 Fermin, de Alcalde
 D. Santos Guesada
 " Domingo Planes
 Concejales
 D. Joaquín Pérez
 " Román Iturriz
 " Florentino Sigueros
 " Ricardo Farías
 " Serafín Gómez
 " Abelardo Ríos

Ciudad () Ministros
de la Gobernación para invertir
en trabajos de Alcantarillado ef-
fecto de la enajenación de la Sa-
mina de Propios que fue autori-
zada para las aguas. Puesta a
disposición y deliberación se acor-
dó por unanimidad, el Solici-
tante del turno los Ministros de la
Gobernación que el resto de la e-
najenación de la referida Samina
importando el mismo, veinte y
mil veinte peretas sesenta y cuatro
centinos sean destinados, las mis-
mas para los gastos que de Alcantar-
illado en esta villa se están reali-
zando, de acuerdo también con lo
propuesto por el turno la Goberna-
ción civil de la provincia en su des-
pacho oficial el día 15 de Enero
último con el fin de conjurar la
crisis obrera que existe en esta
localidad, provocándose con mo-
tivo de referida crisis una huelga
general, y que por el Sr. Alcaide Pre-
sidente en representación de esta
Corporación se solicite la auto-
rización precisa, se hace constar
para la validez de este acuerdo, que
este Ayuntamiento consta de diez
Concejales, habiendo tomado parte
en el mismo nueve, o sea todos
los asistentes.
Se dio lectura al tercer punto

de la Orden del día y la Corporación
acordó, reconocer el crédito de
mil cincuenta y siete pesos cuarenta
y tres cuartillos por el concepto
de tributos a favor de S. Pablo Bantó
para el Allevadero del pueblo en dos
letras de cambio aceptadas por la Al-
calde, declarada de ahora a favor de
Daniel Rodríguez 11,25 ptes, por raso,
con cargo al Capitulo de Insuperitos
Blu al mismo por expuestas 6,90 con
cargo al Capitulo 11.º actº 1.º del Pu-
supuesto concepto Alcantarillado.
Se dió lectura al cuarto punto de
la referida Orden y por unani-
midad se acordó, nombrar una
Comisión Compuesta de los h.ºs Alcal-
de 1.º Juan Antonio Alcalde y el Concejal
to J.º J.º para que gestionen en Ma-
drid el procedimiento a seguir para
la instalación en la Capital del Mu-
niipio una Farmacia.
A continuación se dió lectura y discusión
al 5.º punto de la Orden, y se acordó
simple en suspenso hasta que in-
forme el Maestro Allevador.
Adición a la Orden del
día.
Se acordó que por el h.º Alcalde Pre-
sidente se rebale la formación de
una estadística de todos los edificios
que se hayan construido desde la

fecha del nombramiento del
maestro Apunzador de este Ayuntamiento.

Acto seguido se dió cuenta
y lectura a los nombrados de los
jornales y facturas de gastos e-
fectuados en los trabajos que se
han realizado para conjurar la
crisis, en el Alcázar y alrededores de
esta localidad importando
los mismos en el Ramo de la
Estación la cantidad de mil
quinhientos ochenta y tres pe-
setas cuarenta y cinco centinos
de la Capitalidad, A. 340, 45 pesetas
que hacen un total de dos mil
ochocientas noventa y tres pe-
setas noventa centinos, cuya can-
tidad será pagada de fondos mu-
nicipales con cargo al Capítulo
M.º 1.º del Presupuesto Munici-
pal acuerdo tomado por una-
nidad de los Sr.ºs. Asistentes.

Asi mismo fue acuerdo unani-
me abogar con cargo al Ca-
ítulo M.º 1.º del Presupuesto a fa-
vor de Pastor Intero la canti-
dad de 105 pesetas por portes de
tráida de Madrid a esta vi-
lla tres en dos veces para el abe-
radero de la localidad.

Y finalmente se acordó declarar de
abono a favor de Sr. M.º hacer
la cantidad de 190 pesetas por

bono para los obros con cargo
 al Hospital de Resultas.
 En tambien fue acuerdo ma-
 rime el abono de 40 pectas por
 fama a la casa civil a favor
 del Bar Royalty y Sinesio Jim-
 nez 1800tos por el mismo con-
 cepto que el anterior con cargo
 al Hospital de Empeñados.
 En oyendo mas asuntos que
 tratar el Sr. Presidente ordenó
 levantar la sesion y peticion
 que firman los Sres. asistan-
 tes de que certifico.

Antonio Luere de Sorinys M. anco

Santos Cuesta Joaquin Ponce

Florentino Angulo Adolfo Ruiz

Leonin L. Bonillas y vicofarria

El Secretario
 Gabriel Castañeda

José Martínez
Alcalde Provisorio
D. Antonio Guada
H. Alcalde
D. Santos Cuesta
Domingo Blanco
Concejales
D. Joaquín Pérez
" Florentino Lugo
" Nicolás Páez
" Serafín Guzmán
" Alejandro Pineda

nn

Sesión ordinaria

En la villa de Cellada de Tlaxcala a
once de Enero de mil novecientos trece.
ta y cuatro.

Segundo la hora de las diez se reu-
nieron en la Casa Comunal, sala de
sesiones, los dñs Concejales que se enpre-
saron a iniciar bajo la Presidencia del
Alcalde Presidente D. Antonio Guada
sada Salpicado con un asistencia
como Florentino al objeto de celebrar
la sesión ordinaria de este día por in-
fuerza de quórum suficiente
de dñs Concejales para poder tomar
acuerdos y el Alcalde le declaró
abierto dando lectura a la misma
por la lectura del acta de la anterior
que por unanimidad fue aprobada
y autorizada sin la menor modificación.

Seguidamente se dio lectura al pro-
pio segundo de la orden del día que
se refiere al nombramiento de medi-
cos y tallador para las operaciones del
replanteo actual y por unanimidad
se acordó nombrar para dicho acto
a los señores titulares de esta localidad
D. Andrés San Ricardo y D. Alberto San-
cristóbal y para tallador al vecino de esta
villa D. Pedro Albano Berrocal gra-
tificando a este último con la canti-
dad de veinte pesos y a los señores
con la cantidad que la Ley establece,
cuyos gastos se abonarán con cargo
al Cap. 1.º art. 11.º del presupuesto.

Lo Municipal ordinario.

Acto seguido se dio lectura al tercer punto de la Orden del día que se refiere a la adquisición de armarios para Secretaría y otras dependencias y por unanimidad se acordó que se proceda a la confección del proyecto y pliego de condiciones para sacar a subasta la adquisición del mobiliario comisionando para tal fin a la Comisión permanente de Obras Públicas de este Ayuntamiento en unión del Técnico que fuere oportuno expresada Comisión.

Previamente se acordó por unanimidad de este Ayuntamiento el declarar de abasto a favor de J. Meléndez Prieto 240 pto. y a J. Pedro Barquin 90 pto. por todos facilitados a los obreros que se satisficieran con carne el Capr. de Consultas, a Félix Linares 840 pto. por un Catus Nuevo con carne al Capr. de Puercos y la cantidad de 16.75 pto. con carne al Capr. 11.º art. 1.º del Presupuesto e 2.ª Municipalidad a precio por persona para las obras de alcantarillado.

Seguidamente fue dada lectura al punto 5.º de instancia presentada por la Sociedad "La Carpentera" que dirige a esta Alcaldía referente a aguas, la Corporación quedó enterada y acuerda que una Comi-

248
sion competente de Jefe Municipal se trans-
cribe el día que porvenir oportuno al
jefe de la Municipalidad, a fin de que el
Municipal que se expresare en aludida in-
stancia y se remita la Exposición en
sesión extraordinaria el día quince
del actual a las cinco de la tarde pa-
ra tratar de todos los asuntos, ante-
cedentes que se refieren a la traida y red-
de distribución de aguas potables a
la población.

Se dio lectura al punto sexto de
la orden del día que se refiere a dar
lectura al presupuesto ordinario del
año 1834 y se acordó aceptar antifi-
cación de feyreson y costo del mismo
y sea entregada dicha certificación
a la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento.

Seguidamente se dio lectura al
punto 7.º de copiosa orden sobre
letra de cambio de S. Manuel Morcan
por tribos importante la cantidad
de mil trescientos treinta y dos pesetas,
ochenta centimos, y se acordó por ma-
nifestación comunicarla a referido
Librador que antes de proceder a em-
pegar es necesario que la Exposición se
informe de los datos y antecedentes
que estime necesarios sobre este asunto.

Finalmente y leído el 8.º punto
se acordó que la instancia que se pre-
senta en el mismo de S. Manuel Cues-
ta solicitando terreno para edifi-
car para a la Comisión de Policía

Melina y raras para su estudio
e informe si es procedente tanto el
trato de terreno que solicita como en
dicho proceda.

Se acordó oficiar a los Vtes. Ayun-
tado y Alcañador Municipales para
la confección de un proyecto y proce-
dimiento de Alcañamiento de la
Capital del Municipio y Rincón Estación.

Esto se pide se dirija al
oficio del Jefe de la Guardia
Civil de la Zona de esta villa en el que
solicite se le comuniquen las facilita-
des que el Ayuntamiento de esta lo-
calidad pueda dar para la construc-
ción de caballerizas en la Casa Cuartel
apenas para seis plazas. Se acordó
oficiar al Alcañador Municipal
para que haga un proyecto para
construcción de caballerizas en referi-
do Cuartel, y cuando esté confeccio-
nada se traiga a sesión para acor-
dar la capitulación con que ha de con-
tribuir este Ayuntamiento a dicha
obra.

Se acordó por unanimidad
nombrar a los Vtes. Jueces de Al-
calde para que integren la Comisión
suplenza gestora para la reversion de
lo que se rescata de la Décima de
la Contribución, oficiar a los Socie-
dades de la Capital del Municipio

Barrio Extramuro para que designen
un Obispo de cada una de ellos para
formar parte de expensas Benéficas.

Esto seguido se dio lectura al
13.º punto de esta repetida orden sobre
suministro facilitado para la Be-
neficia por la farmacia del Sr.
Vice, importante la cantidad de
seiscientos diez y nueve pesos
pesete centavo y se acordó de-
clarar de abono expensas con-
tinuas con cargo al Capítulo de
Beneficencia y que se solicite al
Obispo de Farmacéuticos tres fani-
las del repertorio para que puedan
ser examinados los recetados que
se presenta.

Después se dio lectura al
14.º punto y se acordó por unanimi-
dad vote la institución del Alguacil
de este Ayuntamiento. D. Esteban Flor-
nandez Oficiario al Sr. que municipal
de esta villa para que durante las
horas que este Alcaldía destina al
alguacil municipal para asuntos
que afectan a este Ayuntamiento se
abstenga de obligarle a que haga tra-
bajo del pueblo, una vez que pue-
de habilitar a la persona que jure
que oportuno, ya que así le auto-
riza la Ley.

Adición a la Orden de día
Se dio lectura a las nominaciones
de los trabajos efectuados en el Barrio

de la Estación y Capitalidad de este Municipio desde el día 5 del actual al día del que rige, así como los factores de materiales, importados de la Capitalidad del Municipio. Noventa, quince pesos veinte centimos y en el Banio de la Estación mil cuatrocientos, diez y siete pesos, veinte centimos.

De acordar se realice pagando a las cantidades expuestas que hacen un total de Dos mil trescientos treinta y dos pesos, setenta y tres centimos con cargo al Capítulo 112 art. 1º del Presupuesto Municipal ordinario, concepto de Alcantarillado.

Visto el informe que emite el Apoyador Municipal ante rimo se acuerda aprobar el mismo en todas sus partes y que se oficie a los Dtos. interesados para que practiquen los obras que en dicho informe se detallan. No teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente ordeno levantar la presente acta la que después de la lectura de la misma se firma por todos los Dtos. asistentes, con el Sr. Alcalde-Présidente de que go el Sr.

entruia certifico
Antonio Guesada

Santos Cueto Domingo Plamo

Florentino Lugones Joaquín Pérez
Abelardo Rincón
Terapia D. D. Miller

Violencia

El Secretario
Gabriel Castaño

Sesión extraordinaria

- Seniores asistentes
- 1. Alcalde-Primeramente
 - 2. Antonio Guesada
 - 3. Florentino de Alcalde
 - 4. Santos Cueto
 - 5. Domingo Plamo
 - 6. Concejal
 - 7. Joaquín Ben
 - 8. Florentino Lugones
 - 9. Nicolás Farías
 - 10. Terapia Gómez
 - 11. Abelardo Rincón

En la villa de Colledo-Villal
a quince de Febrero de mil no-
vientos treinta y cuatro, siendo
la hora de las diez y siete, se reu-
nieron en la Casa Consistorial
alor de sesiones los he-
chos de Alcalde y concejales que
se expresan al margen bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D.
Antonio Guesada Galipien
20, asistiendo de mi el oficial
de Secretaría, con el carácter de
Secretario suplente, por ausen-
cia del Secretario propietario, pre-
viamente autorizado para ello
por esta Alcaldía, al objeto

de celebrar sesión extraordinaria convocada por la autoridad y requisitos que prescriba la ley municipal vigente y existiendo en el lugar número suficiente para poder tomar acuerdo en primera convocatoria el Sr. Presidente le declaró abierta dándose principio a la misma por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fué aprobada y autorizada.

Seguidamente el Sr. Presidente propuso que esta sesión extraordinaria tuviera por objeto cumplir el acuerdo de la sesión ordinaria del día once del actual y acordar retirar del Poder Público del Ayuntamiento la cantidad de cinco mil pesos para pago jornales y útiles de los Alcantarillados, se acordó por unanimidad el nombrar para estudio de todos los asuntos y antecedentes que se refieren a la obra y red de distribución de aguas potables a esta población al Sr. Alcalde Presidente, y los Concejales D. Santos Cuesta y don Hipólito Parías, para que previos

los asesoramiento de perso-
nas jurídicas competente, traí-
gan a este Ayuntamiento un
informe breve sobre este
particular y se reuna la Cor-
poración nuevamente en sesio-
n extraordinaria en el plazo más
breve posible.

Acto seguido se acordó por
unanimidad de este Ayun-
tamiento autorizar al Sr. al-
calde-Presidente para que re-
trae del Apoderado de esta
Corporación en Madrid Sr.
Eduardo Paredes la canti-
dad de cinco mil pesetas
para pago de primas que se
pagan efectuable y se están efec-
tuando, con motivo de las obras
de Alcantarillado en esta pobla-
ción, al que se le abonará la
dieta correspondiente.

Y no teniendo más asuntos de
que tratar y estando resueltos
los asuntos especiales de esta
convocatoria el Sr. Presidente
ordenó levantar la sesión,
esta acta que firman los Sres.
Asistentes, de que yo el Secre-
tario habilitado certifico

Antonio Guerrero

José Antonio Plancha Linares

Mariano Fernandez

L. P. Cruz Domingo Blanco

Joaquín Pérez Abelardo Prieto

Ernesto Pizarro

El Secretario p. de
Pedro López

Sesión Ordinaria

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
D. Antonio Querosola
Tenientes de Alcalde
D. Antonio Guerra
" Domingo Blanco
Concejales
" Joaquín Pérez
" Mariano González
" Roman P. Cruz
" Florentino Luquero
" Nicolás Frías
" Abelardo Prieto

En la villa de Collado Villalba a
veintinueve de Febrero de mil novecien-
tos treinta y cuatro, siendo la hora
de la día se reunieron en la Casa Con-
sistencial Salón de Sesión los he. Conce-
jales que se expresan al margen con
asistencia de su secretario Secretario
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Christino Querosola Calpiniense, y
existiendo en el local número suficien-
te de he. Concejales para poder tomar
acuerdos en primera convocatoria,
por el Sr. Presidente se declaró abierta
esta sesión ordinaria, dando se
principio a la misma por la lectura del
acto de la anterior que por unanimidad
fue aprobada y autorizada.

Seguidamente se dio lectura al
segundo punto de la Orden del día
y por unanimidad se acordó,
reconocer un crédito a favor de
S. Pablo Cantó de 66,45 pesetas por
tubera para el Alcantarillado, abo-
nar veis pesetas a Francisco Rodri-
guez y 14 pesetas a Feliciano Gin-
zales por servicios de tasis con-
cargos al Capitulo de S. Hipólito.
Incontinenti y dada lectura del
tercer punto, referente a instancia de
D. Lorenzo Pintado Abascal solici-
tando perpetuar la sepultura donde ya-
ce su madre S. Bernardina Abascal,
que se halla inhumada en el Cemente-
rio municipal de esta villa, y por
unanimidad se acordó, aprobar
en todas sus partes la instancia
de referida y en la forma que
se halla redactada, previo el pago
de la cantidad de 125 pesetas por el
derecho-tasa establecido en esta comuni-
dad, teniendo la sepultura de referen-
cia una capacidad de de 2 metros
veintes centímetros de longitud, por
1,20 mts de latitud.
Acto seguido y dada lectura por mi
alcalde al punto, asi-
como de la instancia que figura en
el mismo, se dió varios felices la
calle del Fronte, por unanimidad
se acordó, que la instancia abra-
cida pase a informe de la Co

misiones permanentes de Policía Urbana y rural y de Obras Públicas, permitiendo que sea re-resolverse en otra sesión.

Seguidamente se entró en el quinto Punto, que varios vecinos solicitan cesión de terrenos de estos propios para edificar, se acordó para en todas ellas, a informe de la Comisión de la Policía Urbana y rural de Obras Públicas, que emitan el mismo en un plazo no mayor de quince días, trayendo a sesión para resolver.

Seguidamente se dió lectura al 6.º Punto, y las nomina y facturas de materiales invertidos en las obras de Alcantarillado y Barrío de la Estación y Capitalidad de este Municipio, y por una similitud se acordó, para declararse de de abono y con cargo al Capítulo 11.º artículo 1.º concepto Alcantarillado, las cantidades siguientes mil doscientas cuarenta y tres pesos, veinte y tres centavos por los conceptos antes dichos en la Capital del Municipio, mil veintiocho pesos del Barrio de la Estación, a condición que se arriegue el precio de ladrillo en Telara.

Seguidamente se acordó que el Punto 11.º se deje para discutido en el Punto 11.

Acto seguido se dió lectura al

Punto 8° que se refiere a la
Proposición del Concejal Sr. Fariás
y después de defendida su
autor por unanimidad se
acordó nombrar en Comisión
al Sr. Alcalde y Concejal Fa-
riás, para que realicen todas
las gestiones en lo que se refiere
a la proposición aludida.
Después a discusión el Punto
9° y se acordó que visto el
informe emitido por el Sr.
Procurador Municipal sobre
este pleito minero del Sr. Anton por
no reunir condiciones de seguridad
se acordó que con la rapidez
posible se oficie a los directores
del mismo Sr. Pedro Lopez y al
Primitivo Valaz para que hagan en
el mismo las reparaciones necesi-
rias necesarias de primera, en el
plazo de ocho días, o le denuncien.
Continuando y entrando en el Punto
diez el Sr. Presidente concedió
la palabra al autor de la Proposi-
ción del Sr. Pérez sobre Mataderos
y vistas las manifestaciones hechas
por el mismo, se acordó nombrar
delegado del Matadero a Sr.
Joaquín Pérez, con amplias fa-
cultades en todo lo que se refiere
a ese departamento, se ofició al
Sr. Veterinario Municipal dan-
dole cuenta de este nombramiento.

Seguidamente se dió lectura a la Moción presentada por los h. Concejales D. Joaquín Pérez, D. Domingo Plenko, D. Nicolás Fariñas, D. Florentino Luzuriaga, D. Bonifacio Sáenz, D. Mariano Góizabiz y D. Santos Cueto. Los Concejales que suscriben, a sus Compañeros en la Corporación Municipal, tienen el honor de someter la proposición siguiente. Según información se halla pendiente de la aprobación de la delegación de Hacienda el Presupuesto formado por la Corporación que precede al actual, para el ejercicio de 1924. Dicho Presupuesto es a todo lo que alcanza y no responde a la potencialidad económica de Colada Vilalba. Si comparamos sus cifras totales con las del Presupuesto para el año 1923, notamos que existe una diferencia de más de 100.000 pesetas, esto es, que se hace saber un Presupuesto de 99.000 Pesetas en número redondeado a la considerable cifra de más de doscientas mil pesetas. Para obtener este resultado se establecen una serie de arbitrios e ingresos nuevos, que aparte de gravar demasiado al contribuyente, por una razón en

este Presupuesto, ni bien trate de
simularse un déficit inicial, que
a la liquidación del mismo se ha
raí patente, con grave quebranto
para el Gran Municipio. A
cláusula en este Presupuesto se hace
uso del Repartimiento general de beti-
lidad, fijándole en 55.000 pesos,
cantidad que repartida, no se podrá
sobre llevar por ninguna de las cla-
ses sociales de este Municipio y muchos
menos por las clases ~~trabajadoras~~
sobre las cuales también pesa.
Independiente de esto, y según criterio
indistinto por la fijación de Hacien-
da, un Presupuesto dotado con el pro-
ducto del Repartimiento, no puede tener
gastos de primer establecimiento, y sin
embargo en el que nos ocupa, existe la
cifa de 100.000 pesos para gastos
de Abastecimiento, siendo así que para
el abastecimiento de agua se consi-
ga la inmirable cantidad de ^{unidos}
22.000 Pesos. Por lo expuesto, ^{comité de} debe
interponerse de la delegación de Ha-
cienda, devuelva el Presupuesto que
obra en aras de pendencias, recabando
de su autorización para formar
otro nuevo más en consonancia con la
necesidad de este Municipio y eco-
nomía de sus contribuyentes, y sin
prejuicio de que con tiempo se estu-
die con independencia la formación
de un Presupuesto extraordinario

que permita hacer frente a los obra-
 de el abastecimiento de algunas fincas
 para luego más tarde pensar en
 su consecuencia que no pueda ser otra
 que la del Abastecimiento. Por
 último se debe significar de la
 delegación de Hacienda que inte-
 rina no se forme efumero Presupuesto
 Ordinario que se indica seguir
 prorrogando el actual del ejercicio
 1924. La es nuestra propuesta
 que sometemos a la aprobación
 del Ayuntamiento. Collado-Villab-
 la 25 de Febrero 1924 - Joaquín de
 rez - Domingo Planes - Nicolás Funes -
 Florentino Lujano - Pita Funes - Ma-
 riano González - Santos Guerra todos
 con rubrica. La Corporación
 aprobó por unanimidad la
 precedente moción.

En sustitución se acordó no declarar
 de abono la letra de cambio de D.
 Amador Mosquera, por no haber
 acuerdo del Ayuntamiento anterior
 que se adquiriera en material
 tubos.

También fue acordado unanime
 otorgar a la Compañía de la Hidra-
 ulica del Guadalupe, para que re-
 mita a esta Abadía un presupuesto
 contrato de la luz pública por cinco
 años de duración.

Adición a los Orden del día

Declarar de abono 40,66 pesetas
por Carbon para la tentada a fa-
vor de Esteban Rodríguez con cargo
al Capítulo 6º artº 1º del os
supuestos, sobre el mismo por
una palanquilla 5,60 ptes Capítulo
Suplementos, sobre 10,30 ptes, tan-
para, ple. idem, a fin de de Pe-
queña 7,40 ptes por taballas, sobre
al mismo 36,50 ptes por carbon
para la tentada de que pade refun-
cional.

Seguidamente se dio lectura a
las nomias y facturas de gastos
realizados en la ciudad que con-
prende del 1º del que rip. al día
24 del actual, acordando se por
unanimidad, abona las mismas,
por pones y naturales Capital del
Municipio 1.273,12 pesetas y da-
da de la Estancia 2.116,50 pesetas
crea un total de 2.149,60
Pesetas con cargo al Capítulo 1º
artº 1º concepto Alcantarillado
del Ayuntamiento del año 1.924.

Se acordó declarar de abono la
cantidad de 780 ptes por anillo
de los balcones a favor de María
no cuenta con cargo al Capítulo
de Suplementos.

Seguidamente y por unanimi-
dad se acordó retirar del

Procediendo del Ayuntamiento
de la Capital en cantidad de
veis. mil pesos, para el Aban-
tallado, autorizando para tal
fin al Sr. Alcalde - Presidente
de arrendó facultar al Sr. alcal-
de y Jueces de Alcalde, Comis-
ion de Obras publicas, para resol-
ver los trabajos.

Quo teniendole mas asuntos que
tratar al Sr. Presidente, ordeno
no levantar la sesion hasta
acto que finen los tres asis-
tentes de que certifico.

Ante mi

Don Carlos Domingo Blanco

Juan de los Rios

Vicario

Alcaldes
Juan Castaño

Lesion ordinaria

Calaville de Collado de Tallo
a cuatro de Marzo de mil novecien.

Presidentes
Alcalde Presidente
D. Antonio Laverde
1^{to} de Alcalde
D. Santos Cueta
Domingo Olano
Concejales
D. Joaquin Peron
D. Florentino Lengua
D. Nicolas Parais

Tres treinta y cuatro.

Segunda la hora de las diez se reunió en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones los D^{os} Concejales que se expresan al margen, con un asistencia como se archiva bajo la Presidencia del D^o Alcalde D. Antonio Laverde Escribiéndose un objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y existiendo en el local número suficiente de D^{os} Concejales para tomar acuerdo en primera convocatoria el D^o Presidente la declaró abierta, dió orden para principiar la misma por la lectura del acta de la anterior y se aprobaron los acuerdos que figuran en la misma, excepto el que se compuso en la adición a la trama del día referente a las Nominae que comprenden desde el día diecinueve al veintena de Febrero último, que han sido librados en el Banco de la Estación y Capital del Municipio, por entender que existen anomalías en ellos.

Seguidamente pidió la palabra que le fue concedida por la presidencia al Concejal D. Peron y otros que presentaron verbalmente una proposición incidental, pidiendo que la Corporación se reuniera en sesión secreta por entender que la causa de no haberse aprobado el acuerdo que se compuso en el acta de la sesión anterior puede afectar a la honorabilidad

de un Concejal y por unanimidad
se acordó aprobar en todas sus partes
referida proposición incidental.

Después de lo cual la Corporación se
reunió en sesión secreta y efectuando
el asunto que ha de ventilarse al Pri-
mer Jefe de Alcalde Don Antonio Plas-
ta, según supone la Corporación antes
de deliberar el Sr. Presidente orde-
nó que abandonara su puesto referi-
do la Puerta, haciéndolo en el acto.

Posto lo dispuesto en el art. 104
de la Ley Municipal vigente, no que-
dando en el local ningún suficiente
de los Jueces para poder tomar
acuerdo en primera convocatoria
el Sr. Presidente ordenó levantar la
sesión y en esta que firman los
Sres. asistentes de que yo el Secre-
tario certifico.

Antonio Duróda

Santos Cuerta Domingo Blanco

Placencia Aguirre Abelardo Prieto

R. de Cruz, y otros Jueces

El Secretario
Rafael Castaño

Sesión Supletoria y Secreta. —

Señores asistentes
Alcalde Presidente
D. Antonio Guadaña
Alcaldes
D. Santos Cuatrecasas
" Domingo Blanco
Concejales.
D. Roman Santa Cruz
" Florentino Languera
" Nicolás Toriles
" Abelardo Riera

En la villa de Calatayud a ocho de Mayo de mil novecientos Treinta y cuatro.

Y habiendo la hora de la sesión. Se del mismo se reunieron en la Casa Consistorial. Salieron de sesiones los Señores Concejales que se expresan al suscribirse asistencia del infrascripto Alcalde. Y bajo la presidencia de D. Antonio Guadaña, Presidente, al objeto de celebrar sesión supletoria y secreta, por el Sr. Presidente se declaró abierta, dándose principio a la misma por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada y autorizada sin la menor modificación.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que el objeto especial de esta convocatoria era el dar cumplimiento al acuerdo que la Corporación municipal no pudo adoptar en la sesión que tuvo lugar el día Cuatro del actual, que era referente a las diligencias que esta Alcaldía había practicado con motivo de la denuncia verbal que le hizo el Obrero Excmo. Matheo que trabajaba en las obras de remodelación de la Capital del Municipio en la semana que comprende del día 19 al veinticuatro de Febrero último, que figura con el número de la denuncia de jornales de aquella semana.

na, ordenando que por mi a Secrete-
rio diere lectura a expensas diligenc-
cias que se refieren a un requerimien-
to de Pablo Martín Fernández y Tre. etc.
delaciones de los Obreros Pedro Alvarcal
Delegado del Trabajo, Fernando Martín
Autón y Eugenio Montellano y Terminadas
que fui la Corporación acordó oír al
Primer Jefe del Alcalde Solano Cuente
que manifestó lo siguiente:

Protector del proceso de la Corpora-
ción con respecto a las diligencias, que se
han instruido por la Alcaldía, una vez
que mi misión como Primer Jefe de
Alcalde era solo presenciar los pagos
que se realizaban a los Obreros que están
trabajando por Cuenta de este Municipio
en las obras de Alcantarillado, y como
el Delegado del Trabajo presenció la ho-
minia con los obreros trabajadores y canti-
dad que se cobra como le correspondía
a la persona que comprende del día
dieci y nueve al veinticuatro de Obros
pástor, solo puede imputarsele re-
prochabilidad si se hubiera y se proba-
ra mala fe, al Delegado del Trabajo,
por nunca a mi personalidad, ya que
mi pago mi pago nominal de Obreros.

Nota dirigida al Sr. Presidente, in-
vite al Sr. Cuente para que absen-
dase en punto intrín la Corporación
deliberaba sobre las diligencias y una.

misericordia hecha por el interesado,
faciéndolo seguidamente.

Incóntinente el Sr. Presidente de-
claró abierta la discusión y después
de exponer los Dtos. Concejales la que-
stión por convenientemente sobre el par. 2.
votos todos ellos concuñados a un
mismo fin por unanimidad se adop-
taron los siguientes acuerdos: -

Primero: Aprobar en todas sus par-
tes las diligencias preliminares prece-
didas por la Alcaldía y reprobadas
por el Secretario de la Corpora-
ción, tal como están redactadas.

Segundo: Que además de lo ac-
tual se abra expediente para el su-
clarecimiento de los hechos ocurridos, que
se refiere a las diligencias aludidas
y para llevar a efecto el mismo se
nombra Concejal instructor de este
expediente a D. Joaquín Porco, Escri-
ba Regidor Abogado de este Ayuntamiento.
Tercero: como Secretario para que auxi-
lie al instructor, al segundo Genien-
te de Alcaldía D. Domingo Barrios Muñoz.

Cuarto: Que el referido instruc-
tor y Secretario se les entregue las
diligencias practicadas y se ponga
a disposición de los mismos los auto-
res que solicitaren de la Alcal-
día y Secretaría de este Ayuntamiento.

Quinto: Que según preceptiva la
Ley Municipal vigente, habiendo
sido tomado este acuerdo en

sean recetada y publiquen los números
en el tablon de anuncios de estos Ca-
rros Comunitarios.

Y no teniendo mas asuntos de que
tratar el Sr. Presidente ordeno leerse
por la sesion y esta acta la que des-
pues de su lectura se firma por todos
los Srs. asistentes de que yo el Sr.
Presi. certifico y

Antoni Lucena

Santos Crista Domingo Blanco

Plomating Luqueño ~~Caruini~~ (20)

X. Palcos

Abelardo Riera

Mariano Gonzalez

El Secretario
Gabriel Castano

~ Sesion Ordinaria ~

En la villa de Calles, Alameda a
veinte de Marzo de mil novecientos
veinte y cuatro.

Tras de la hora de las diez se reuni-
ron en la Com. Comunitaria, todos los Srs.
que la Hra. Concejal que se caporala
al magna con asistencia de el infante.

Sres. asistentes.
Miguel, Presidente.
D. Antonio Lucena
D. Alberto
D. Luis Cueto
" Domingo Blanco
Concejales.
" Joaquin Perez
" Roberto de la Cruz
" Florentino Ruiz
" Mariano Gonzalez
" Abelardo Riera

ento Secretario, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Antonio Llanada Calpiñan-
co, al efecto se celebra la sesion ordi-
naria correspondiente al dia de la fecha
y existiendo en el local numero suficiente
de tre concejales para poder adoptar
acuerdos en primera convocatoria el
Sr. Presidente le declara abierta, dis-
curre principio a la misma por la lectu-
ra del acta de la anterior que por una-
nimidad se aprueba y autoriza en la
forma que este reproducta.

Seguidamente se entra en la Orden
del dia y aprobada el primer punto
se dió lectura al segundo que se refiere
a proponer que la Corporacion declare
fijis adoptivo e D. Donacion Barba-
na. Incontinentemente la Presidencia hizo
resaltar los meritos que D. Donacion
Barbana, viene realizando con su re-
vista titulada "El Defensor de la Sierra"
en beneficio de este Ayuntamiento asi
como los actos realizados desde que fre-
cuenta esta localidad y no existiendo
un mismo criterio en los tre reunidos,
el Sr. Presidente acordó someter este
asunto a votacion nominal, dando el
siguiente resultado, los tre Concejales
D. Domingo Blanco, D. Pascual Cere, D. Ro-
man Barba, D. Florentino Sepulveda, D. Ma-
riano Romales, D. Melchor Pineda y
el Sr. Alcalde aprueban la propuesta
de la presidencia, con el voto en Contra
del Sr. Concejil, D. Aceto. Cuento por que ma-

misión que no encuentra los nántos que
dix la Corporación, tiene el Sr. Baltuena,
y en su consecuencia queda nombrado
por adoptivo al este villa D. Juan Antonio
Baltuena Velasco, por siete votos contra
nulo que fueron emitidos en la forma
seguiente, que se le notifique al ante-
cedente este nombramiento.

Se acordó declarar de ahora en
adelante de Santa, una peristera por
mitad de capital de propietarios y Apta-
ta, seis peristeras volantes y un centeno
a la de Baltuena por medicamento,
y que se oficie a Sr. D. E. Medico Jefe de
la para que en lo sucesivo, cuando rec-
ta por algun lesionado se expone el
nombre y causa de la lesión, a petición de
la Sr. Jefe de la D. D. Domingo Vazquez y
D. Juan (D. E.), se oficie a la D. D. D. D.
Baltuena de la D. D. D. D. en consulta
si es obligación en derecho el incluir
los nombramientos en la lista de la D.
D. D. D. D. al Jefe de la D. D. D. D. y
Jefe de la D. D. D. D.

Se dio lectura al informe del Sr.
Jefe Municipal que emitió en fe-
cha 24 de Febrero último, y terminan-
do se acordó, Aprobar en todas sus
partes el mismo y que se oficie a los
D. D. que figuran en el referido in-
forme, para que en el plazo de quince
dias realicen o empiecen los Obos que

se indicau.

Se dio cuenta por íntegra lectura
del expediente de privilegio instruido
al Moro Julio Garcia Suarez hijo de
Jose y de Felisa, del aluntamiento para
el cumplimiento del año actual, que citados
por edicto no comparecieron por sí ni por
medio de representante al acto de la
Clasificación, Declaración de Felicidad,
ni tampoco alegó causa justa que se le
multiplicara, Vistos sus antecedentes y de-
licencias, visto lo expuesto por parte
del vecino designado como Defensor,
por la del padre del Moro nº 11 del
aluntamiento, y el dictamen del Pro-
curador Sindical, la Corporación acordó, que
debe declararse privilegio, para
tanto lo efectúe, levante al mencionado
Moro Julio Garcia Suarez, conduciéndole
al Puerto de la goleta que ocasione su
transporte y conducción.

Incontinenti se dio lectura al expe-
diente de ignorado paradero al Moro Vi-
cente Blasquez Bonca así como a la Comu-
nicación que diógo a este Alcaldía el
Jefe de Alcaldes del D^o del Congreso (Me-
sua) de fecha seis del actual, adju-
gando a la misma certificación de reco-
nocimiento, ratificación y filiación del expresado
Moro, donde fue reconocido el día
trece de Marzo, y la Corporación acordó
declarar nulo el expediente que se instruyó
al Moro Juan Vicente Blasquez.

Seguidamente se dio lectura al septi-

me punto que dice, Resolver sobre suma-
to del pape, despues de expuesto lo de, con-
ceder lo que tuvieran por conveniente se
acordó por unanimidad de ser una
Comision compuesta del Regente Jte. de
Alcalde D. Domingo Blanco y Concejales
D. Lorenzo Pagan, y unido de los Hon-
rrables D. Angel Luis D. Jefe Lucio
Crist, de Fabricante de pape D. Josefa
Jimena, D. Gabriel Corrales, D. Joaquin
Vazquez, y D. Pablo Jimenez, para que es-
tudien los gastos que se pone la elabora-
cion del pape, y presenten un informe
a la Corporacion para resolver en defi-
nitiva.

Despues de lo que el Concejale D. Pae pre-
sento una proposicion verbal que consis-
te, en que el pape de a kilo se venda a
0.65 pto y la largase kilo y medio 0.75 pto
sin perjuicio de autorizar al D. Alcalde
Presidente a servir las peticiones comen-
cadas juntamente con los Alcaldes de
los distintos pueblos de la provincia, ma-
nifestandolos a la vez que retire.

Incontinenti se dio lectura al punto
octavo de la Orden sobre el Pape Vero
etc y por unanimidad se acordó
Autorizar al D. Alcalde para que
adquiera material para las Obras de
Caridad de parte de la Comision de
Causa muy peritos para confeccionar
la crisis sobre

del Municipio, que hacen un to.
del mil ochocientos noventa y seis
pesos treinta centavos.

Se acordó que se abone la cantidad de
diecinueve pesos ochenta y cinco centavos
de la Rómula de jornales invertidos en
el Cantón de Epitafio del Municipio
de la Rómula del día 1^o de Febrero
a 14 del mismo mes, en mismo la
cantidad de quinientos noventa y
ochos pesos de la misma Rómula, ho-
muna de jornales en el Ramo de la
Educación.

Por lo tanto, mas adelante se quita
del 4 Provisional ordeno levantar la
Rómula y esta acta la que después de
su lectura se firmó por los Jtes. en
ella intervinientes de que yo el Secretario
no certificar =

Antonio Guerrero

Domingo Blanco

Santos Cueto

Leopoldo Torres

Abelardo Guerrero

Abelardo Prieto

Rafael Cruz

Victor J. Garcia

El Secretario
Gabriel Bastón

- Sesión ordinaria. -

Pres Asistente
Alcalde. Presidente
D. Antonio Lora
Jefe Alcalde
D. Santos Cuervo
Domingo Blanes
Concejales
Joaquín Pérez
Florentino Inguera
Román de Cárdenas
Nicolás Fariñas
Abelardo Prieto

En la villa de Calles de Tlaxcala a
diez y ocho de Marzo de mil novecientos
treinta y cuatro. -

Segunda la hora de la tarde de este
mes, se reunieron en la Casa Municipal
delos de sesiones, los Dtos Concejales que se
expusieron al margen, con sus respectivos
secretarios, bajo la Presidencia del
Alcalde D. Antonio Lora para deliberar
al objeto de celebrar la sesión ordinaria
de este día y existiendo en el local mi-
nimo suficiente de Dtos Concejales para
poder tomar acuerdos en primera con-
vocatoria el D. Presidente le declaró abier-
ta, disueldos principio a la misma por
la lectura del acta de la anterior que se
aprobó, autorizó, manifestando al Con-
cejal D. Nicolás Fariñas, que no asistió en
la sesión anterior, que se adhiera a lo
seguiente, por los Dtos Concejales D. Santos
Cuervo, D. Joaquín Pérez, cada uno en
la protesta por su manifestado, sobre el
acuerdo de la sesión adoptada del D. Barón
y del pto. -

Se dio cuenta y lectura de las Comu-
nicaciones de la semana y se tomaron
los siguientes acuerdos.

El primer la protesta de D. Pablo Cárdenas
manifestando la misma por el mil
noventa y nueve, cincuenta y cinco cu-
tueros por todos para alabado de los
reconociendo este crédito a favor del

de fecho, y que sean reconocidos de cabos
Capit. 11. art. 1.º. Mencionando, cuando
se presenten a la corte, propiciando el Ca-
pital de Pasa dar las expresivas gracias
al Sr. Alcalde D. Martin Luchada por
su desinteres al conseguir el libro por
ciento de beneficio la visor de la Cor-
poracion, admirando todo lo bien con-
cupido a este proporcion.

Que se oficie a la Corte Pasa y
construcciones manifestandole que
dentro de breves dias se la contestara
mas categoricamente sobre el asunto
de aralar.

Despues se dio lectura al ofi-
cio que el Sr. Secretario de la Corporacion
dirige a este Alcaidia que dice co-
mo sigue: "Exijo el honor de portar
por la V. que parea poder cumplimentar
(con la premura que entoy, cuando de-
de mi desempeño el cargo de Secretario
de Ayuntamiento) los ordenes que se
dictan por las Ilustradas Superiores
de todos los ramos en general, las de es-
ta Alcaidia, acuerdos municipales, me
vot obligados e solicitar de V. designe
un funcionario, ratificandole despues
la Corporacion Municipal y le nombre este,
dependiendo de la Secretaria Municipal,
que se halle capacitado en mecanogra-
fia, las cuatro reglas y ortografia, de-
bido a los muchos trabajos que con se-

usarios realizar actualmente, siendo
este pueblo en la siguiente tabla: -
Desde que se constituyó la actual Cor-
poración intermunicipal, día 17 de Enero último,
se han realizado o librado 163 libramen-
tos, importando los mismos la cantidad
de \$9,584 2/5 pesos, se han tomado des-
de la abogada fecha 60 acuerdo, apro-
piadosamente, Recorriendo el caso de
operaciones o cumplir con autoliquidación a un
acto ratificado en la sesión siguiente,
tiene este Ayuntamiento una Promesa
de \$9,940 pto., faltando solamente
la infima cantidad de 59 pesos para
ser obligatoria la designación de un
Interventor de fondos municipales, se-
gún determina el art. 56 del Reglamen-
to de Dirección Interventores de 29 de
Enero del 1924, cuenta este término mu-
nicipal oficialmente con 2,945 habitantes
en la última rectificación o sea de
del año 1920, dividido en grupos disami-
nados, en el año actual se han presenta-
do 35 expedientes individuales de Emi-
gración, se han registrado desde el 18 de Ene-
ro a la fecha 128 documentos de abidas
y datos de vivos en general que afectan
a este Ayuntamiento, todo esto se
compara con los documentos oficia-
les correspondiente. Si comparamos
la Tabla de este Ayuntamiento con otros
pueblos se ve la diferencia que todo
ello aun con inferior número de habi-
tantes, tienen los empleados mas y

de Secretario de la Corporación. -

Estos razonamientos que expone me decido que la Corporación Municipal los tendrá en cuenta, debido a que las personas que la integran saben muy bien los muchos Trámites burocráticos que son indispensables y se desarrollan en los asuntos de la Administración Municipal. -

Además bajo constar que no reúne el Protocolo Municipal las condiciones necesarias de seguridad, por no hallarse el documento depositado en Armario, bajo las llaves correspondientes, siendo el que escribe por mandato de la Ley el archivero de este Municipio declino mi responsabilidad sobre este asunto. - / con el fin de eximirme de la responsabilidad que pudiera corresponderme por el retraso y cumplimiento de las obligaciones que como Secretario de esta Corporación me corresponden, señaladas en el Reglamento de Secretarios de este Ayuntamiento de fecha 29 de Agosto del 1934, elevado a Ley por las Cortes Constituyentes en 15 de Septiembre del 1934. - Se lo participo. - Lo que comunico a V. para su conocimiento y el de esta Corporación que tan dignamente preside y efecto cumpliendo, rogándole que de la entrega del presente me devuelva el duplicado firmado por V. - Para V. mucho at. Co.

Madrid a 15 de Marzo del 1834 =
El Secretario del Ayuntamiento - Esteban Santa-
Cruz - Ruben de - Sr. Alcalde Presiden-
te del Ayuntamiento de esta villa de
Madrid a 15 de Marzo del 1834 =
" y a propuesta del
Sr. Alcalde Pres. se acordó que se sa-
quen copias del mismo para todos los
Dtos. Principales y se adhieren a este pro-
posición todos los Dtos. asistentes, excepto
el Sr. Santa Cruz para estudiarlo y resolver
luego en definitiva.

Se dio lectura al escrito que dirige
a esta Corporación D. Esteban Santa Cruz, Solici-
tando que estando enfermo no puede
trasladarse a esta villa, se acordó con-
cederle un plazo hasta el día 15 de Abril

Seguidamente, leído el escrito
a los Dtos. Principales de la Comisión de
Hacienda, se acordó que se expidan
las certificaciones que se interonan, conan-
te a las certificaciones de la Compañía
de lo año 1833 y el acuerdo del 1834
se acuerda que el Sr. Secretario interona
en el Sr. Jefe de la Comisión de la Comisión
de Hacienda, formen el Presupuesto ordi-
nario una vez que rige el de 1833.

Leída la Carta del Sr. Jefe de la
Comisión de lo actual se acordó se ofi-
ce a los Dtos. que en la misma se inter-
nina y realicen las reparaciones que
se indican.

Leída la Carta del Sr. Alcalde de
San Lorenzo de la Breña, se acordó
quede en estudio de la Corporación

Seido el fin del Sr. L. Salgado
de Hacienda de fecha Catorce de actual se
acorda en la proxima sesion se traiga
la minuta de las sesiones de la Comision de
Hacienda, y quedos entones a la
Corporacion la haba sido unido de
el Presupuesto ordinario que formo la
entonces Corporacion para el año 1894.

Quinta cuenta de la Cante por el Sr.
Don Plácido Nuñez de actual y
factura admitidas e la misma la
aprobación por unanimes de acuer-
do que se para estudio este asunto,
removiendo al Sr. Jefe de la Cante
Cauda, Puerto de Luis Ordaz que
he ofrecido al Sr. Alcalde, para que se
personen en el lugar donde se han rea-
lizado las obras que se detallan en las
facturas, unite informe de la cantidad
que se derecho corresponde a la Cante.
mición abonar al Sr. Don Plácido para
resolver en definitiva, acompañando
a la Sr. Cauda y Jefe de la Cante
por Domingo Blanco abonando
una dieta a cada uno.

Se dio lectura al punto tercero de la Orden del día, Instrucción del Practicante Titular y Sustituto. Por la propuesta de la Bre. Junta, y luego queda sobre la mesa para estudio, transcurrido a la próxima Jecion para su aprobacion o desaprobacion.

Se leyó el Cuarto punto de discusión del Sr. Don Costa, y por unanimidad se acordó que se publicara el Acta de Arbitraje, con el Sr. Don Costa y el Sr. Alcalde para que se manifieste lo que haya sobre Huertos y Arroyos del Rio de Cerrada, quedando autorizada la Alcaldía para determinar la Cautidad que procede.

Se dio lectura al quinto punto y se acordó: Que con cargo al Capto de Inspecciones se abone la cantidad de Veinticinco pesos, para homenaje a la veje.

Se leyó el punto sexto, se acordó y propuso al Sr. Peca que de la Intendencia sobre la Mar para su estudio.

Se dio lectura al septimo punto que se refiere unificación de esta Alcaldía, solicitando se pague a los Secretarios de Ayuntamiento la jubilación por el Instituto de Previsión, a acordado aprobarla por unanimidad, remitiéndole al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Se dio lectura al expediente que se refiere el punto octavo y se acordó oficial a la Hidrografía del Sr. solicitando esta a este Ayuntamiento el tipo de terreno que solicita la Hidráulica del Suroccidente.

Seguidamente y terminada la Orden del día se retiró en el.

de nuevo y frecuentes.

Conferíase la palabra al Sr. Concejal
interino D. Nicolás Párriz que la tiene
pedida este manifiesto. Fue por que
este Sr. Secretario del Ayuntamiento recurrió
a la Comisión de Hacienda y Presupuesto
que saliere el Presupuesto que tiene con-
firmado de el Ayuntamiento de el Sr. Concejal
para su estudio de esta Comisión de la
representación del Ayuntamiento a la
Comisión de Hacienda del Sr. Concejal,
diciendo que no podía salir ningún
documento oficial que atañe a este
Ayuntamiento a la Comisión de Hacienda
de el Sr. Concejal. Ha sacado
posteriormente a este Sr. Concejal el libro
de actas, pidiendo por dicho Sr. Concejal
por teléfono al Sr. Concejal de esta Hon-
dada D. Pedro Riquelme, a otros sitios
que no eran dependencias de este Ma-
nicipio, como fue en Casa de el Sr. Con-
cejal. Querida el Sr. Concejal en la actua-
lidad, confirmando dicho Sr. Concejal
de ser cierto todo cuanto en esta se
cita, pidiendo por ello un voto de
confianza al Sr. Secretario, por que
si bien es cierto que no podría sa-
lir el Presupuesto, menos debió de
salir el libro de actas, pidiendo se
libre certificación de este acto de
la Sesión de hoy.

Y no teniendo mas asun-

Se le que trator d d Presidente or
 sub levantar la sesion, poto se-
 ta se un anques de su Retorno de
 penna por los dñs sustitutos de que
 go el Secretario certifica

Antonio Llerasada

Doningo Blanco

Santos Cueta

Proventos Luquero

Joaquin Perez

Mariano Gonzalez

Abelardo Pina

Abelardo Pina

Nicolas Maria

El Secretario
 Gabriel Cueta

- Sesión ordinaria -

En la villa de Callado-Vitalba a
 veinticinco de Mayo de mil novecien-
 tos Treinta y cuatro.

Siendo la hora de las diez se reunió
 en la Casa Concejil, sobre de Se-
 siones, los dñs Concejales que se expresan
 al margen con sus instituciones como Se-
 cretarios, bajo la Presidencia del Sr. Alcal-
 de D. Antonio Llerasada Escribiendo al
 objeto de celebrar la sesión ordinaria de

- Señores asistentes.
- Alcalde, Presidente
 - D. Antonio Llerasada
 - Mrs Alcalde
 - D. Santos Cueta
 - Doningo Blanco
 - Concejales.
 - Joaquin Pérez
 - Mariano Gonzalez
 - Román Sta Com
 - Proventos Luquero
 - Nicolas Parias
 - Abelardo Pinar

este día y existiendo en el local número suficiente de Sr. Concejales para poder tomar acuerdo a primera convocatoria el Sr. Presidente lo declaró abierta, dando principio a la misma por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada con la menor modificación, en la forma redactada.

Se dio lectura a la Parte 2.ª de Federico Barratieri y Pintos, fecha 21 del actual, se ofreció a este Sr. para que conceda un plazo de veinte días para poderle dar una contestación católica.

Después de la lectura del expediente sobre el Frontón Barrio Estación, se acordó dar un voto de confianza al Sr. Alcaral, para que cite o recuelva lo que estime oportuno sobre el particular.

Se le instruyó a Sr. Marcelina Esteban, se traiga en el orden del día en la sesión próxima.

Se dio lectura al punto tercero del orden del día, declarar de abono a Q. Esteren 21⁵⁰ pta. por viaje tubo y servicio taxi Cap. 11^o art. 1^o Alcantaril. Mado, Al Mariano Ordo 36⁵⁰ pta. Cap. 11^o imprevisor. Al Samuel Rodríguez 37²⁵ pta. Vda de Requena 38⁸⁵ por carbón, Al Benito del Tubo 5¹⁵ pta. por pintura, Al Alguacil 44⁷⁵ pta. por gastos conducción de miembros. Todo con cargo al Cap. de imprevisor, Al Sr. Ram. Vt. de 160⁰⁰ pta. por gastos medicamentos con cargo

al Presupuesto, Capitulo de Beneficencia.

De dir' letura el punto 4.^o Proposición de la presidencia sobre Alcantarillado, siendo retirada esta por la presidencia para hacer nuevos estudios sobre la misma.

Leído el punto 5.^o Sentencia realizada por la presidencia y Revisorador de Arbitrios y dada letura a fin de ser así como a las declaraciones hechas ante la Alcaldía, en la Encuesta Alcaldía Mayor de la Estación e informe del Adm' de Arbitrios, por unanimidad se acordó facultar al Sr. Alcalde para que designe una Comisión que informe sobre el particular.

Punto 6.^o Informe del Sr. D. Lope de Sotomayor sobre instancia Practicante, se acordó oficiar a la Dirección general de Sanidad, recabando indulto a la Corporación el sueldo que con arreglo a la Ley le corresponde al Sr. Practicante titular por existir dos Médicos Titulares en esta localidad, con el sueldo de 1.500 pta cada uno.

De leyó el punto 7.^o Proposición del Sr. Rius sobre Arbitrio de Arbitrios, se acordó oficiar al Sr. Adm' de Arbitrios, para que en la sucesiva sobre el presupuesto de Alcoholes a 0'10 pta liter y no 0'10 centimos como viene cobrando.

Previo permiso de la Presidencia abandona el local el Concejal Sr. Rius.

Simultáneamente se leyó el punto 8.^o Justa petición a la Presidencia por el Concejal Sr. Pizarro y concedida la palabra

por la presidencia manifieste que el ar-
bol que estaba en el Super Abasco se está
contruyendo el local la Sociedad del
Bosque ha sido quitado por disposición
del Sr. Jefe de Alcabala primero, lo te-
ne depositado en el domicilio de este, pi-
diendo que se saque a subasta, por una
unidad, se acuerda subastar la leña
de refino arbol.

Se dio lectura al punto noveno
la Victoria de S. Antonio Jermes, se
acordó oficiar al Sr. Jermes que la
Corporación se la abstina.

Adición de la Orden del día.

Se acordó abonar con cargo al Espi-
tulo de suprenvidos cincuenta y seis pesos
cinco centimos por tellos y con-
ferencias.

Se acordó abonar con cargo al Es-
pítulo N.º 1.º la cantidad de Cuatro.
cientos noventa y siete pesos, treinta cin-
turos alcantapilla de Capitalidad y
treinta y siete pesos cincuenta cen-
turos por el mismo concepto del Ramo
Estación que hacen un total de ocho.
cientos veintiocho pesos treinta cen-
turos por Materiales.

Y no teniendo mas asuntos de
que tratar el Sr. Presidente ordenó
levantar la sesión y esta acta, la
que despues de su lectura se fir-
ma por todos los Sres. en ella in-

vinientes de que yo el Secretario
testifico. =

Antonio Luesada

Lorenzo Blanco

Santos Guerra,

Joaquín Perea

José Antonio Luegas

Abelardo Rivero

Nicolás Farías

El Secretario
Gabriel Cuello

Sesión ordinaria

En la villa de Collado Viejo a que
se refiere de mis noventa y cuatro.
to.

Se reunió en la Sala Consistorial, Salvo de sesiones, a la hora ordinaria los D^{os} Principales que se expresan al margen, con mi asistencia como de costumbre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Luesada Salazar. Se al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, y existiendo en el local Municipal suficiente de D^{os} Principales para poder tomar acuerdos en primera convocatoria el Sr. Presidente le declara.

Senores

Alcalde Presidente.

D. Antonio Luesada

Sr. Alcalde

D. Santos Guerra

Lorenzo Blanco

Concejales.

D. Joaquín Perea

José Antonio Luegas

Nicolás Farías

Abelardo Rivero

se abrió sesión principal a la
misma por la lectura del acta de la
sesión que por unanimidad fue
aprobada, autorizada sin la ne-
cesaria subscripción.

Seguidamente se acordó que la in-
tervenia de la subintendente quede sobre
la Mesa y se saquen copias de la misma
para todo lo que fuere principal para re-
correr el contenido de ella.

Que la instancia del Oficial de Se-
cretaría pase a la Comisión de Hacien-
da y este traiga un informe de como
se encuentran nombrados los Emplea-
dos y sueldo que cada uno percibe.

Se leyó el escrito del Sr. Concejal
D. Manuel Riera y terminada se
acordó que una Comisión compuesta
del Sr. D. Alcalde y Concejal D. Páez
hagan las gestiones precisas para dar
luz a este asunto.

Se dio lectura escrito del Sr.
D. Arbitro y terminada se acordó
que el Jefe de la Policía del Burgo que si
en el plazo de quince días no repone
en el Burgo de fondos municipales la
cantidad que astende, se será re-
terada la creación de la cantina
que tiene a este Ayuntamiento
"Sisibastaji".

Se leyó el proyecto de contrato
de alumbrado público, y se acordó

membrar una Comision compuesta de
D. Alcalde, Concejal, Sindico y el Ri-
co, para que lo estudie, sacándose
copia del mismo para todos los
Concejales.

Se acordó reconocer sus créditos
a favor de D. Pablo Cueto de pesos
trecientos noventa y cinco pesetas,
con reintegro continuo por todo
para Alcantarillado, que se abone
su pago cuando se reciba la letra
Cap. 11.º art. 1.º Alcantarillado.

Se dió lectura carta del Presiden-
te de la Sexta Diputacion Provincial,
y se le esplicó felicitándole por su
designacion para este cargo.

Se dió lectura al escrito que
presenta el Beicente Sr. D. Gerardo Llorca, se
acordó, que se sobre la mesa para
extender de la Comision de Hacienda
y que no sea juez y parte en el aban-
te que se sobre en el asunto cuando
se resuelva el asunto.

Que la instancia de la Sociedad
F. Menéndez Valdez y Comp.ª, sea infor-
mada favorablemente por la Alcal-
dia.

Que la instancia de D. Toribio del
Cuzco sobre peticion de terreno para
edificar, se acordó poner a las Comi-
siones de Obras y Policia Urbana.

Se entró en el punto tercero de
la orden y se acordó declarar de

sebre e favor de S^{ra} D^{ña} Benigna
trinta p^{tes} caratilla Mateo de v. p^{tes}
al Mariano Ote. de v. p^{tes} por dos
ruedas caratilla para el alcantarillado
de p^{tes} Municipio, y que en lo sucesivo
no se compre material alguno sin
que antes lo sepa el Ayuntamiento.

Se dió vista al p^{te} cuarto
instancia de S^{ra} Marcelina Antepa, se
acordó que la instancia de la S^{ra} Antepa
sea por e las comisiones de Obras P^{bs}
Licia Urbana y Rural, para que infor-
men sobre la expropiación del terreno
donde para el alcantarillado, expropiar
la pared de la calle del Prado para
su continuación.

El Sr. Presidente hizo aclamio-
nes sobre asunto del p^{te}, quedo en
fondo la Corporación.

Se dió vista del expediente
sobre depósito suscitado e instancia de
D. Abelardo Prieto, que se hagan los
trámites legales y terminados se pre-
senta en la Sesión lo antes posible.

Se dió asunto proporcional al
Primer J^{te} de Alcalde solicitando
que no se admitan documentos en
dependencias municipales que no
se expone el nombre de Colliervo-
Villalba y sean desechados los
que diga Villalba, recordando por
muchas veces aprobando en todos sus

parte.

Seguidamente presento una proposición al Concejo de Ponce, en el sentido, que se oficie a la Dirección de la Compañía de ferrocarriles del Norte, y Delegación Provincial, para la primera trámite que en la Estación de esta villa se litule en la sucesión, fallado de Villalba, y a la segunda que en los indicadores que tiene en la Estación de la Villa de Villalba.

Se dio lectura al 8.º punto y se acordó que el lapso de tiempo que ha de comprender el Presupuesto ordinario que forme la Comisión de Hacienda para el año 1894, comprenderá el segundo semestre del año actual, o sea desde el 1.º de julio al 31 de Diciembre del año en curso.

Se leyó el punto noveno de la Orden, se acordó prorrogar el Presupuesto del año 1893, para el año actual hasta que se apruebe por la Delegación de Hacienda de esta provincia el que se forme por este Presupuesto, para el segundo semestre.

Adición a la Orden de Día.

Se dio lectura a los nombramientos de trabajos por jornales empleados en la Escuela que comprende del 26 al treinta y uno de marzo último, importando la de la Capital Municipal Cuatrocientos cincuenta y cinco pesos ochenta y cinco centavos.

Barrio de la Estación Morcanto, sesenta y cinco pesos, cincuenta centavos, que hacen un total de setenta y dos mil y siete pesos, treinta y cinco centavos, que van adonde con cargo al Caja N.º 1.º de la Municipalidad, del Principio.

Se acordó por unanimidad, que sean incluidos en la Beneficencia Municipal con derecho a servicio Médico-farmacéutico los vecinos de esta localidad y siempre por turno y a pique, a Felipe Calado y esposa y a Teófilo Lorente y familia.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, el Presidente ordenó levantar la sesión, y este acto que firman los dos asistentes de que goza el Presidente comparecen

Antonio Lirade

Santos Cuesta Domingo Blancas

Placenterio Laguna Abelardo Rivas

R. Lirade

Alentado
Jesús Cacho

Señores -
Alcalde - Presidente.
D. Antonio Laverde
Jefe Alcalde
D. Santos Cueta
Domingo Blaser
Concejales.
D. Florentino Lequero
D. Román de la Cruz
Abelardo Rivas
B

- Sesión ordinaria -

En la villa de Calles y Salas a
veinte de Abril de mil novecientos
treinta y cuatro.

Segunda la hora señalada se reunió
en la Sala Consistorial Salas de Abis-
nos, los Jefe Concejales que se expusieron
al Mayor con mi asistencia como de-
cretado, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Antonio Laverde Salas
se al objeto de celebrar la sesión ordina-
ria correspondiente a este día, existien-
do en el local, número suficiente sobre
Concejales que según el Art. 104 de la
Ley Municipal, el Sr. Presidente le de-
claró abierta, dándose principio a la
misma por la lectura del acta de la an-
terior que por unanimidad fue aproba-
da, autorizada en el menor modi-
ficación.

--- Leída instancia de Esteban Montero
Caceres solicitando terreno para hacer
una casa, se acordó por a las Comisiones
de Policía Urbana y Obras Públicas pa-
ra su estudio.

--- Leída cuente instancia de Salas
de Abuso solicitando terreno se acordó
que por a las Comisiones como
la anterior.

En este momento comparecieron en
el Salón de sesiones los Sres. Concejales fa-
queños (Sr. y Sr. Mariano Gonzalez).

Se dió lectura a instancias de Sr. Esc-

Don Ferrnán Fernández, Teniente de
de acuerdo concederle un plazo de Quatro
días para que realice las obras que se le
tiene ordenadas y comunicadas por este Alcaldía.

Leida la Instrucción de Maximal de
Don Martn Salicrú y el permiso
para realizar las obras en una extensión
de veinte metros alrede el centro de la co-
muna e en domicilio calle de la República
y que los partes, venia de su cuenta, se
acordó concederle el permiso que solicita
para que realice las obras que en su insten-
cia solicita y que la Corporación Muni-
cipal no le reconoce ninguna clase de
derecho a favor suyo, puesto que la obra
que realice ha de ser en la vía pública
quedará la misma a favor de este
Ayuntamiento, ni tampoco podrá ac-
bustar parte que la Corporación no lleve
a cabo el proyecto de Alcantarillado
y abone a este Ayuntamiento la canti-
dad que le podría corresponder, con
arreglo a la Ordenanza que se forma-
rá al efecto.

Se dirigiéron a las instancias que
presentan los vecinos de esta villa Pedro
Papa y S. Primitivo Vácas solicitando
que no se lleve a efecto la Orden de la
Alcaldía que les fue notificado por
oficio fecha 5 del actual, a 189, 190
del libro Registro, salida documental
de esta Secretaría y que se faga por

entablar de recurso de reposición contra la misma y terminada que fue se acordara por unanimidad lo siguientes acuerdos: Primer. Sesechar las instancias que han sido presentadas por entender que se han cumplido los límites precios que determina la Ley Municipal para llevar a efecto las obras de reparación del Puente o el derribo del mismo, una vez que es facultad del Ayuntamiento el velar por la seguridad de sus vecinos, y máxime visto el informe del Maestro Apoyador Municipal que manifiesta se encuentra el Puente de referencia en condiciones de ruina y por consiguiente de peligro. -

Segundo. Ratificar el voto de confianza a la Alcaldía que le fue otorgado por esta Corporación en sesión de 10 de Marzo último, para que lleve a efecto la ejecución de los acuerdos adoptados sobre el particular, quedándole facultada la Alcaldía para que adopte las resoluciones que estime procedentes para llevarlo a efecto, si los dueños no lo realizaban, las obras de seguridad del Puente o derribo del mismo. -

Tercero: Que este acuerdo sea notificado a los interesados para que entablen los recursos que estimen oportunos y que las Jeyes los concedan contra los acuerdos municipales. -

Se dió lectura al punto tercero de la Orden que dice "Proyecto y Pre-

Seguiente Anuario 'Recuerdo' que copia
del mismo se entregue al Comisario Sr.
Pere para su custodia y presente lo
ante posible en vista sobre el mismo.

Se dirá: ¿Cautura el punto exacto, sus
fuerzas fundamentales sobre solidos de vino?
Se dirá: ¿que queda sobre la mesa para
estudiar?

De ley y quinto quinto. Proponer
un Vigilante de Corbitos, puesto a
discrecion y deliberacion este asunto
se agota por unanimidad nombrar
a Esteban de la Cruz con el caracter
de Temporal, Agente Vigilante de Co-
bitos, de este villa con el jornal diario
de diez ptes suavento y siete centavos
que sera abonado con cargo al Disp^o de
propiedad por no existir comunicacion
para estas atenciones en el pre-
sente actual, dicho Excmo
comprara a ejercer el cargo desde
el dia quince del actual, notifica-
do al interesado este nombramiento,

Se dio lectura al punto octo, acordando la entrada de guardos en la Serrera Royal y Alas blancas etc. para su aprovisionamiento, y se acordó que se efectuen los mismos en igual forma que en años anteriores, sin de obligatorio del fisco, y se dio por el recibo del kaba ingresado en la casa Municipal la cantidad de

que le corresponda con arreglo al
quinto que introduzca así como
una declaración sucinta de la Cose
de ganadería que ha de introducir al
puerto de dicho puerto, remitan-
dole su entrada el día quince del
actual.

Se acordó declarar de abono los
cautiverios que figuran en el pun-
to septimo y quiten lo sucesivo los
factores que se presenten para su
cobro lo sean por duplicados.

Añadición a la Orden del día.

Se acordó declarar de abono, con
carga al Cap. N.º 11.º de la Hacienda de
la cantidad de gastos de jornales y ma-
teriales empleados en el Puerto Estación
de la Cose que comprende del 1.º al
siete del actual 540 ¹⁴⁵ pta y por igual
concepto y tiempo en la Capitalidad del
Municipio 1.598 pta. mas tres pta. a fa-
vor de Antolín García que hacen un total
de 1.841 pta. 45 centavos.

Se acuerda que la Promesa que
han sido satisfechos se entreguen a
la Comisión de Hacienda para su re-
visión.

El Sr. Presidente expuso a la Expe-
ración el haber retirado del Apunte
de del Apunte la cantidad a 9464 pe-
setos 40 centavos o sea el resto de
la cantidad que resultó de saldo
a favor de este Ayuntamiento al
liquidar el año 1.º 933, quedando

enterado el Ayuntamiento.

Se acordó que la moción presentada por los dos Concejales D. José Prieto y D. Blasco de Traiguera a sesión extraordinaria que se ha de celebrar este Ayuntamiento el día 11 de abril actual a las diecinueve horas y tratar además del procedimiento a seguir para adquirir el dinero preciso para los trabajos que se están realizando, citándose al Concej. D. Fariñas por estar ausente, así como del informe remitido por la Comisión nombrada en el reconocimiento de la Cautera que explota este Ayuntamiento al D. D. Blas Puente, D. José Puente, ma. cuenta de que tratar se levantó la sesión y esta acta ordenada por el D. Alcalde, se que el Secretario certifique.

Antonio Guerrero

Domingo Blasco

Santos Quintan

Florencio Liguero

D. J. Puente

Abraham Ruiz

El Secretario

Gabriel Castaño

Diligencia y La ponga
 el Secretario para
 hacer constar que en el día de la
 fecha, han asistido al Salon de
 sesiones los Alcaldes y Concejales
Don Santos Cuesta, Blanco, Paniá y
Piñeros para celebrar la correspondien-
 te al día de hoy y hora de las diez
 y siete del mismo, y como no exis-
 tía número suficiente, para celebrar
 el Alcaldes ordenó que para fien-
 jarlo se extendiera la fuente que
 finia de que certifica Callado Villalba
 doce de Abril de mil novecientos
 treinta y cuatro

El Alcaldes Gabriel Cordero
Antonio Gueraña

Sesión Supletoria

En la villa de Callado Villal-
 ba a diez y siete de Abril de mil
 novecientos treinta y cuatro, sin
 de la hora de las diez y ocho y treen-
 ta del mismo, se reunió en la Casa
Consistorial Salon de sesiones los Alcaldes
Concejales que se expresan al mar-
 gar con su asistencia como han
 estado bajo la presidencia del Alcalde
D. Antonio Gueraña Don

- Señores Asistentes
 Alcalde-Presidente
 D. Antonio Gueraña
 D. Santos Cuesta
 " Domingo Blanco
 " Concejales
 " Don
 " Don
 " Don
 " Don
 " Don

depinen, al objeto de celebrar sesión
Pluriletoria, según preceptos electo-
rales para el efecto del artículo 104 de la Ley
Municipal, por lo cual se acuerda
suficiente para adoptar acuerdos
de la convocada para el día doce
del actual y hora de la diez y siete,
el Sr. Presidente la declara abierta
y da lectura principal a la misma
por la lectura del acta de la anterior
que por unanimidad fué aproba-
da y autorizada sin la menor
modificación.

Seguidamente se dio lectura a la
siguiente Moción. Los Con-
cejales que suscriben a sus com-
pañeros en Expropiación Tienen el honor de so-
meter a la siguiente Moción: « Que es in-
excusable que la entidad Municipal
exija la intervención de un Abogado
que aseseore convenientemente en el as-
pecto jurídico, los problemas que constan-
temente se plantean. « Que se ha reco-
nocido el Estatuto Municipal exijen-
te para determinar Municipios la
calidad en el Expropiatorio de Letrado,
y si bien en el nuestro por ser de segun-
da categoría no requiere esta condi-
ción, sin embargo por su importancia
y por el volumen de su presupuesto y
asuntos que en el mismo se plantean,
es a todas luces preciso la inter-

nunciación de un elemento técnico finis-
simo que informe y aconseje convenientemente al Ayuntamiento. Qui' lo entendiéron las Corporaciones Municipales que precedieron a la actual, pero proveyeron siempre el cargo con carácter de interinidad, como quie-
ra que el Artículo 101 del Reglamento de Empleados Municipales de 23 Agosto de 1894 determine que los interinidades nunca podrán ser superiores a seis meses, lo proponen-
do en tandemos debe crearse y proveer la Plaza de Letrado Municipal en propiedad, con sujeción a las siguientes bases:

- 1.º - El Ayuntamiento crea la Plaza de Letrado Constitucional que se proveerá con el carácter de propiedad, mediante Concurso, siendo su retribución anual de ochocientos pesetas = 2.º - Podrán solicitar la mencionada Plaza, los que sean Españoles mayores de 25 años y menores de 40, siempre que acrediten se hallen en posesión del Título de Abogado. = 3.º Las obligaciones de este funcionario serán las inherentes a su profesión en relación con el Ayuntamiento, especialmente acórrale en cuanto asuntos interese en informe y los acuerdos de este funcionario serán según los ruegos que los recomendar al resto de los funcionarios municipales en lo que le sea mas favorable.
- 4.º - Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de treinta días hábi-

los siguientes a la publicación del Con-
curso, que se hace con sujeción a estas bases)
en el Boletín Oficial de la provincia, acom-
pañando a la instancia el título propio.
Real e Instrumento Notarial del mismo,
certificación de antecedentes penales,
de nacimiento y de buena conducta. -

5.ª El Consejo se resolverá dentro del
plazo de ocho días a contar desde la fe-
cha de Terminación del mismo, recomen-
dando la Corporación Municipal
sesión extraordinaria y procediendo
al nombramiento del que a su juicio
reuna mejores méritos, siendo muestra-
do el que obtenga mayoría absoluta
de los Concejales, si ninguna solicitante
obtuviera este número, quedará nombra-
do en la segunda sesión el que obtenga
la mayoría relativa de los Etes. asistentes. -

6.ª La Corporación al resolver el Concurso
se reserva el computar y valorizar
libremente los méritos que se aleguen
por los Concurso, siempre que se
hallen debidamente acreditados.
El Ayuntamiento no obstante resolverá.

Colado Talba a 7 de Abril de 1934.

Abelardo Pisco = Joaquín Pisco = Domingo
Blanco = Joder con rubrica "a

Y por unanimidad se acordó apro-
barla en todas sus partes y que por la
Alcaldía se proceda a cumplir los
Trámites precisos para subir la

plaza que se crea.
Se dio lectura al informe y de-
clamaciones de la Comisión nombra-
da para determinar la cantidad
que el D. Blas Cuarta habia de abonar
por la Cautera que explota desde el
1.º de Abril de 1892 al 31 de Marzo
actual, y por unanimidad se acuerda
aprobar el dictamen referente a cau-
tera y que el referido D. Blas Cuarta
abonará a este Municipio por el plazo
senalado la cantidad de seiscientos
pesetas y dos penes cincuenta cen-
timos, notificandose el interesado,
para que baya su ingreso en Depo-
sitaria dentro del plazo de ocho
dias a contar desde la notificación
de este acuerdo.

Seguidamente el Sr. Presidente
propuso a la Corporación el procedi-
miento a seguir para continuar los
trabajos de alcantallado de la Ca-
pital de este Municipio, y se acor-
dió quedasen en suspenso los trabajos
hasta que se bregan las gestiones que
crea oportuno el Ayuntamiento.

Y no teniendo mas asunto
que tratar el Sr. Presidente
pidió levantar la presen-
te sesión y esta acta, la que
después de la lectura de la
misma, se firma por todos
los otros Concejales asistentes
a ella y de que yo el Sr.

certifico de esta Corporación
establecida =

Antonio Guero de

Santos Cuerta Domingo Blazquez

José Antonio Luque José María Pérez

Abraham Pérez

El Secretario

Don José Castaño

- Sesión Ordinaria. -

En la villa de Colliadottalia a
veintinueve de Abril de mil novecientos
veinte y cuatro.

Alcance la hora señalada se reunieron
en la Casa Consistorial, todos los señores
de los Concejales que se copian en el padrón.
con un mi asistente como Secretario
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. An-
tonio Guero de Valdivia al objeto de
celebrar la sesión ordinaria de este día
y actuando en el local número suficiente
de D. D. Concejales que exige el artículo
104 de la Ley Municipal el Sr. Presidente.

- Tres asistentes -
Alcalde. Presidente
D. Antonio Guero de
Veniente Alcalde.
D. Santos Cuerta
D. Domingo Blazquez
Concejales
D. Joaquín Pérez
D. Florentino Luque
D. Abraham Pérez

le la declare abierta a donde principi-
pit e la misma por la lectura de este
de la autor que se aprobo' por unanimi-
dad.

Se dio al Oficio del Cabildo Civil de
esta provincia de fecha 17 del actual mi-
nuto 869. contentando consulta de esta Al-
caldia sobre si tiene derecho la Justicia
Civil a la inclusion en la Beneficencia
Municipal y terminada a acuerdo por
unanimidad eliminar de la Beneficen-
cia de este Municipio a todos los miembros
de la Justicia Civil del Puerto de esta villa y
que se notifique al jefe de Lima si dicho
prostituto asi como a los Ministros y Por-
tafueras de esta localidad.

Se acordo que visto el Oficio fecha
17 de la Direccion general de Beneficencia
resolviendo consulta del Sr. Practicante
se acordo que en el proximo presupuesto
se comience el sueldo al Sr. Practicante
titular de esta villa y al Secretario
simplemente peritos.

Se leyó el informe emitido por el
Sr. Jefe Militar Sr. Tomas Prad el
jefe el asunto reclamacion de com-
pensas a Sr. Jefe de P. de P. se acordo
por unanimidad aprobar en todas
sus partes el mismo y que se saquen co-
pias, reservando el Ayuntamiento
de adoptar acuerdos, cuando emita
su informe el Abogado Asesor fun-
dido.

Se acordo por unanimidad apr-

Por la minuta que presenta José María
Ordaz, por el uniforme y cierta importan-
cia la cantidad de cinco volutarios
perpetuos con cargo al Capítulo a perpetuo.

La misma de D. Blas Luente
y Concejal Don Pere municipal que se
dixeron las incompatibilidades entre
los D. Concejales presente según dio.
por el art. 106 de la Ley Municipal,
por ser presente dentro del Quinto grado
Civil el 1.º Grado de Alcalde Don Antonio Caer.
te con el saliente, y no quedando
dentro del grado cuinque insuficiente
a D. Concejales para tomar acuerdo
a acuerdo quasi sobre la Mesa hanta
otra revisión.

Se acordó incluir en la Resolución
Municipal a D. Celestino Ordaz,
y señalar, a D. Gregorio Jiménez,
el motivo a la interacción, misión
y características.

Se levo instrucción del Concejal
Don Pere sobre el asunto que se debe
hacer de este momento adivisión
a la Alcalde, se acordó quasi pa-
re dirigir lo en la próxima revisión.

Se entor en el punto 3.º Sección y
aprobación del proyecto pliego de con-
diciones adquisición mobiliaria Sección
honor y terminación que fue, se acordó
por unanimidad aprobarlos en la
forma redactada.

Se lee el punto 4.º de exponer de
orden sobre terminación de la Alcantarilla
de la Calle de la Señera, se acuerda
que la Comisión de Hacienda con
el Contador de la Corporación este-
dian si puede hacerse transformación
en el Presupuesto ordinario de Gastos
previstos.

Se dio lectura al 5.º punto y se
acordó declarar de ahora a futuro de
la Cuinara 75 pts. por familia Cap.º 18
previsto, y por el mismo Capitulo
15 pts. a Saturnino Hernández y con
cargo al Cap.º 11.º Art.º 1.º Alcantarilla
ab-384'10 pts., a L. José Sosa ab-38'40 pts.
por las banderas Colegios de niños Cap-
itulo 15.º Previsto, 50 pts., 65 cent. ab-
por los teléfonos Secretarías, Sanidad
y Concurrencias Cap.º Previsto.

Que se abone a L. Luis Vico la can-
tidad de 135 pts. 14 cent. por medica-
mentos para la Beneficencia Municipal.

Leído el punto sexto se acordó
que se pague a las Comisiones de Obras
públicas y Policía Urbana y Ru-
rales sobre el terreno para su ex-
tensión.

Y no teniendo mas asuntos
de que tratar el Sr. Presidente or-
denó levantar la presente ses-
sion y ante esta la que des-
pués de la lectura de la mis-
ma se firma por el Sr. Alcalde
de Presidente y dos Concejales.

asistentes de que go el Jemta.
no certifico: ~~San~~

Antonio Quesada

Santos Cuesta

Domingo Blanco

Florentino Lequerio

Mariano Gonzalez Abelardo Riedco

Román Sta Cruz

El Secretario
Gabriel Castañón

- Sesión Ordinaria -

En la villa de Colliada Vallada a
Tres de Mayo de mil novecientos
veinte y cuatro.

Quando la hora de las diez se reu-
nió en la Casa Consistorial, según de
acostumbre, los dñs Concejales que se expresan
a la manera con mil asistencia como se
acostumbra que refrenda esta acta, ba-
jo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ma-
riano Quesada Calpino, al objeto
de celebrar sesión ordinaria y ordinaria

- Pres. asistentes. -
- Alcalde. Presidente.
- D. Antonio Quesada
- Hos. Alcalde
- " Santos Cuesta
- " Domingo Blanco
- Concejales
- " Mariano Gonzalez
- " Román Sta Cruz
- " Florentino Lequerio
- " Abelardo Riedco

de en el local menor suficiente de D^{ho}
Concejal para poder tomar acuerdos en
primer concurtencia el H. Presidente
se declaró abierto, dando principio
a la misma por la lectura de esta de
le autor, que por unanimidad fue
aprobada, autorizando sin la menor
modificación.

Queda lectura de la Circular del Excmo.
H. Presidente de la Comisión Letra a la
Diputación Provincial, convocando a
una reunión para el día 14 del actual
a la Ayunt^a de esta provincia para re-
solver sobre el abastecimiento de agua,
se acordó designar al Sr. Ilustre Presi-
dente D. Antonio Quirós Calpizcote,
para que en representación de este ayun-
tamiento asista a la Asamblea pro-
vincia, quedando facultado para in-
terceder y tomar acuerdos en nombre de
esta Corporación.

En este momento se presenta y
ocupa su puesto el Concejal Sr. Fols.

Queda en agenda la Corporación de
la Orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil
referente a la prohibición de juego, acor-
dándose se haga público para general
conocimiento y cumplimiento.

Se leyó escrito del Concejal Sr. Fols
referente a varios focos de infección de-
tendidos en la Calle de la Puente hoy Nicolás
Salmerón, Ralbia García y Juan Campesano
se acordó quede pendiente de resolver
parte que se termine el proyecto al

cautelillado que tiene en estudio la
Corporación.

Ala misma se dio lectura exento va-
ria venimos solicitando se instale en la
vía pública Calle de la Cruz, cinco y
seis luce y terminada se acordó que
los dos Jtes de Obras presenten una
relación de las luces eléctricas y publi-
cas que sean precisas, siempre que se
propongan en Calle pública, cedidas a este
Ayuntamiento.

Se dio lectura al acta de subasta ce-
lebrada el día diez del actual, adjudica-
da provisionalmente a D. Mateo Mar-
tín, la adquisición de un terreno, dos
manos de binteria y un pie y una de ma-
quina de vapor, se acordó aprobar de-
finitivamente la adjudicación hecha
a favor de referido Sr. Martin Prado
y por la autoridad de Subastas vin-
tenciose por esta, notificandole a interesado.

Se acordó declarar se abona la cau-
tión de veinte y tres pesetas por jura-
da a favor de D. Mariano de la Co-
rrección de Imprentas, también se acor-
da abona a Felipe Rubio y Francisco
Juan de la Contratación de Puertos, por
pesetas por arrendo de Puertos Capita-
le de Imprentas.

Definitivamente se acordó oficial-
mente al Sr. D. D. Bernado Cortés de esta
provincia solicitando que le con-

11
ciudad de Ciento ochenta y siete personas
importe por camas a la Casa Civil de la
de la ciudad el 1.º y 2.º de Abril próximo en cu-
ta villa. sean abonados por el Estado,
ya que este Ayuntamiento no le es
posible por su situación económica
decretar su abono.

+ Igualmente se dio lectura al 4.º
punto de la orden del día "Proposición
del Sr. Don sobre transformador las elec-
tricia Ramiro Estorcion en la que propo-
ne las siguientes condiciones: El Ayun-
tamiento de Caluso otorga y concede
a la Sociedad Hidráulica del Euzo de
vacuna el terreno necesario para la
construcción de un transformador para
aprovechamiento de energía eléctrica en
la forma que el tiempo solicitada y en
el mismo sitio, por tiempo indefi-
nido. - El Ayuntamiento de Calu-
so de Villalba se reserva el derecho de
ordenar en adelante por las siguientes
causas y para dicho requisito de
ordenar a la Compañía del Euzo de
vacuna de modo de autorización al tiempo
en que hasta de ser retirado del sitio
de referencia. 1.º El Ayuntamiento
ordenará se retire el mencionado trans-
formador del sitio concedido para
su emplazamiento, cuando mediante
un proyecto de urbanización necesi-
te el terreno que ocupa (excesito) para
el embellecimiento de la vía pública.
2.º Igualmente lo ordenará cuando

por grandes crecidas del Río San José.
 que para mas amplias y hubiese
 una reclamación por parte de la Di-
 vision Hidráulica forestal del país.

1.^a Cuando la reclamación por la que
 desapareciera fuese hecha por un con-
 tingente de vecinos, cuya contribuciones
 ascendieran a un total mayor, de lo
 que arrojen las acumulaciones de los
 favorecidos.

2.^a Cuando el vecindario por ciento
 de los vecinos del Barrio de la Estación
 en la manera constar en instancia de-
 rida a este Ayuntamiento. Se
 por condición indispensable para la
 concesión, que la Sociedad instale una
 lla en la puerta del Transformador como
 mínimo de vecindario bajías y cuya
 instalación, conservación será de su
 cuenta. Los inconvenientes que pu-
 diera surgir para la construcción del
 referido transformador lo resolverá
 el Ayuntamiento, comprometiéndose
 a ello por todo el tiempo que
 dure el aprovechamiento del sitio
 concedido, la Sociedad Hidráulica
 del Guadarrama, a no reclamar a
 este Municipio ningún perjuicio que
 por fuerza mayor se le pudiese oca-
 sionar. La Corporación municipal
 acordó por unanimidad aprobar las
 anteriores condiciones, y además

que referida Sociedad queda obligada a dar fluido eléctrico permanente a la mayor brevedad posible, cesión del terreno de referencia que se hace a favor de la Hidráulica del Suroeste con sujeción a este acuerdo y condiciones estipuladas; dándose traslado al mismo a la Sociedad indicad + cada.

Acto seguido se leyó el punto 5.º que dice (Extra del mismo Sr. Perea sobre oficio que el Sr. Secretario de este Ayuntamiento dirigió a la Alcaldía) se acordó que ante la situación económica de este Municipio que se causa perjuicio al crear el nombramiento de otro empleado de la Secretaría hasta que al Ayuntamiento le permita el crear este Plaza.

Se dio lectura al punto 6.º - "Por ver sobre Salidas generos industriales de esta población (Sr. Perea) y terminase que fue se acordó, que estando pendiente de resolver el recurso presentado por los industriales (sobre salidas de vapor). Ante el Tribunal Económico Provincial no puede concederle esta Incorporación hasta saber el fallo que dé en definitiva respecto Tribunal; de este traslado de este acuerdo al primer firmante D. José María Suarez

Acto al punto 7.º. Proposición al Concejal Sr. Perea sobre Protestas de

acordó que el Sr. Peña se informe de
su técnica de lo pauto que se originen
y se traiga a Sesión para resolver.

Se leyó la Orden el punto 8º sobre
expediente cerrojo Torrens a S. Anto-
nio Luis de Maestre; se acordó que
la Comisión de Obras públicas se per-
sone en el lugar del Torrens e in-
forme a la Corporación.

Adición a la Orden del día

Se acordó declarar de abono la canti-
dad de 40 \$ cts. a favor de Exequi Ma-
siera por accidente del trabajo con car-
go al Capi de presupuesto.

Se acordó que sea incluido en la
Beneficiencia Municipal Pablo Mas-
rera, Pedro Cuatrecasas, Patricia Arroyo
que se notifique a los Médicos, Fisio-
cientos e interesados. Salazar de
abono a favor de Gregorio Rousa-
les y otros sus parientes por recurrente
de reca de la Delina Bayal de
Propios de esta villa que se re-
norma con cargo al Capítulo 18º
de presupuesto.

Y no teniendo mas asuntos
que tratar el Sr. Alcalde Presi-
dente ordenó levantar la se-
sión y esta acta, la que después
de su lectura se firmó por
todos los Sres. Concejales
asistentes en que go- el

Secretario certifico

Antonio Guzmán

Santos Cuerta, Domingo Blanco

Florentino Luquero

Mariano González

El Secretario
Gabriel Castaños

Sesión Ordinaria.

En la villa de Colliado Vieja
la veinte de Mayo de mil no-
vecientos treinta y cuatro.

Segundo la hora de la sesión de la ma-
ñana, se reunieron en la Casa Consue-
tada, todos los señores que se es-
presan al margen, con sus instrucciones
como Secretario que refrenda este auto
y bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Antonio Guzmán Escribió primer al efec-
to de celebrar la sesión ordinaria en
este día y existiendo en el local munici-
pal suficiente de Srs. Concejales para po-
der tomar acuerdos en primera conser-
vación el Sr. Presidente le declaró abierta

Señores

Alcalde-Presidente.

D. Antonio Guzmán
1^{to} de Alcalde.

D. Santos Cuerta

D. Domingo Blanco

Concejales.

D. Mariano González

D. Ramón de la Cruz

D. Florentino Luquero

7

de donde principio a la reunion por la lectura del voto de la anterior que se aprobó y autorizó por unanimidad.

En este momento entró en el salón de Sesiones y ocupó su puesto el Honorable Sr. D.

Se acordó declarar de ahora en adelante al Capellán a favor de la Compañía de la Penitencia, por la fidelidad a la Secretaría y confidencia del Sr. D. de Alcalá, al mismo, el favor de Superior Procurador el Sr. D. por el mismo al tiempo de la muerte y de la fecha la ley 18 impuesta.

Se dio lectura al oficio del Excmo. y Gobernador Civil de esta provincia fecha 16 del actual, en el que se acordó que por la Alcaldía se informe por escrito al Excmo. y Gobernador, según interesa.

Se leyó oficio de la Sociedad Hebrea de la Universidad de la fecha 16 del actual, para otorgar con una línea en esta tensión, por la Dilecta Corporación de este Municipio, se acordó que la Alcaldía se autorice con el Encargado de la obra, y se le informe que adquiera a resolver.

Se dio lectura instancia de Hermenegildo Vázquez Samalá, se acordó pasar la misma a informe del Ayuntamiento Municipal.

Leído escrito de Obispio de Huelva y se acordó que por la presidencia se oficie respetuosamente al jefe de servicios de la zona, para que atienda en

la forma que estaba.

Lo leyó escrito del Concejal D. Juan
que solicitó a sea admitida la di-
misión de total de la Comisión de He-
rriada, y por unanimidad se acor-
dó admitirla y nombrar para di-
cha vacante al Concejal D. Juan Paez.

Dada lectura de instancia de D. Ma-
rino L. de Santa manifestando que recti-
fica el contenido de su primera instan-
cia y que en el terreno calificado, se
edificará una Casa en uso de V. O.
y por unanimidad se acordó: Que se
suspenda el llevar a efecto esta sus-
pendición hasta que remita el Ayuntamiento
un informe que invite la Comisión de
Patria Urbana y Rural.

Seguidamente se autorizó al
Ayuntamiento del día.

Acto seguido se leyó el punto 3º
de acordar la subasta para la explota-
ción del Rastro del Raso y de acordar ad-
icionar al pliego de condiciones del año
1830 y adición de 1832 lo siguiente, que
es obligación del rematante el velar
por que la bomba no sufra desperfecto
y que solo podrán tomar parte en la
subasta el que pague contribución puer-
til de 1000, siendo el tipo de su-
basta el de 125 pesos, que la fecha
de la misma sea el día diez de fe-
brero próximo y hora de las nueve de
la mañana.

Seguidamente se acordó que se le

des de la Hospicia pública de principio
al día 1.º de junio. Terminando esta
el día 30 de Noviembre próximo, sien-
do aprobado lo peticionado que sobrevino
de la suca el acto anterior y que las
subastas se celebren el día 16 del ac-
tual e los cinco de la tarde de la de la
Capital del Municipio y a las 10
de la tarde de la Estación.

Se leyó el 5.º punto del Orden del
día Solicitar permiso para celebrar co-
rridos de Novillo en esta villa los días
ocho y quince de junio próximo y
terminando que fue de acuerdo por una
mayoría que representen más de la
mayoría absoluta, solicitar del Excmo.
h. Director General de Seguridad, per-
misos para celebrar en la Capitalidad
de este Municipio corridos de Novillo
los días 14 y 15 del actual en la Plaza
de la Capitalidad de este Municipio.
con motivo de celebrarse en estos días
las fiestas de esta localidad.

Después de leerse el 6.º punto
se aplicó de una manera clara
lo ocurrido en la Asamblea de el.
calder de esta provincia quedando
de entrada la Corporación, con-
sultando que una Comisión com-
puesta de Alcalde y Regidor
de, visiten al Sr. Proprietario que es-
tudia el contrato sobre las aguas

para que tengan informe para re-
solver el asunto del Sr. Pex. Plé.

--- Seguidamente se acordó que
seja el Contrato de la casa de
hab. terreno nuestros propietarios
de este Municipio como el que
saturar y por el tipo de la loca-
ción.

Adición a la Orden de la

Se acordó abonar el Presi-
de de la Mutualidad de Primer
Sueldo de esta villa la canti-
dad de Cincuenta pesos para
su sueldo en la misma para los
diferentes con cargo al Capitán
de imprevisos.

Se acordó una reunión de que
hacer, se levante la sesión exten-
dida la presente acta, lo que después
de su lectura se firma por el Sr. Presidente
de Presidente y los Principales y de Presi-
de como Secretario Certificado =

Ante mí

Santos Guerra, Domingo Blanco

José Antonio Lugo, Joaquín Pérez

Mariana González, Abelardo Rueda

D. J. P. E.

El Secretario
Gabriel Castañón

Señores asistentes
 Presidente
 D. Antonio Lencada
 Concejales.
 D. Santos Cuarta
 " Domingo Blanco
 " Joaquín Pérez
 " Mariano González
 " Prisca Sta. Cruz
 " Florentino Louguen
 " Abelardo Pisco

Sesión extraordinaria de tres de Junio de 1934-

En la villa de Colima de México a tres de junio de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las nueve de la mañana se reunió en la Casa Capitular, bajo la Presidencia del Sr. D. D. Alencade, D. Antonio Lencada de la Sra. Concejal, cuyos nombres se expresan al margen, que constituyen más de las dos terceras partes de la que forman el Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para que fuera citada con la autolación y en la forma ordenada por la Ley.

Leído el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario, se lectiona del dictamen de la Comisión de Hacienda, fecha 18 de Abril último, por el cual se informa favorablemente la habilitación de un crédito de veinticinco mil quinientos ochenta y dos pesos, con imputación al Cap. 11.º, artículo 1.º, concepto de del presupuesto ordinario del presente año, para atender el pago de gastos de blanqueamiento efectuados en la Capital del Municipio y Ramo de la Educación.

Enterados los Srs. asistentes de dicho informe y de no haberse presentado respecto del proyecto de habilitación de crédito reclamación alguna durante el plazo de oposición, se publicó el expediente, y considerando que por

Tratase de una abstracción legítima, cuyo cumplimiento no puedeoplacerse, se este en el caso previsto por los artículos 11 y 12 del Reglamento vigente de la Hacienda Municipal, siendo por tanto procedente la habilitación de crédito indicada, a falta de confirmación para este efecto en el Presupuesto corriente, toda vez que para atenderla se dispone del sobrante necesario en la liquidación del último año; previa la discusión sucesivamente y por unanimidad el Ayuntamiento acuerda aprobar y sufragar de la Comisión de Hacienda de que queda hecha referencia y que este acuerdo se tenga como firme y ejecutivo librándose de este luego en efecto por no haberse producido reclamación alguna durante la exposición al público del expediente.

Para habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión, firmando la presente ante los Subsecretarios y el todo por el Secretario, certifica

Antonio Guzmán

Santos Guerra

María Gómez

Josefina Lugo y Domingo Plazo

D. M. C.

Joaquín Pérez

A la vista de los autos



El Secretari
Gabriel Castañeda

- Sesión Ordinaria -

Señores asistentes
Alcalde. Presidente
D. Antonio Lurda
Eche. de Alcalde
D. Santa Cruz
D. Domingo Blanco
Concejales
D. Joaquín Pico
D. Mariano Lurda
D. Ramón de la Cruz
D. Florentino Lurda
D. Melendo Rivas

En la villa de Colliado a las 10 de la mañana de 10 de junio de mil novecientos veintiuno.

Siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Municipal, los señores de honor, los señores que se expresan al seguir con mi asistencia como el Secretario y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, el Sr. Antonio Lurda calificó al obispo de celebrar la sesión ordinaria de este día y existiendo en el local número suficiente de Sr. Concejales para poder tomar acuerdo en primera convocatoria el Sr. Presidente le declaró abierta, dióndole principio a la misma a la lectura del acta de la anterior que por unanimidad se aprobó y autorizó.

En consecuencia quedó autorizada la Exposición del Oficio Dirección Compañía ferroviaria del Norte, fecha 24 Mayo último que se acuerda a reformar el nombre que figura en la Certificación de "Estadística" por el nombre de este pueblo que es el de "Co. Moratitlán" de acuerdo al

Recurro al Ministro de Ob. Públicas pa-
ra que acuerde la reforma que se desea.

El Excmo. Sr. Diputado Provincial,
día 29 del Mayo último sobre la travesía
de la Carretera de esta villa, se acordó
que por la Secretaría de este Ayuntamiento se
devolviera en el Archivo los dictámenes
que existían, se traigan a la primera Sesión.

En día 1.º de Mayo el Excmo. Sr. Diputado
Jefe de Vías, obras del día 28 del Mayo úl-
timo, acordó al Excmo. Sr. Comisario
del Estado, solicitando que se con-
ceda un paso nivel en virtud que cruce
la Calle de la Democracia, ante la Puerta
la vía del Ferrocarril terminando en
la Calle del Río, por entender que es un
paso beneficiario para todos los vecinos.

La Corporación quedó enterada del
Excmo. Sr. Comisario del Estado, Hidráulica del
Buenavista, fecha 29 Mayo último
manifestando ciertas observaciones
que hace a este Ayuntamiento sobre
la vía concedida para instalar
una Estación transformadora en la
Calle de la Puerta, Ferrocarril Estación.
Se acordó acceder a la petición que
solicitaba o sea acubalar las dos últi-
mas decenas que se cubren, que se am-
plie el plazo para llevar a efecto
la reforma de la Estación transforma-
dora el tiempo que crea preciso ser
excediendo de un año.

Nota expresa se acordó que el
Sr. Alcalde represente a la Corporación

Municipal en la Asamblea de Alcal-
des que ha de celebrarse en Madrid el
día Cinco del actual, para poder de-
lar Ordenes públicas la supresión del
2.º pto. Pto. y lo pto. de pora. mudada.
+ Se leyó instancia del Concejal Sr.
Félix solicitando permiso por dos
meses por hallarse enfermo: La Or-
denación acordó concederle los dos
meses de licencia solicitada notifi-
cándole este acuerdo al interesado.

Seguidamente se acordó declarar
de libre a Sr. Marchón 18 pto. por una
rejilla, tres pto. por una llave. -
Al Sr. Juan Melero 48' 50 pto. por
ocupante de trabajo, todo con cargo
al 2.º pto. de supereritos.

Se acordó que C. Estera pague
nueva factura de los 54 pesetas espe-
ficiadas en la misma lo que procede
del día 2 de abril para pagarle al
pagado y el resto lo expone de una
nueva mas obra.

En este momento previo permiso
de la Presidencia se aumentó el local
del Concejal Sr. Santa Cruz.

Seguidamente se dio lectura a la
factura que presenta C. Estera de 740 pto.
por el concepto de pora. de Madrid
a esta villa para traer de Tula, se
acordó que dicha factura pase a la
Comisión de Hacienda para su ex-

Audio.

Noté asiendo la Presidencia de oc-
tavo capillaciones sobre el asunto Pá-
ra, así como de las reuniones celebra-
das en esta villa, Diputación provin-
cial con los Alcaldes de la Sierra para
recomendar los obras de Foz de las aguas
con intervención de referida Diputa-
ción, quedando acordado los D^{os}
asistentes.

Se acordó que el Sr. Pérez presente
una moción referente a Reglamentos
el servicio Sanitario.

Se cubren en respuesta y preguntas.

Se acordó que los Sres. Puente, Angu-
riza y los Herederos de D. Alberto Páez
para averiguar en la forma que oída
a la Corporación el camino del Depo-
sito de las Aguas.

Justificando mas asuntos de que tra-
scurrió el Presidente ordenó levantar la
sesión y este acta a los tres treinta, fir-
mándose la misma por los D^{os}
asistentes de que go. el Presidente
certifico.

Antonio Murado

Santos Puente,

Seminario Hauco

José Antonio Angu-
riza

Joaquín Pérez

Mariano González

Roberto Pérez

Antonio
García

Calipuyes, al objeto de ce-
lebrar sesion extraordinaria
convocada con arreglo a la
ley, a cumplir Abogados
Claseor Judicial de este
Asuntamiento y asistir
en el local primero in-
ficiante para poder tomar
acuerdo en finiera con
vocatoria efr Presidente
la declaró abierta, dando a
lectura del acta de la anterior
que se aprueba y auto-
riza p- todos los los con-
jales excepto por S. Roman
Santa Cruz, que cree no de-
be firmarla por entender
que se ha faltado a la ley
algun tiempo satisfecha, la com-
particion de los maestros.
Seguidamente el Presidente
despus al Consejo, que como
trato los los asistentes tienen
conviniendo por la cedula
de citacion hecha en tiempo
y forma que el objeto especial
de esta sesion extraordinaria
era el de nombrar Abogados
Claseor Judicial de este Asunta-
miento, ordenando que por mi
el Secretario se de la lectura de
la misma instancia presentada
por S. Fernando Cayle Gargallo
asi como de los documentos que

que se somen a la misma
y tener en cuenta que fuese el
Presidente de la sesión cubierta la
discusión, y después de
exponer todos los hechos
antes de que tuviera por con-
veniente, se sometió a vota-
ción nominal, y por
unanimidad se acordó
nombrar ~~en~~ ^{por} propietarios
Abogado Fiscal y síndico
de este Ayuntamiento a
D. Fernando Cande Gargallo
con el sueldo anual por
todos conceptos de ochenta
cientos pesetas, que cobrará
por trimestres vencidos de
puedos municipales, y que
por la Alcaldía se le dé posesión
de su cargo, dentro del plazo
de quince días a contar
de la fecha que se le no-
tifica. ~~El~~ ^{El} Ayuntamiento
propone a su favor.

Los tenientes van a nutres
que tratar que se expresara
en la columna de citación al
Sr. Presidente o cuando le van
tanta sesión, esta es la
que piden los asistentes
de que estemos

Antonio Guerrero Santa Cruz

Alonso de Lara

Domingo Blanco

Mariano Gonzalez

R. P. P. P.

Joaquin River

Abelardo Risco

El Secretario
Abelardo Risco

- Sesión Ordinaria -

- los asistentes. -
- Alcalde Presidente
- D. Antonio Arenas
- Los Alcaldes
- D. Santa Lucía
- D. Domingo Blanco
- Concejal
- D. Joaquín River
- Mariano Gonzalez
- Dominante Cruz
- Florentino Laguerre
- Abelardo Risco

Mu

En la villa de Colles de Taltaba a veinticuatro de junio de mil novecientos treinta y cuatro.

Viendo la hora de las diez de la mañana se constituyeron en la Casa Consistorial, Sala de Sesión, los Dtos. Concejales que se expresan al margen con mi asistencia como Secretario y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Arenas salpicados al objeto de celebrar la Sesión ordinaria de este día y existiendo en el local número suficiente de Dtos. Concejales para poder tomar acuerdos se firmó el convenio a lo Presidente la declaró abierta, dando principio a la misma por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autoresada la misma sin el menor

modificación.

Se leyó un tuncio de S. Mariano de
Santos Jorcs, que solicita se le manifieste
si este Ayuntamiento ha acordado de
la prohibición de salida de aves ma-
das que antes se le concedía por el ante-
rior Ayuntamiento y liquidadas por
el Mando de Arbitros; este se le prohi-
be, se acordó concederle un plazo de
ochos días para que continúe S. Maria-
no de Santos sacando aves sin ordenar los
Arbitros comprendiendo de los que sus-
tente guerra en esta localidad, y si satis-
fuer los que proceda por las vendidas
en esta villa.

Seguidamente se dio lectura oficial
por el Sr. del actua, del Sr. Jefe de
las Obras Públicas, manifestando que por
la Sociedad Hispano Portuguesa de Trans-
misión Eléctrica "Salto del Guero" ha solici-
tado la concesión administrativa neces-
aria para instalar una línea eléctrica
de este Tercio desde el aprovechamien-
to hidroeléctrico del río Güero, situado en
el término municipal de Muelas de San
(Llanura) hasta la subestación relectora
que ha de establecerse en el término mu-
nicipal de Muelas y que esta Corpora-
ción informe ademas de los servi-
cios e su cargo y por unanimidad
se acordó informar favorablemen-
te la concesión que se solicita por

reforma Sociedad.

Se leyó instancia de José Velasco solici-
tando permiso para poner puesto en
el Barrio, y acordó por unanimidad
desestimar dicha instancia.

Seguidamente se dió lectura ex-
cuso de los Dtos. Concejales Blanco,
Torres y Pérez, y acordó por una-
nidad retirar el mismo puesto
que se halla presente el primer fir-
mante L. Torres, quedando libre el espacio.

Se leyó oficio Dirección general de re-
mudas fecha 11 del actual concediéndole
este Ayuntamiento el derecho de
crear una nueva jurisdicción forma-
cién en la Capital de este munici-
pio, siempre que se respeten los dere-
chos y la consignación del actual.
Inspección vendiente en el Barrio de la
Intención, se acordó que la Comisión
de Hacienda estudie la cantidad
con que haya de dotarse la nueva
Plaza.

Acto seguido se dió lectura oficio
de la Inspección provincial de Sanidad
fecha cuatro del actual denunciando
dos secaderos de pieles en el Barrio
de la Intención, se acordó que la Alca-
día resuelva lo procedente.

Se acordó incluir en la Benefi-
cencia a Francisco Gonzalez Cor-
niero y familia.

Se acordó declarar de abusos
los pagos que se conseguían en el

Vicario preside con cargo al Excmo.
Tribunal de Superiores.

Después en sujeción y preguetas
al Concejal Sr. D. Francisco por
no haber habido sesión durante
dos domingos consecutivos y al mis-
mo tiempo por haber adorado todo pe-
sado para estar por entender que
si bien están convalidadas en Presen-
cia, tiene este Ayuntamiento
otras atenciones mas urgentes que
satisfacer, volviendo el Conce-
jal Sr. Blanco representante de los Edo. por
la vez propone que se le comuni-
que al Mayor Españador que si
en el término de ocho días desde
la notificación no aparece en es-
te Ayuntamiento a revelar los te-
rminos lo cual se le ha comunicado
ya y si no presenta la dimisión
del cargo.

Y así teniendo mas asuntos de que
tratar el Sr. Presidente ordena susan-
tar la sesión y esta nota a los cator-
ce horas, lo que después de salu-
tarse se firma por los Sr. Concejales
asistentes de que go el Secretario
cuerpo

Antonio Guenado

Domingo Blanco

Santos Cruzta

Placencia Laguerre

Francisco Torres

Mariano Jureles

R. Jureles

Abelardo Rivas

El Secretario
Gabriel Castaño

Sesión Ordinaria -

- Señores asistentes -
- Alcalde. Presidente -

D. Antonio Guadalupe

- 1^{er} Alcalde -

D. Santos Quintero

" Domingo Alvarado

- Concejales -

D. Joaquín Pérez

" Maximiliano González

" Promiso Santa Cruz

" Florentino López

" Abelardo Rivas

En la villa de Ciudad Guatima
a primer de julio de mil novecien-
to veinte y cuatro.

Según la hora de las diez de la ma-
ñana se reunieron en la Casa Consue-
tada todos los señores Concejales
que al momento se expresan bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Antonio
Guadalupe Salazar y con mi asisten-
cia como Secretario al objeto de cele-
brar la sesión ordinaria de este día
y existiendo en el local múnicipal suficiente
de los Concejales para poder tomar acor-
do en primera convocatoria, el Sr. Presi-
dente la declaró abierta, dirigiéndose prin-
cipio a la misma por la lectura del ac-
ta de la anterior que se aprobó y auto-
rizó por todo lo Sr. presidente, mani-

fectando al S. Santo Com. que se adhiera
a su todo a las manifestaciones hechas
por los S. S. Pasa y Blanco donde se con-
signan en el acta anterior sobre las
150 pto. invertidas su fte. por, mas que
durante el Ayuntamiento tiene sin en-
trar otras retenciones impuestas por la
Ley y por las disposiciones superiores
de los reyes.

Se leyo escrito dirigido a esta
Alcaldia por los S. S. Pasa y Blanco
sino fuesen de fecha 27 de junio ulte-
rior solicitando que se comprometiera
a abonar el Canon de los terrenos legi-
timados de este Ayuntamiento sin
rebasar lo cinco ultimos años, sin
que la Corporacion se comprometiera
a iniciar expediente de redimir los
Terrenos a que aluden en su escrito y
terminada que fue por unanimidad
se acordó: Que siendo potestativo de
las Corporaciones municipales el redi-
mir el Canon de terrenos legitimados,
desestimar la instancia aludida y
que abone la cantidad que adeudase
a este Ayuntamiento por el concepto
de Canon, notificandose a los inte-
resados.

Se dio lectura escrito del Consejo
al Santo Com. fecha 27 de junio ultimo y
acorda la Corporacion que el escrito de
referencia se consigne en el Orden
del dia de la primera sesion, excepto
el punto 1.º que dice 'division de los

concepto que se consignara en el escrito
presentado a la Presidencia por los D^{os}
Concejales Tania, Blanco y Poser de
fecha 6 de junio siguiente.

El día lectura el punto 3.^o del Or-
den del día que dice "Proponer a Qui-
sía Hacienda Transparencia Crédito
515 pto, resto de cantidad no pre-
supuestada, cargo efectuado Coma-
rio y meras Secretarie de Copra.
Se acuerda que resto lo dispuesto
en la Resolución 3.^o del pliego de condi-
ciones que sirvió de base para la subas-
ta de la adquisición de los muebles pa-
ra la Secretaría, no obstante existir
solo la cantidad presupuestada de 500
cientos diez ptes, Capítulo 6.^o Art. 1.^o
Presupuesto 1894 en vigor para el año
de 1894, denotar su abono la cantidad
que le corresponde de las 725 pto sea por
finicio de incurrir el expediente de
transparencia de crédito por la Co-
misión de Hacienda del resto de la
cantidad que no figura en Presupuesto
o sea 515 pto."

Se leyó el punto 4.^o del Orden del
día "Lectura de la Comisión de Hacie-
da sobre pago a C. Estiver de 990 pto por
punto Tabos" se acordó que se oficie a
la Casa Pablo Cantó en solicitud de
que manifieste a esta Alcaldía el
total de telos que pesa por metro li-

real los distintos diámetros de tubos curvados a este Armentamiento.

Se dio lectura al punto 5.º de ex-
presada Orden y acordó declarar su
abono a favor de la Compañía Filipina
AH 95^{pta}, a S. Manuel Procelación 50³ por
por una bomba nueva para el pors del
Río. Capital de Proprietarios.

Después se dio lectura al
punto 6.º del Orden del día Resolver
desembargo de S. Blas fuerte. Tras de-
ma y larga discusión se acordó: Que
por la Alcaldía se requiera a la
Comisión compuesta por S. Angel Ben-
saler, S. Julián Salido, S. Manuel
Martín S. Antonio Cuenca S. José
Fernández S. Angel Díaz y al Conce-
jal D. Joaquín, para que determinen
de una manera concreta y clara
los carros que de piedra haya extraí-
do S. Blas fuerte, durante el tiempo
que media desde 1.º de Abril de 1893
al 31 de marzo siguiente.

- Se entró en negocio y preguntas -
Pidió la palabra el Sr. D. José conde-
de al Consejo el Pro. rogando que
por la Alcaldía se oficie a la Hidrolo-
gía del Fajo de los antecedentes que
resulten de dejar discuir el Pro. Es-
tadística de los rios por semana.

Después al Director del Magis-
tro Español comunicándole que
le será abonada la cantidad que
le adeude por material de Escue.

las, cuando este aprobado y Desapue-
do, consignada la cantidad necesaria.
Quede afianz a la Autoridad com-
prudente en solicitud de que conee-
sa autoresciva e este Ayuntamiento
lo para la adquisicion del Papel de
Muertos Municipales

No teniendo mas asuntos de que
tratar el Sr. Presidente ordeno levan-
tar la sesion y este acto lo que des-
pues de su lectura se firmo por los
Sr. asistentes de que yo el Secretario
certifico

E Antonio Guerrero

Santo Cruz

Domingo Blanco

José Antonio Laguarda

Joaquín Torro

Don Juan

Antonio Pineda

El Secretario

Gabriel Castañón

- Pres. asistentes -
 Alcalde. Presidente
 Antonio Guadalupe
 Sr. Alcalde
 Santos Orestes
 Domingo Olano
 Concejales -
 Joaquin Perez
 Roman Sr. Cur
 Florentino Lopez
 Melendo Dueno

- Sesión Ordinaria -

En la villa de Calles de Talca se
 celebró de folios de mil novecientos Trein-
 ta y cuatro.

Al ser de hora señalada se comen-
 zó en la Casa Consistorial, solemnizándose
 de oficio, la Srta. expusieron al mis-
 mo bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 Sr. Antonio Guadalupe Calpiñero y
 con mi asistencia como Secretario,
 el objeto de celebrar la sesión ordi-
 naria de este día, constituido en el
 local numero suficiente de Srta. Con-
 cejales para poder tomar acuerdos el
 Sr. Presidente la declaró abierta, sin
 otro principio a la misma por la
 lectura del acta de la anterior que se
 aprobó y autorizó con la menor con-
 sideración.

Después de entrar en el Orden del
 día la Srta. Concejales Olano, Perez
 y Sr. Cur, manifestaron que retiraron las
 protestas hechas en la sesión extraordi-
 naria del día Trintinueve de febrero
 y en la Ordinaria de este mismo día,
 como igualmente en la de primero
 del actual, que se refieren ha haber ab-
 usado los 4:00 pesos por festejos, retirando
 dichas protestas por creer que hi-
 cieron estas manifestaciones por una
 equivocación involuntaria.

Se dio lectura del Oficio de la
 Delegación de los servicios Hidráulicos.

en fecha 17 de junio último que en
su parte no se han impreso en la
Cap. General de Depósitos la causa
del ordenada en 8 de marzo 1832.
supleniendo a 1.986.2^o pta. Se acordó nom-
brar una Comisión Compuesta de los
D^{os} Alcaldes, Concejales de Pasa y
Blanco para asunto Aguas.

Se dir. Notura del Excmo que di-
rige a esta Alcaldia la Comisión de
Fomento del Ramo de la Estación ferial
A del actual, solicitando la autori-
sación precisa para fiestas. Dispón-
damente le coprovision acordó por
unanimidad que represente la mayo-
ria absoluta, solicitar del Excmo. Sr.
Director General de Seguridad pa-
ra celebrar en el Ramo de
la Estación, jurisdicción de este Mu-
nicipio, conida de Novillos los dias
26 y 27 del actual en los Corrales deno-
minados de Mirote, con motivo de
celebrarse en esos dias las fiestas po-
pulares de este Ramo, remitiendo
a certificación de este acuerdo al
Excmo. Sr. Director General de Seguridad

+ Visto convido al Sr. Presidente mas
suficiente por una Dispensa el caso de pro-
ceder al cobro de la liquidación
de presupuestos del ejercicio 1832 y 1834
formado por la Secretaría por lo que
se iba a proceder a la lectura de

ella, lo cual de orden del Sr. Presidente.
Se hizo y se infamante de la Comisión
y terminada que fue la lectura, el
mismo Sr. Presidente declaró abrir
la discusión, no habiendo impu-
esto si que quisiera hacer uso de la
palabra el Sr. Presidente expresó que
suficientemente discutido el asunto,
la liquidación presentada quedó
aprobada de esta forma: Oblig-
aciones pendientes de pago en Cuenta
por el de Diciembre de mil novecien-
tos veinte y tres. Diez y siete mil set-
ecientos catorce pesos, catorce centavos.
Credito pendiente de cobro en igual
fecha Veintitrés mil cien pesos y
veinte y siete centavos. - Existencia
para el ejercicio 1924 a 1925 - Veinticin-
co mil quinientos ochenta y dos pes-
os cuatro centavos que resultaron
de existencia en Caja al finalizar
el ejercicio.

De leyó el punto cuarto del Orden
del día, se pasó a discusión man-
ifestando la Comisión de Hacienda que
se opone a que se concedan las subv-
enciones de todas clases por no haberse tenido
presente dichas subvenciones al confeccionar
el presupuesto y suponerse por tal me-
tazo que resultará la liquidación del
Presupuesto con déficit. - Puesto
a votación por existir discrepancia
de votos el Sr. Presidente sometió
el asunto a votación y hecha esta

nominalmente se aprobó por los Sres. Sres. Luperón, López, Blasco y el Alcalde concediendo las salidas que solicita el Manicomio de Santos y de más industriales para volantes y casa menor, con el voto en contra de los Sres. Pico y Pico que forman la Comisión de Hacienda, y que se notifica al Señor de Arbitrios en el sentido de conceder las salidas por haber sido acuerdo de la mayoría de Sres. asistentes.

El presidente del Concejo Sr. Alvarado acordó comunicar el Arrebol de Arbitrios que todo industrial que vanda ambulante se pase por la Aduana para aforar antes de ocupar ningún puesto, siendo decomisado el género que se aprehenda; publicándose un bando por la Alcaldía señalando los sitios por donde tiene la entrada.

Se leyó el punto 5.º - Escrito del Concejo de Santos Pico: A propuesta del Sr. Pico, se acordó retornar el asunto aludido por hallarse satisfecho de las explicaciones dadas por la presidencia.

Se dio lectura al punto sexto. Visitó oficial esta Alcaldía esta tarde el Gobernador Civil manifestando la Presidencia la causa

a que obedecer la vicuña que consista en que la Corporación Municipal reconozca el crédito de mil Associationes octenta y cinco pesos por todos a favor de D. Alejandro Morcán, invertidos por el anterior Ayuntamiento en la Calle de Obispo Campomanes y en la forma posible al realizar el pago por plazos sometiendo el acuerdo a discusión, votando los Sres. Dns. Obispo y Páez que se pague siempre que lo ordene el Excmo. Sr. Gobernador por escrito, pues siendo un Ayuntamiento gubernativo no quiere cargar con la responsabilidad que le cupiere al efecto, del acuerdo tomado sobre el particular por la Corporación anterior, y por los Sres. Justo Raposo, Sr. Cruz y el Sr. Alcalde votaron en el sentido que en atención a las manifestaciones hechas por la Alcaldía, transmitidas al Excmo. Sr. Gobernador remendar que se realice el pago, existiendo mayoría de los Sres. asistentes llevar a efecto el pago de referencia en el sentido de que fraccione D. Alejandro Morcán en lotes y por el plazo de seis meses la cantidad que a le adeuda de 1.875 pesos que sería satisfecha con cargo al Capital de presupuestos del presupuesto en vigor; enviando copia de este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador

* Civil

Se dio lectura al punto 2.^o Pro-
piciado del Sr. Pres. sobre concecion de
terrenos; se acordó que la Comision
de Poblacion Urbana y Rural, traiga un
proyecto de los terrenos que se puedan
enajenar, ver la forma de hacer la
concecion e los valores que los terrenos
solicitudes le ante pordle.

En este estado previa la renia de la
Presidencia se aumento del local el
Sr. Santa Cruz.

El otro punto se retiró por la Pe-
sistencia para otra sesion.

- Vasecion a la Orden del dia -

Se acordó declarar de ahora a
favor de L. Cuervo Perez por limpiara
maquina escribir veinte penitas
capitulo 18.^o - A favor Sociedad
Belya Tancas Paulas de la pda. 2.^a
septa y cinco centavos por cada
capitulo de propiedad.

No teniendo mas asuntos
de que tratar en la presente se-
sion el Sr. Alcalde - Presidente
ordeno levantar la presente
sesion y esta acta se las quince
y veinte minutos de este dia
firmándose la presente por
todos los Sres. Concejales asis-
tentes al acto solo que yo
el Sr. Sec. Triv. del co.

Se Ayuntamiento certifico =
Empuñado = do = do = do = do =
Vale = certifico =
Antonio Rucada

Santos Cueta, Domingo Manno
Florentino Lagunero Juan Perez
Mariano Juarez Abetardo Ricard
El Ayuntamiento
Gabriel Bastan

Aligancia = Ser ponga por el ben
tado para haber
constar, que solo han existi
do al labor de sesiones de esta
Casa Consistorial para celebrar la
correspondiente a este dia lo
he Alcalde y Concejales, Plauto
Cueta, Conzales, Lagunero, Ju
ra que constare en el libro de la
fuerza para con vigo. de la
Alcaldia en folios de Villalba
quinze de folios de mil resceun
fuerza y cuatro certifi
El Alcalde El Intendente
Antonio Rucada Gabriel Bastan

Sesión Ordinaria -

Señores asistentes
 - Alcalde-Presidente -
 D. Antonio Lleras
 - D. Alcala -
 D. Santos Orestes
 - Domingo Olmos
 - Concejales -
 - Joaquin Perez
 - Mariano Gonzalez
 - Florentino Lugo
 Abelardo Pisco
 Mm

En la villa de Colima titulada en
 minutos de julio de mil novecientos
 treinta y cuatro.

Cuando la hora señalada se
 constituyeron en la Casa Comunal
 según las sesiones, los D^{os} expresados al
 margen bajo la presidencia del Sr. D.
 Antonio Lleras Salazar, con mi asistencia como Secretario, al
 efecto de celebrar la sesión ordinaria
 de este día, existiendo en el local el
 número suficiente de D^{os} Concejales
 para poder tomar acuerdo al Sr.
 Presidente le declaró abierta, dándose
 principio a la misma por la lectura
 del acta de la anterior, y se aprobó y
 autorizó por unanimidad, sin la me-
 nor modificación.

Se leyó oficio Comunal del Estado
 fecha 12 del actual, n.º 8645, dando tras-
 lado del trámite que procede para la con-
 cesión de la nueva servidumbre de paso
 a nivel, frente a la Calle de la Democracia,
 entre calle de Segundo, vía del Ferro-
 carril, se acordó buscar el oportuno expe-
 diente con la información pública reple-
 mentaria, guardando autorizada al Sr.
 Alcalde para que en representación de
 la Corporación solicite al Excmo. S^{ro} Mi-
 nistro de Obras Públicas la concesión

de corridumbre se pase autuamente
dicha.

Se dio lectura cuenta de S. Federico
Judexis, solicitando permiso para
la apertura de un depósito de Materiales
Técnicos-fotográficos y ópticos para su
venta al por mayor, se acordó conce-
der el permiso que solicita.

Seguidamente se dio lectura al
oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil
de fecha 12 del actual n.º 1007, dando
fidelado de la Orden del Excmo. Sr. Minis-
tro de la Instrucción manifestando que
se ha lugar al remite al Excmo. Sr.
de esta Villa de las 157 pta, importe de
alquiler de casas facilitadas lo días
El, 28 de Abril último a la Srta. Civil
se acordó decretar su abono con cargo
al Cap. 18 la cantidad expresada de
157 pta, por los votos emitidos de los
Dña. Fuerte, Laguarda, Lomáiz, Páez
y el Alcalde con el voto su contra
de los Dña. Blasco y Páez.

Se leyó instancia de José María
solicitando se le conceda un puesto
de frutas frente al hotel Villa Leopolda,
se acordó concederle el permiso en la Pla-
za de los Cuatro Camos, siendo requi-
sito indispensable darse cuenta de ella
en la Constitución Provincial, siendo
puesto el que ha de tener y no un Ca-
pita fijo.

Se dio lectura oficio del Excmo.
Sr. Gobernador Civil de la provincia

fecha 4 del actual n.º 500 en el que
ordena a esta Alcaldía se reuniera
con urgencia el Excmo. de quese que
con fecha 6 del pasado mes de junio
suscrito por los D^{os} S. Nicolás Páez,
Agustín Pérez y S. Domingo Blanco
Concejales de este Ayuntamiento eleva-
ron al Sr. Alcalde, así como también
el escrito aludido de repida fecha que
suscritas copurados Concejales, como
igualmente los cinco certificaciones
suscritas por el Secretario de esta
Excmo. y recibidas por la Alcaldía
de la mesa de Merce y Abit. último
que se refieren a la situación económica
de este Municipio, como también el
certificado a que se refieren el art.º 9º
parágrafo del Estatuto Municipal, expedido
por el Excmo. funcionario el día 6
de Abit. último, así como la contesta-
ción dada por esta Alcaldía al
Excmo. Sr. Gobernador Civil, registrada
con el n.º 570 de fecha 19 del actual,
y el Presidente declaró abierta la
discusión y previa la venia de la Pre-
sidencia el Concej. Sr. Blanco mani-
festó que habiéndose discutido parte
de los puntos que en el escrito aludi-
do se manifiesta, retomó la firma y
rubrica que suscribió en el mismo,
aprobando a la vez la contestación
dada por esta Alcaldía al Excmo.

El Gobernador Civil; el Concejal Sr. Don
manifiesta que se ratifica en las expo-
siciones que referente al escrito hizo
en 24 de junio último y se adhiera
a la contestación dada por el Sr. Alcalde
de en la parte que se refiere a la actua-
ción de esta exposición con relación
al Sr. Fariñas.

Seguidamente no teniendo sin-
guo el Concejal, que exponer nada o-
tra vez respecto al asunto que se ventila
el Sr. Presidente lo somete a votación
y se desestimaba el escrito referente
a sus de junio último y puesto a vo-
tación nominalmente dio el seguien-
te resultado, por los Srs. Acosta, Don-
saler, Blanco que votan su firma, Pies-
co, Sr. Alcalde, o sea el total de
cinco votos, que se considera des-
estimado el escrito aludido por
entender que los trabajos que afectan
a la Secretaría se hallan actúan-
te desapachados y que las certifica-
ciones importe de quince pesetas en po-
sibles que le fueron entregadas al Ofi-
cial de Secretaría y hallan entran-
padas en las cinco certificaciones
de las que había solicitado el Sr. Fariñas
y que se notifique a dicho Sr. Fariñas
para que se presente en la Secreta-
ría de la Corporación, durante las
horas de Oficina, para recuperar ex-
presadas certificaciones, firmando
como es natural, el duplicado

de los originales; rotundo en contra del sustituir acordado lo Sr. Concejal Pizarro y Figueroa en el sentido de que no se discutiera hasta que estuviera presente el primer firmante de Fianzas, a lo cual constatar que a esta sesión han asistido Sr. Sr. Concejales, habiéndose tomado parte en esta votación todos los Sr. Presentes, dirigiéndose trasladado a este acuerdo el Excmo. Sr. Gobernador Civil, como constatarían a su oficio-pase en nuevo del actual.

En este momento se retorna previa
la visita de la providencia al Primer
punto de la Misión de la Puerta

Se acordó declarar de abono a favor de Eugenio Aguado 15 pta por los jornales laborados. El León Remate 9 pta por jornales laborados con cargo al Cap. suplenido y que a Eugenio Aguado se le abonen 100 pta más de las quince marcadas en el art. de 18 pta. Que se pague a León Ricardo por su forma un sueldo de 10 pta. que existe en este Ayuntamiento. Que a León Vico se le abone la cantidad de 184 pta 66 cent. por medicamento Beneficencia y provisiones del Batiquin de este Ayuntamiento. Se le pague al Sr. C. Estorve 9 pta por servicios dados al suplenido, y que las 26 pta por servicios dados al Sr. Vico.

no se discute su abono, y que por este
Alcaldia con este oficio se remite la
factura al Sr. Jefe Municipal de esta
Villa con el ruego de que este Carteri-
dad la envíe al Sr. Jefe de Instrucción
como instructor del seminario por don-
de Manuel Morcine. El Poder
Correte 22 pta por puestas de puestas
Al Capatzen y Capote 22 pta por Ce-
mento con cargo al Capatzen de puestas

Se acordó prima lectura al puen-
to cuarto del Orden del día, y aprobar
la cuenta del Apoderado de este Con-
sejo. Don Eduardo Pucabo don-
diente al Sr. Comente del año actual
resultando un saldo a favor de esta
Comisión de 1.279.4 pta, quedando
autorizado al Sr. Alcalde para re-
tirar de refendo Apoderado expe-
sada existencia a favor de este
Ayuntamiento.

Se dio lectura al punto quinto
de expediente Orden "Complacencia de
las Ordenanzas Salidas de Bebidas
y Comens" se acordó que se discute este
punto en la sesión próxima.

Se dio lectura al punto sexto "Pro-
posición de la Alcaldia sobre repre-
sación del Montadero y fuentes
públicas" se acordó que por el
Ministerio se refecten los datos
por precisos, autorizando al Sr. Al-
calde para que invierte en los mis-
mos hasta la cantidad de 500.

cuando presentas en el Montañón publi-
co, presentando a la Corporación los
aportados justificantes de grado pa-
ra su aprobación.

Comunicando la Corporación
al respecto que la Comisión designada
para asunto de aguas al personal
se encargue de hacer los repom-
pimientos precisos en fuentes de Bani-
o de Cárdenas, presentando a este
Comité únicamente los justificantes pro-
pios de la parte que se realicen
para su examen y aprobación.

Acto seguido se dio lectura
al punto 1.º. "Lectura y aprobación
de la Comisión especial de estudio
de Centro de Bani-Cueta" y después
de larga discusión se adoptaron
los siguientes acuerdos por una-
nimitad.

Primero: Aprobar en todas
sus partes el acta de referencia y
reclamar al mismo el Sr. Bani-Cueta
a que atribuye a esta Corporación la
mantención de viviendas adscritas,
de propiedad únicamente ciudadana, por
el Derramo-Fondo de Cárdenas, por el
lapso de tiempo desde el 1.º de Abril
del 1933 al 31 de Marzo siguiente.

Segundo: Que sea notificado
de este acuerdo al Sr. Cueta pa-
ra que dentro del plazo de ocho

129
dijo suprema en Arcos de fondos
municipales la contestación expresa-
da, entendiéndose que si no lo rea-
liza se será retirada la concesión
de la Centre en la parte correspon-
diente a este Municipio, pasado
dicho plazo.

Adición a la Orden de día

Se acordó por unanimidad que
las sesiones ordinarias se celebren du-
rante los meses de Agosto, Septiem-
bre los jueves de Cada semana
y los de los diecinueve, que de-
para la misma parte los veintena
y treinta horas.

Con lo cual y no teniendo más
asuntos de que tratar el Sr. Presi-
dente ordenó levantar la sesión
y esta acta a las catorce treinta
que se firma por todos los Sres
su ella intervinientes de que go
el Secretario entrego

Antonio Quereza

Santos Costa, Domingo Blanco

Florentino Luquero, Joaquín Potos

Manuel J. J. abelardo Risco

Secretario
Rafael Cortés

Sesión extraordinaria

- Preses asistentes.
 - Alcalde. Presidente.
 D. Antonio Quisada
 - 1.º de Alcaldes.
 D. Santos Quisada
 D. Domingo Blanes
 - Concejales.
 D. Joaquín Pérez
 D. Mariano González
 D. Florentino Liguero
 D. Abelardo Risco

En la villa de Colono Tumbuco a
 veinticuatro de julio de mil novecien-
 tos treinta y cuatro. -

Dadas la hora de las diez y nue-
 ve, se reunieron en la Casa Consistorial
 Sala de sesiones, los D.ºs Concejales
 que se expresan al margen con asista-
 cia del infrascrito Secretario bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio
 Quisada Calipinor, al efecto de celebrar
 sesión extraordinaria convocada con
 arreglo a la Ley y constituido en el local
 número suficiente de D.ºs Concejales para
 poder tomar acuerdos en primera con-
 vocatoria, el Sr. Presidente la declaró
 abierta, dando principio a la mis-
 ma por la lectura del acta de la an-
 terior que se aprobó y autorizó por
 unanimidad y en la misma modi-
 ficación.

Por el Sr. Presidente se expuso a
 la Corporación que el objeto especial
 de esta convocatoria era el dar cuen-
 ta de la visita oficial hecha en unión
 de la Comisión de aguas, compuesta
 de los D.ºs Concejales Blanes, Pérez
 en la Delegación de servicios Hidrau-
 lías del Eje, exponiendo a la
 vez los razonamientos de los hechos
 expuestos por dicha Delegación y des-

Después de exponer cada uno de los
Dtos. Concejales lo que tuvieron por con-
veniente, por unanimidad se acor-
dó el imprimir en la Tipografía de
la Delegación, Fuencarral 14, la canti-
dad de \$ 936.⁷² pesetas en calidad
de depósito para responder al Presu-
puesto de gastos de referida Delega-
ción, presentándose en 18 de Febrero del
a. 1933, quedando autorizada el Sr.
Alcalde para recibir referido
Depósito.

Estando resuelto el objeto es-
pecial de este Concejato, el Sr. Pre-
sidente ordenó levantar la presen-
te sesión y esta recita, la que después
de su lectura se firmó por los Dtos.
Concejales y por el Secretario interino

Antonio Guzmán

Santos Quintan

Florentino Lagares Domingo Blanco

Maria Guzmán Abelardo Ruiz

*El Secretario
Rafael Pastor*

Sesión Ordinaria:

Señores asistentes:-
 - Alcalde Presidente -
 D. Antonio Quintero
 - Eclesiástico -
 D. Santos Quintero
 " Domingo Olaverri
 - Concejales -
 D. Mariano González
 " Florentino Languera
 " Abelardo Ruiz

En la villa de Collado Malba a dos de Agosto de mil novecientos veinte y cuatro.

Después de la hora de las diez y nueve se reunió en la Casa Consistorial habiendo asistido los D^{os} Concejales que se expresan al margen con un representante como Secretario, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Quintero. Leída el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y existiendo en el local un número suficiente de D^{os} Concejales para poder tomar acuerdo en primera convocatoria exigida por el Art. 104 de la Ley Municipal vigente; el Sr. Alcalde la declaró abierta, diósele principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada, acordándose sin la menor modificación.

Se dió lectura instructiva de Súplica número 7073, que solicitaba la ejecución de los trabajos necesarios para cubrir la zanja abierta en la Calle de la Salina, la correspondiente acuerdo, que vista la situación económica de este Ayuntamiento no puede acordarse, desmarchándose la obra que se solicita, participándose esta tan pronto como la sea posible al respectivo número, cuando con fondos propios para ello.

El Sr. Presidente manifestó a

La Corporación Municipal que se le podrá
el caso de que este acordara si había de
negarse a la Beneficencia que establece el ar.
14 del Dto de la Ley de 10 de junio último,
con el fin de solicitar la supresión de
los gravámenes que establece la Ley
de 1.º de Mayo del 88, con el carácter
transitorio sobre las contribuciones Terri-
toriales, Rústicas, Urbanas e Industriales, Tenien-
do en cuenta que este Ayuntamiento
tiene atribuido el recargo de la Decima
del poco Obro y Tener a la vez que aco-
mutar la crisis Obra que existe en la
localidad; la Corporación por una
minutad acordó solicitar la supre-
sión de los gravámenes de carácter Tran-
sitorio que establece la Ley de 11 de
Mayo del 88, sobre las contribuciones au-
tentamente resueltas, quedando acor-
dado al Sr. Alcalde para que en repre-
sentación de esta Corporación lo soli-
cite, remitiendo certificación de este
particular al Excmo. Sr. Ministro de
Hacienda.

Se dio lectura al Tercer punto de
orden del día y se acordó que se asi-
mista este asunto en la próxima sesión.

Se acordó declarar de ahora a
fuerza de S. Eulogio Aguado doce per-
tos por dos jornales en plenos en los
Serritos Navarros Ramo Estación
Capitales propuestos, y a S. Estanislao
Hernández la cantidad de 6.50 ptes
por espacio a una autopsia, con car-

ce al Capitulo y artículo correspondiente
= Deliberación al Orden del Día =

Se acordó declarar de ahora e favor
a la Compañía Telefónica la cantidad
de \$1.35 pta por conferencias y telefonos
estructura, línea viva, Capítulo por me-
riado, a \$ 1.00 por 173.75 pta por modificación.

Después de esto el Presidente expuso
a la Corporación que le había manifestado
el Director de Arbitrios que el Cap. de Co-
sumos denuncia al Alcalde donde se
halla instalada la Admón. de Arbitrios en
su casa constituida para tener oficina des-
tinada a Portón, por esa causa repiende
Portón, había hecho el traslado de la mis-
ma a una fábrica de hilo que hay insta-
lada en el 3.º Estación Estación "La
Higüencia", se acordó por unanimidad
repender y repiende Portón y apercibi-
le que en el momento de donde trasladó
de esta cuando retire la oficina de don-
de se tiene instalada en esa casa
fábrica de hilo, la califique en la de-
nuncia Alcalde del Salvo de la Está-
ción que es el edificio oficial de este
Ayuntamiento, caso negativo sea o por
la a la invocación de un expediente por
denuncia a la Corporación.

Después de esto fue también acordado
nominar a la Corporación un voto de confian-
za a la Alcaldía para que en uso de las
facultades que le confieren los leyes obli-

que a los Encargados o dueños de las
fabricas de Hule existentes en esta pobla-
cion a que admitan como lo verian res-
tringido hasta la fecha la Orden que los
Encargados introducian en las mismas,
aprobando las comunicaciones espe-
ciales por la Alcaldia a los Señores De-
putados Lapa y L. Antonio Torres.

Después que acordó reunirse
el anterior al Sr. Alcalde para que
previera de acuerdo con el propietario
Alcaldia los servicios procedentes a
el Matadero Nuevo por

procurando el Sr. Encargado man-
ifestar que habia sido ofrecido al
Sr. Encargado Municipal con el fin
de que realizara los trabajos pendientes
y que se refiriera a su cargo, habiendo
transcurrido con exceso el plazo sena-
lado, y no habiendo resistido a recibir
los trabajos oportunos a la Alcaldia
proporcion a la Corporacion la inhabilita-
cion de un funcionario y por consiguiente
se acordó nombrar Encargado
habilitado de este Municipio a Sr. Co-
rreidor Bravo con los derechos que
corresponden al supremo funcionario
propietario,

Y no teniendo mas asuntos de
que tratar en la presente sesion
el Sr. Alcalde ordenó levantar
la misma y la presente acta
la que despues de la lectura
de la misma se firmo por

Todo lo cual se acuerda en
que se elabore un acta
D. Antonio Quesada

Santos Quesada Domingo Blanco
Abraham Lucena Joaquín Pérez
Marina Gamaluz

Effective
Gabriel Cantón

- Sesión Ordinaria -

Los asistentes
- Alcalde. Presidente -
D. Antonio Quesada
- E. de Alcalde -
Santos Quesada
Domingo Blanco
- Concejales -
Joaquín Pérez
Marina Gamaluz
Florentino Luque

En la villa de Colindres el día
a nueve de Agosto de mil novecientos
veinte y cuatro.

Segundo las diecinueve horas de
este día, se reunieron en la Casa Con-
sejo, según se acuerda en los Principales
que se expresan al margen con mi as-
tencia como Secretario, bajo la Presi-
dencia del Alcalde D. Antonio Quesada
de diligencia al objeto de celebrar la se-
sión ordinaria del día de hoy, asistan-
do en el local el número suficiente de
los Concejales para poder tener sesen-
da en primera convocatoria, el Sr. Alcal-

Hoy día 9 de Agosto
la villa de Colindres
entregada por el día
por esta vez 9 de Agosto
J. Quesada

de la declaro abierta dirimendose pri-
ncipio a la misma por la lectura del
Acta de la anterior que se aprobo
y autorizo sin modificaciones.

Se leyó el punto Tercero y se acordó
declarar de ahora en adelante succe-
dente por una parte para el futuro,
a favor de la Cámara 29⁵⁰ pto por pas-
tar para las minas y minas el día 16 de
julio último, el valor 281⁵⁵ pto por
materiales y jornales pertenecientes a la
fuerza del Camino de la Estación Exp. M.

Segundamente se dio lectura al
2.º punto del Orden del día asien-
do a la ampliación de los Ordenan-
zas de Arbitrio de Crímenes federales
y locales para la concesión de Depo-
sitos de minas, punto a discusión
el Concejal Sr. Pera propuso se nom-
brara una Comisión para que es-
tudiara capremendos ampliaciones
y después se exponer la Sr. Force-
piter lo que tuviera por conveniente
no existiendo unanimidad se
suspendió el Sr. Presidente sometió re-
ferida proposición a votación sien-
do este desechada por cuatro votos
emitidos por la Sr. Fuerte Reguero, Sa-
salu y el Alcalde, en contra el pro-
ponente, el Sr. Planer.

Segundamente se continuó la
discusión de las ampliaciones a los
Ordenanzas referidas, no existiendo
unanimidad de ciertos se conve-

Por la votación y mucha nombrada de
los efectos del art. 16 de la Ley Municipal
vigente fueron emitidos por la
los dos asistentes o sea por una-
nidad no aprobar la ampliación
de los Prácticas de la exco-
sion de Reductos y Camas, por en-
tender que con los actualmente for-
mados son los suficientes para el
cabo de expensas debidas.

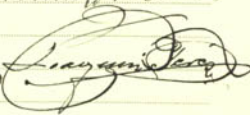
= Adición al Orden del Día =

Sequisimamente se dio lectura a
la Memoria de la Comisión de Hacienda
proponiendo la prórroga del Presupuesto
del año 1853 para el año actual
del 1854, acordando por unanimidad
aprobar expensas Memoria.

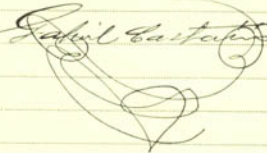
Uto requirió al Sr. Presidente
y Comisario de aguas perteneciente
a la Corporación una Moición segun-
den a la dispuesto al proyecto de
Ley del Excmo. Ministro de Obras pú-
blicas de fecha 29 de junio del 1854 -
inserte en la Gaceta de 1.º de julio pró-
ximo pasado. Se acordó por una-
nidad, puntual en su aprobación
y autorizar al Sr. Alcalde para que
en representación de la Corporación per-
tenezca de los pueblos limítrofes la
firma y rubrica de los Alcaldes que
son convenientes.

Fin de Trámites mas asuntos

se que tratar el d. Promovido ordi-
no levanta la sesion y este acto
a las veintidos horas veinte minutos
firmándose la presente acta la que
despues de la lectura se firma del
que yo el secretario certifico
Antonio Huareda

Santos Lopez Dominga Mena
Marina Juarez 

Abelardo Rivas 


Rafael Castañeda

- Sesión Ordinaria -

En la villa de Colliador Talpa a
dieciocho de Agosto de mil novecientos
veinti y cuatro.

Segundo la hora de las dieciocho
se reunieron en la Casa Consistorial, la
hora de sesiones los señores que al margen
se expresan bajo la presidencia del
Alcalde D. Antonio Huareda Cor-
cipioso, con un asistencia como An-
tecedente, al objeto de celebrar la Sesión
ordinaria de este día y sesionando en
el local número suficiente de señores

Presidentes
Alcalde Presidente.
D. Antonio Huareda
Vtes de Alcalde
D. Santos Queta
Domingo Blanco
Concejales
D. Joaquín Pérez
Mariano Rivas
Abelardo Rivas

Presupuesto para poder tomar acuerdos en primera convocatoria, según se determinó por el Art.º 114 de la Ley Municipal, el Sr. Presidente le declaró abierta, dándose lectura a la misma por el acta de la anterior que se aprobó; autorizó por unanimidad.

Se leyó oficio Inspector Provincial de fecha 14 del actual, y se acordó que a esta Corporación represente el H. Al. calde en la reunión convocada para el día 20 del que rige.

Se dio lectura escrito del Adm. de Arbitrios de este Municipio, manifestando no estar de acuerdo entre los salidas de avec la Adm. y el vecino de esta villa Mariano de Sauter, se acordó que por la Alcaldía se requiera al Adm. y al Sr. de Sauter, resolviendo lo que proceda con arreglo a derecho.

Se acordó declarar de abono la cantidad de 303 ptas por jornales y materiales en la planta del Barrio de la Estación y Matadero Municipal con cargo al Cap.º 18 del Presupuesto.

Se acordó por unanimidad aprobar la liquidación del Depósito minero de los pastos de la Selva boyal en la forma siguiente.

Sanctificados presupuestados 18.000 p.
 Demandados por el Arde --- 5.280 p.
 Diferencia --- 6.780 -

Comprende reportes para el Sr. - C. 780 pts
 240 rds cordeles a 16 ptos una - - - C. 240 pts
 7 Insetos a 13 ptos uno - - - 91 id
 35 rds domadas a 13 ptos una - - - 455 id
 Suma - - C. 786 pts

- Recimen -
 Cantidad, resto de pte vend. - C. 780 -
 Idem punto deca - - - C. 786 -
 Diferencia en más - - - C. 6 pts
 Recimen general
 Cantidad, presupuesto 12.000 -
 Idem distribuida o reportada - 12.006 -
 Diferencia - - - C. 6 -

Que la anterior liquidación se haga pública.

Se acordó por unanimidad que las cantidades comprometidas a los señores por el aporreamiento de los se plone la misma desde 1.º de Ago. hasta el 30 del mismo y el resto de 1.º de Octubre al 15 de Diciembre próximo.

Se dio lectura al punto 5.º del orden del día, Resolviendo expediente unánime al 1.º Jt. Alcalde D. Santos Luis. La, el Sr. Presidente manifiesta que cumpliendo el art. 100 de la Reg. Municipal, en preciso deponer las incompatibilidades por entander existan en el interviniente, Sr. Cuarta y el Concejal Sr. Gonzales por ser éste hermano político de exponente Sr. y no existiendo por esta causa ningún impedimento de los Concejales se acordó celebrar se.

sin supletoria para resolver este ex-
pediente el día 17 del actual, a los 10 ho-
ras, presenciado citados los Sr. asistente,
y la cit. e los Sr. Sr. Concejales que no
puedan asistir. Sta. Fe. Lagunas y Pa-
rera

- Relación al Orden del día -

Recordaron declarar de ahora a fa-
vor al Pedro Blanes y otra c.ª p.ª de
15 cent. capitales de presupuesto por ane-
gla de suento en esta villa Casa de
Propio de este Ayuntamiento. A la
doncella Celso Pinar del Páulor
por liton y bello, pienso para el Ma-
dame 18 p.ª de cent. con cargo al capi-
tulo de presupuesto.

- Se entró en nueva y profunda

El Sr. Pinar pidió la palabra y por
el Sr. Presidente le fue concedida y so-
lente que las Comisiones de Policía Ur-
bana y Rural, Chac públicas, pre-
senta un proyecto de los terrenos que
puedan ser suajados y pertenecan
a este Municipio en el plazo de ocho
días, le contesta el Sr. Blanes ma-
nifestando que no podrá llevar a
cabo ese proyecto por ser pequeño el
plazo que se le concede.

No teniendo mas asuntos de
que tratar el Sr. Presidente orde-
na levantar la sesión y esta acta
se que después de la lectura se

formar por los d^{tos} asistentes de que
se elige el siguiente
D. Antonio Quirós

Santos
Joaquín
Mariano
Abelardo

Domingo Blanco

Florentino Lugo

El Secretario
Gabriel Castañeda

- Sesión Supletoria y secreta. -

- Tres asistentes -

Abelardo, Presidente

D. Antonio Quirós

- 2^{do} Alcalde -

D. Domingo Blanco

- Concejales -

Florentino Lugo

En la villa de Colima de Totolapa
a las 10 de la noche se agrego a mi
cuenta treinta y cuatro.

Segundo las veinte horas de este
año, se reunieron en la Casa Comunal
para celebrar sesión lo d^{to} Conce-
jal que se reunen al margen bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. An-
tonio Quirós Salazar, con mi
asistencia como Secretario, al ob-
jeto de celebrar sesión supletoria
y secreta, según recuerdo en esta
la provisión de división del actual

a los efectos prevenidos en el párrafo
segundo del art. 114 de la Ley Municipal
y resolver el punto 5.º del orden
del día de expirante sesión, por el Sr.
Presidente se declaró obierta, dón-
de principio a la misma por la le-
ctura del acta de la anterior que por
unanimidad fue aprobada y auto-
rizada.

Seguidamente el Sr. Presidente
manifestó que el objeto de esta sesión
supletoria, se trata en resolver el
expediente administrativo pendiente
de hacerlo en la última sesión por no
existir número suficiente de Sres. Con-
cejales quedo pendiente de resolver
el mismo, e sea fallar el expediente
administrativo anterior, al Sr. 1.º Sr. de
Alcalde D. Santa Cruz, ordenando
que por mí el Secretario diga lectura
al copiado expediente, así como al
pliego suscrito por el Concejal Inten-
tor D. Joaquín Pérez, proponiendo a la
corporación que no existe materia
posible contra referido Sr. 1.º Sr. de Al-
calde D. Santa Cruz, procede a ar-
chivar este expediente, declarando
obierta la discusión y después de de-
berar sobre referido asunto, por
unanimidad se tomaron los siguien-
tes acuerdos:

Primero: Aprobar el pliego fo-

mande por el Concejal Instructor J. Francisco Torres fecha 14 de junio último declarando no existe responsabilidad de ninguna clase contra el 1.^o Jt. de Alcabala de Santa Feuta en el expediente administrativo que se le sigue por acuerdo de esta Corporación fecha ocho de marzo último, y que repido expediente a archive.

Segundo. Que según preceptos de la Ley Municipal vigente, habiendo sido tomado este acuerdo en sesión secreta, se publiquen los mismos en el Tablon de anuncios de estas Juntas Sesionales.

Entiendo resuelto el asunto especial de esta convocatoria al Sr. Ciudadano ordinario letrado la sesión, esta acta se que después de la lectura se firma por los Sr. Concejales de que certifico

Antonio Ruenda

Santos Eugila, Domingo Manu-

Mariana Parrales, Joaquín Torres

Abelardo Risco

El Secretario
Gabriel Gastón

- Sesión Ordinaria -

- Pres. asistentes -
 D. Antonio Arenas
 - Vtes. de Alcaldes -
 D. Santos Orestes
 D. Domingo Salas
 - Concejales -
 D. Joaquín Pérez
 D. Mariano González
 D. Abelardo Risco

2

En la villa de Valladolid a
veinte de Agosto de mil novecientos
veinte y cuatro -

Cuando la hora de las diez y once
 se reunieron en la Casa Consistorial,
 Sala de sesiones, los Vtes. que al mañana
 se expresan, bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde D. Antonio Arenas Salas,
 con mi asistencia como Secretario
 al efecto de celebrar la sesión ordina-
 ria de este día, y existiendo en el local
 número suficiente de Srs. Concejales, pe-
 ro por no poder tomar acuerdo en primera
 convocatoria, según se determina por el
 art. 104 de la Ley municipal el Sr. Pre-
 sidente la declaró abierta, dando por prin-
 cipio a la sesión por el acto de la au-
 tor que se aprobó y autorizó por una
 unanimidad.

Seguidamente se puso a discusión
 el punto 1.º del Orden del día, y se acordó
 declarar de ahora a favor de S. M.
 reinar sobre la cantidad de S. M.
 pesetas; a la Compañía Telefónica Pri-
 vada y muer ptes cuarenta y cinco céntimos
 por teléfono rentario, Guardia Civil y
 conferencias mas julio último; de
 otros 400⁵⁵ ptes por matinales, 450⁵⁵ ptes
 por juveniles para obras en salubridad, ma-
 tinales, librerías y Secretaría del Juzga-
 do.

se crea un total, por ambos conceptos. El Comisario cuenta para el total de la obra, todos los trabajos al cargo de la de fomento.

Se dio lectura en voz de lo Cuyales de las actas de este Municipio, solicitando que el Ayuntamiento acuerde acogerse al Decreto del Ministerio de la Gobernación, para que les conceda licencia gratuita de uso de armas en general. Se acordó que pase a informe del Abogado Asesor Jurídico, y luego que sea, la Corporación resolverá.

Se pasó a discusión el punto 5.º del Orden del Día, acordar adquirir un local destinado a secadero y conservación de pieles, después de exponer los hechos existentes lo que tuvieron por conveniente, todas ellas unánimemente a guisa de acuerdo por unanimidad, declarar que este Ayuntamiento no tiene obligación de tener local para secaderos y conservación de pieles, los señores que le necesitan, pueden adquirirlos por su cuenta, solicitando a esta Corporación el permiso necesario para instalar dichos secaderos.

- Adición al Orden del Día -

Se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que retire del Comité al Contratista Sr. José P. de la O., los planos proyectados de Traída y repartición de agua potable, así como las rectificaciones.

Recordadas, una vez que por estos ultimas le han sido satisfechas las demandas correspondientes.

En mas momento de que bastar el Sr. Presidente ordeno levantar la sesion y este acto, la que despues de la lectura de forma por todo lo en ella interviniente de que yo el Secretario certifico.

Antonio Guareda

Santos Cruz Tapirinas Manu

Florentino Luzuriaga Leayuan Jorja

Alfonso Jaramila

El Secretario
Gabriel Castaño

Atenciones La ponga el Secretario
propia Moker conector, que
se ponga distribuido a la resis. esta
Ordinaria del dia de la fecha y boar
de las diez y ocho del mismo el Sr. Jefe
te. Alisdal S. Domingos Manu, sin
mas señas que integran la forma
cion. Bellesco Villalba, 20 Septiembre 1944

- Los asistentes -
 Alegre - Presidente
 D. Antonio Aranda
 - D. de Alegre -
 D. Santos Orestes
 Domingo Blanco
 - Canales -
 D. Joaquin Flores
 D. Mariano Romales
 Florentino Inguera

M

Sesión Supletoria

En la villa de Calles de Talca y en el
 día de Septiembre de mil novecientos
 veinte y cuatro.

Al punto de la hora de las diez y nueve se
 reunió en sesión supletoria los D^{os}
 Concejales que se expusieron al margen
 con una asistencia como Secretarios, lo
 por la presidencia del Sr. Alcalde D. M.
 Ponce de Leon de Valdivia, a los que con-
 tar que este Ayuntamiento le formen
 actualmente nueve D^{os} Concejales in-
 cluido el Sr. Alcalde, por este se de-
 claró abierta y se dio lectura al acta
 de la sesión anterior que por una mi-
 nidad fue aprobada y autorizada.

Después el Sr. Presidente ma-
 nifestó que había citado a esta sesión
 supletoria a la Comisión Convocato-
 ria, por no existir en la sesión ex-
 traordinaria convocada para este
 objeto el día veinte del que rige, un
 quórum suficiente de D^{os} Concejales
 para poder tomar el acuerdo pre-
 ciso sobre el particular.

Posteriormente expuso a los D^{os}
 reunidos que el asunto especial de
 esta sesión era el aprobar en defi-
 nitiva la proroga del Presupuesto
 ordinario del año 1925, para el año
 actual, 1924, cuyo primer acuerdo
 se principió a deliberar en la
 sesión de nueve de Agosto último y

expuesta al público por término de
treinta días, previo anuncio en el
Boletín Oficial de la provincia en la
forma prevista en el Estatuto Municipal,
sin que contra la misma se haya forma-
do ante el Ayuntamiento reclama-
ción o objeción alguna.

Disputada definitivamente cada
una de las propuestas en que se opo-
ga dicha provincia y encontrando esta
resolución aceptada por unanimidad
aprobarla definitivamente, quedando
en su consecuencia fijado el total de
premios en Morcilla y Morcillas, Mo-
reocientos cuarenta y una pesetas
y el de factos en Morcilla y Morcillas
mil novecientos cuarenta y una pe-
setas y después de acordar que la
copia de referencia se exponga al
público y que se remita copia certifi-
cada de la misma a la Delegación de
Provincia de la provincia, a los efectos
de lo prevenido en los arts. 300 y 301 del
Estatuto Municipal, se ha levantado
la sesión firmando esta acta los Excs.
señores, conminos el Secretario, que
a todo ello certifica.

Antonio Guerrero

Domingo Placer
Santos Guita

Manuel Jovane
Abraham Lugo




Sesión Ordinaria

Señores asistentes
 Alcalde-Presidente
 D. Antonio Durada
 Sr. de Alcalde
 D. Santos Quera
 Domingo Blanco
 - Concejales -
 Joaquín Pérez
 Mariano Romales
 Florentino Aguero

En la villa de Callesatallada a las
 once de Septiembre de mil novecientos
 treinta y cuatro.

Seguido la hora señalada para la ce-
 lebración de sesiones ordinarias, se reuni-
 ron en la Casa Consistorial, según de se-
 siones los Sr. Concejales que se reunen
 al menos con asistencia del infrasc-
 ripto Letrado, bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde D. Antonio Durada Salaspi-
 se y existiendo en el local el número
 suficiente (exijido por el art. 10 de la
 Ley Municipal vigente) para pro-
 ceber acuerdos en primera Sesión.
 eatoria, el Sr. Presidente le declaró
 abierta, dándole principio a la
 misma por la lectura del acta de la
 anterior que por unanimidad fue
 aprobada, autorizada.

Seguidamente se leyó oficio de
 Intendencia Provincial fecha 29 del
 que rige, comunicando el acuerdo
 del crédito de 50.000 pesetas para con-

Señalar al diccionario de la Enciclopedia pri-
maria de la provincia, se acordó dar un
voto de confianza al Sr. Morales para
que se ocupe con los Directores Solici-
tando lo que estimen preciso.

Se dio lectura instancia de Sr. Torcuato
Ramírez fecha 25 del actual, solicitando
se otorgue para edificar, se acordó
pasar a la Comisión de Policía Urbana
y Rural.

Se dio lectura instancia del Con-
sejal Sr. Torales, fecha 24 del que rije
se acordó por unanimidad que se
sobre la mesa para estudiarlo.

+ Una rúbrica a Leyes Oficio del Gobier-
no Civil, fecha 14 del actual, n.º 408,
quedó enterada la Corporación de su
contenido y Terminada que fue se
acordó por unanimidad aprobar
en todas sus partes, y informe con-
tra por esta Secretaría a fecha 24 del
que rije, registrado con el n.º 521, como
constatación al que solicitaba el Excmo.
Sr. Gobernador Civil de esta provincia
en expuesto oficio de 14 de este mes.

Se dio lectura exento del Conce-
jal Sr. Prieto, solicitando licencia
por enfermo, se acordó no tomarla
en consideración por no acompañarse
los requisitos necesarios, notificar
lo al interesado.

Se acordó que la factura de Sr. Luis

Vice sobre Medicamento Beneficencia
de aquella para que rectifique sus
res que existen rectas del proximo
plazo de Capitulo.

Se acordó de nuevo de ahora a
frente de Francisco Martin A pto por una
lata, a Leon Salinas 15 pto, y Antonio
More 24 pto, por jornales en la fabrica
de los Cuartos de los, el Francisco Santa-
go 22 1/2 pto por casaca para el Riv.
El Leon Benito 9 pto por traslado me-
teriale. El Cuartel de Soria, Alberto
Salinas 54 60 pto por jornal en el Caser
de la Fragua. El Municipio Soria 8 pto por
cerradura, llave, fodo con cargo al Cap-
itulo de Superiores. El Julian Sanchez
A pto con cargo al Cap- 2.º art 2.º. El Candi-
do Salinas 12 pto, y a Feliciano Liguera 10 pto
por jornales de un var de suero con cargo
al Cap- 4.º art 2.º. De nuevo de ahora
a ahora a la Compañia Telefonica 56 30 pto
por conferencia telefonica secretaria
y un fin de un legajo. El Municipio de
La 5 pto por una bonilla, fodo al mismo
22 1/2 pto por albero a ptores. El C. Este.
res 360 pto por tres viajes a Madrid tra-
ducidos varios ptores para su tra-
miento en el Instituto Anterior. Esto
acuerdo con los datos con cargo al Cap- 1.º
de Superiores, el A Salinas 4 pto
por tres dietas de ir a Madrid en un
de los transportes con cargo al Cap- 2.º art
Titulo 1.º

Seguidamente el Presidente

se puso a sus compañeros de Concejo
las grandes facilidades encontradas en
Madrid, por la Inspección Provincial con
motivo del traslado de los leñeros de
por el perr hidropato de S. Martin. Su-
lino, así como las deferencias hechas a
esta Alcaldía por referida Autoridad
Sanitaria, Proposición e la Corporación
de fuen concedida a referida Inspección
Provincial de Sanidad un voto de
gracias, por unanimidad se aprobó
la propuesta de la Alcaldía concedida
de el voto de gracia, a favor de S. Ma-
rino Bardeja, dándole traslado de
este acuerdo por conducto de la Alcaldía.

Se acordó que el punto quinto
quede para la sesión próxima.

Seguidamente se acordó que copia
del acta de sesión del día 26 de junio
de 1904 se remita al Abogado Mayor de
este Ayuntamiento para que manifieste
la tramitación a seguir por este Ayuntamiento
respecto en virtud de la receptura de
S. Manuel Martín e subscriba el acta
de referencia.

Después más asuntos de que
nótar el Sr. Presidente ordenó
levantar la sesión, esta ac-
ta, la que después de la lec-
tura de la misma se firmó
por todos los Sres. en la mi-
ma intervención y se

Todo ello como Secretario
confirma

Antonio Guerrero

Joaquín Torrey

Chelaro Rm

Santos Guerra

El Secretario
Chelaro Rm

contribuyendo por todo este medio,
directo e indirecto, a la aprobación
y promulgación de la nueva constitución
nacional, la cual constituye una serie
de faltas graves, como consecuencia
de las quales, el Sr. Gobernador Civil
 acuerda la destitución del Alcalde,
Jueces de Alcalde y Concejales de
este Ayuntamiento, todos de cargo.
Se interino, y que cese desde este
momento en sus funciones como
tales miembros de la Corporación.

Con la cual, y de quedar enterados
de su cese, firman la presente el Sr.
Delegado Subdelegado, Alcalde
Concejales que asisten de que go el
Delegado certifica.

Fernando Colás

Antonio Guerrero

Abelardo Pérez

Joaquín Pérez

El Secretario
Gabriel Santiago

Nota de posesión y constitución del Ayun-
tamiento interino, nombrado por el Sr.
Gobernador Civil, según orden fecha

dir del actual número 745.

Pres asistentes.

D. Luis Bravo Jr

Beate Maria Semander

4 Francisco Sandoz

4. Donat Moreno

Alberto Martin

Arthur's Quaker

2. *Unimodular matrix*
P is a *P* matrix

A. M. C. Campo

Antonio Vack

* Rafael Arm
Luis R.

[illegible]

Seguidamente copiado a Eleazar
la lista precisa de sus cargos, pidiendo a
ocupar la Presidencia el Consejo de una
forma que el proceso lo es. Donde
nosotros que lo que cede por respecto a
Eleazar.

Discontinuidad, extendiendo consecutivamente la
representación interna y existiendo en el
local mismo suficiente de los conceptos
para poder formar acordes al orden
de la ordenación que se da a la lectura a los
números 53 y 57 inclusive de la Ley Municipal
vigente, que en el caso de que se proce-
da al nombramiento de Alcalde, y de
de Alcalde con el carácter de interino,
sepa determinar lo anterior, ante
citado.

Precedente & precedente

1881
mientos de Alcalde. Presidente en otro caso
por medio de papetitos au quem
depositados en una urna, por cada
al electo, según determinen los depositos ley.
Permitiéndose la votación de prelación al
Excmo. de mesa precedido por el art.
54 de dicha Ley Municipal, dando el sancio
te resultante.

D. Alberto Martínez López. Dice voto
permitiendo que este Ayuntamiento
según preceptiva le creale del art. 5 de
la Ley Municipal camprada a este Cor
poración. Que los Principales igual el
quien de voto emitido.

Hubiendo obtenido la unanimidad
de voto al exponer D. Martínez López
quede proclamado el Alcalde Presidente
interino D. Alberto Martínez López, pa
sando a ocupar la Presidencia y recibien
do las insignias de su cargo.

Después de esto y en la forma
de proceder al nombramiento de Primer
Regente de Alcalde interino, resultan
do que D. Francisco Sánchez García obtien
do voto, siendo proclamado a brida
do García Regente de Alcalde, pa
sando a ocupar su puesto recibiendo
las insignias de su cargo.

Además se procederá en la mis
ma forma a la votación de Segundo
Regente de Alcalde, siendo se igu
nada por D. voto D. Luis Bravo
Salazar que pasó a ocupar su pue
sto y recibiendo las insignias de su

caro

Alto sevilla se proceda a la
elección de Regidor Chulo, alte-
rando dice Dto. S. Remo Monte
Fernandes por modo a ocupar su
cargos.

Y debiendo determinarse el orden
de Regidor, y a cada uno ocupar
su respectivo puesto, puedan su-
lir y suplir el que le preceda en el
orden de la Elección, formen
y proceda a cumplir por donde
quiere en la forma siguiente:

S. Domingo Moreno Aparicio

S. Rafael Ruiz y Alca

S. Antonio Estre y Aren

S. Ramonido Campor del

S. Antonio Vazquez Alarcon

S. Victoriano de Talle Remasanta

Y por último queda designado el
jefe de cada semana, hora de la
día de la mañana para celebrar las
sesiones ordinarias, según se continúan
el art. 57 de la Ley, celebran
donde constituido este Ayuntamiento
plazo de cuarenta y cinco días al Excm.
Sr. Gobernador Civil de la provincia
y los efectos de Ley.

Y ordenado remite el asunto
superior a la convocatoria el fin
que por todos los señores
partes a la misma se

que yo el Secretario certifico
Alberto Martinez

Juan José Sanchez Luis Bravo

Rafael (Ara) Benito Alvarado

Vicente de Pablos Antonio Berriz

Donato Alvarado Juan José Campes

Antonio Lucas El Secretario
Gabriel Cardenas

Diligencia Que se conoca este Li
bro en el dia de la
fecha con la presente di
ligencia certifico
Collado Villalba 16 de Octubre 1914
El Secretario
Gabriel Cardenas